|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/15 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

INFORME

*aprobado por el Comité*

La 21.ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 14 al 18 de mayo de 2018.

Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Malasia, Malawi, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Myanmar, Níger, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe

Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Organización Europea de Patentes (OEP), Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Centro del Sur, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Organización Mundial del Comercio (OMC) (10).

Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT), CropLife International (CROPLIFE), Fundación del Centro para el Desarrollo Económico y Social (CSEND), Health and Environment Program (HEP), Intellectual Property Institute of Canada (IPIC), International Human Rights & Anti-Corruption Society (IHRAS), International Intellectual Property Commercialization Council (IIPCC), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Unión Internacional de Editores (UIE), Medicines Patent Pool (MPP) y Public Interest Intellectual Property Advisors (PIIPA) (11).

La sesión fue presidida por el Sr. Hasan Kleib, embajador, representante permanente de Indonesia. La Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Departamento de Ciencia y Tecnología, Pretoria (Sudáfrica) y el Sr. Ray Augusto Meloni García, director de la Dirección de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) Lima (Perú), desempeñaron la función de vicepresidentes.

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

El director general adjunto (DGA), el Sr. Mario Matus, abrió la sesión del CDIP. En el marco del punto 2 del orden del día, invitó al Comité a proponer candidatos para la presidencia y las dos vicepresidencias.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA**

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, propuso al Excmo. Sr. Hasan Kleib, embajador, representante permanente de la República de Indonesia para el cargo de presidente.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso a la Sra. Kerry Faul, jefa de NIPMO, de Sudáfrica, para el cargo de vicepresidenta del Comité.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), propuso la candidatura del Sr. Ray Augusto Meloni García, director de la Dirección de Signos Distintivos, INDECOPI (Perú), para el cargo de vicepresidente del CDIP. La delegación también expresó su apoyo a la candidatura presentada por la delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, y por la delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Africano.

La delegación de Lituania dijo que apoya todas las candidaturas.

Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, fue elegido presidente del CDIP el embajador Hasan Kleib de Indonesia y vicepresidentes, la Sra. Kerry Faul y el Sr. Ray Augusto Meloni García.

El presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la vigesimoprimera sesión del CDIP. Expresó su gratitud por su apoyo y felicitó a los vicepresidentes por su elección. El presidente también agradeció al presidente saliente, el embajador Walid Doudech, representante permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, por su hábil dirección al encaminar el CDIP hacia el logro de sus objetivos. El presidente señaló que la propiedad intelectual (PI) sigue siendo un importante motor del desarrollo socioeconómico y cultural. El trabajo del CDIP sigue siendo crucial para avanzar en el debate sobre temas relacionados con el papel de la PI y el desarrollo y sus desafíos actuales. El presidente expresó su esperanza de que el Comité trabaje con espíritu de compromiso y buena voluntad. Se refirió al orden del día de la reunión y señaló que el Comité tomará en consideración el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) (documento CDIP/21/2) y el Informe anual sobre la aportación de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas conexas (documento CDIP/21/10). Además, el Comité tendrá la oportunidad de debatir la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, un informe de evaluación de un proyecto de la AD completado y otros documentos relacionados con el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El presidente también destacó que, una vez concluidos los debates sobre cada tema o documento, la Secretaría distribuirá un párrafo de decisión entre los delegados para su consideración y el resumen de la presidencia constará de una recopilación de dichos párrafos. Expresó su deseo de que el Comité logre importantes avances durante la sesión.

El DGA (Sr. Mario Matus) dio la bienvenida a las delegaciones a la sesión y expresó su agradecimiento al ex presidente, el embajador Walid Doudech, representante permanente de Túnez. Destacó los progresos realizados en el CDIP, como el establecimiento de un nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Además, dijo que toma nota de la información recibida de los Estados miembros a ese respecto. El DGA reiteró el compromiso de la OMPI con los ODS y mencionó que el Comité tomará en consideración el segundo Informe anual de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS (documento CDIP/21/10). Además, el Comité continuará debatiendo las recomendaciones 5 y 11 del Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a través de una videoconferencia organizada con el evaluador jefe. Señaló el importante papel de la Academia de la OMPI, que celebra su vigésimo aniversario, sensibilizando y difundiendo información sobre cuestiones de propiedad intelectual. Destacó que la Academia atendió a 70.000 estudiantes de 193 estados en 2017, de los cuales más del 50% de los participantes eran mujeres. También presentó algunos temas del orden del día, a saber: el Informe del director general (DG) sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/21/2), la Compilación de las prácticas, metodologías y herramientas existentes de la OMPI para la prestación de asistencia técnica (documento CDIP/21/4)), y Prácticas de la OMPI de selección de consultores encargados de la asistencia técnica (documento CDIP/21/9)) Además, destacó los tres nuevos proyectos propuestos por los Estados miembros, a saber: i) fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (documento CDIP/21/12 Rev.), ii) intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos (documento CDIP/21/7), y iii) Propiedad Intelectual, Turismo y Gastronomía en el Perú: Fomentando el desarrollo del turismo y la gastronomía en el Perú a través de la propiedad intelectual (documento CDIP/21/14).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El presidente informó al Comité que el proyecto de orden del día (documento CDIP/21/1 Prov.3) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la vigésima sesión del CDIP. Invitó a los participantes a compartir cualquier comentario u observación sobre el proyecto de orden del día. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES**

Examen del documento CDIP/21/3

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, de conformidad con el reglamento del Comité (documento CDIP/1/2 Rev.), a las organizaciones no gubernamentales, se les puede conceder una acreditación *ad hoc*. El documento CDIP/21/3 contiene la solicitud de acreditación presentada por una ONG.

El presidente invitó al Comité a tomar una decisión sobre la solicitud. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se concede al Republican Scientific Research Institute of Intellectual Property (RSRIIP), Intellectual Property Corporation (Federación de Rusia), la condición de observador *ad hoc*.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL CDIP**

Proyecto de informe – documento CDIP/20/13 Prov.

La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió al párrafo 11 del resumen de la presidencia de la sesión anterior del CDIP (documento CDIP/20/SUMMARY). La Secretaría ha preparado un informe detallado de la sesión anterior (documento CDIP/20/13). El informe se publicó el 8 de marzo de 2018 y no se han recibido comentarios de los Estados miembros. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se procedió a su aprobación.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES**

El presidente abrió el turno de las intervenciones para formular declaraciones generales.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, indicó que apoya la misión de la OMPI de liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que haga posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos. La consecución de la misión mencionada se puede lograr mediante el programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD adoptadas. Indicó que el Grupo ha tomado nota de todos los documentos relativos al punto 7 del orden del día y espera con interés debatir el Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/21/2), y el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10). Dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos relacionados con la transferencia de tecnología concretamente, el Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (documento CDIP/21/5) y Cálculo de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” (documento CDIP/21/6), así como los documentos relacionados con la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (documentos CDIP/21/4 y CDIP/9). Dijo que está dispuesto a participar en las deliberaciones sobre los asuntos antes mencionados. Si bien la asistencia técnica sigue siendo un área importante para el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, su prestación debe hacerse de manera oportuna, eficiente y coherente. Pidió la creación de un mecanismo institucional que evite toda duplicación y posibilite una óptima canalización de los recursos. Expresó la confianza del Grupo en que el debate sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. En relación con el punto 8 del orden del día, tomó nota de todos los documentos relacionados y dijo que espera con interés un debate fructífero sobre la propuesta revisada del Grupo Africano sobre la celebración cada dos años de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Acogió con satisfacción las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/18/7) y dijo que espera con interés debatir los avances logrados relativos a las mismas. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo es un proceso a largo plazo y las recomendaciones forman parte del proceso. Acogió con satisfacción las contribuciones de los Estados miembros sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente, que figuran en al documento CDIP/21/11. También dijo que toma nota de las propuestas presentadas por las delegaciones de Kenya y el Perú así como las de las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América. Con respecto al punto 9 del orden del día, elogió la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con el CDIP, dijo que espera que la decisión sobre los mecanismos de coordinación se aplique y que el debate sobre el nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” fortalezca aún más la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Recalcó la importancia de lograr un debate significativo sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo y señaló que una de las metas estratégicas de la OMPI es facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo, que a su vez respalda la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado que premie la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. El Grupo aguarda con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al DGA la presentación del informe sobre la aplicación de la Agenda para el año 2017. Tomó nota de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los programas pertinentes de la Organización. Es importante incorporar plenamente las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en los programas sustantivos de la Organización. La delegación alentó a la OMPI y a sus Estados miembros a garantizar que las cuestiones de desarrollo sean parte integrante de su trabajo. Se refirió además a los ODS y sus metas conexas subrayando su importancia. En particular, recordó que la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y representa la voluntad de la comunidad internacional de aplicar un amplio conjunto de objetivos y metas dirigidos a abordar las dimensiones económica, social y ambiental de los ODS. Dijo que toma nota con gran interés del Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10) y señaló que la información presentada en dicho informe contribuye al intercambio de ideas en esas áreas, con miras a avanzar hacia acciones más específicas. También dijo que toma nota de las interrelaciones identificadas entre la AD y los ODS. Es prioritario continuar los debates sobre la función de la OMPI en la aplicación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta la naturaleza universal e indivisible de los 17 ODS. Los ODS proporcionan orientación transversal y deben orientar la labor de la OMPI como parte integrante del sistema de las Naciones Unidas. En la presente sesión se reanudarán los debates sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente. Manifestó la voluntad del Grupo de continuar los debates para definir las modalidades de aplicación de las recomendaciones ya adoptadas y llegar a un consenso sobre las recomendaciones 5 y 11. Valoró positivamente las aportaciones de las delegaciones de México, el Perú y el Grupo B que figuran en el documento CDIP/21/11. Dijo que espera con interés la videoconferencia con el evaluador jefe sobre el Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/18/7) que aclarará las cuestiones necesarias relacionadas con dos recomendaciones pendientes. Recordó la decisión de la Asamblea General de incluir un nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, así como las comunicaciones de los Estados miembros sobre esa cuestión (documento CDIP/21/8 Rev.). Es una oportunidad para avanzar en la aplicación del tercer pilar del mandato del CDIP. Dijo que apoya la propuesta presentada por las delegaciones de México y el Brasil, y acogió con satisfacción las aportaciones de la delegación de la Federación de Rusia y el Grupo B sobre cuestiones que se abordarán en el punto del orden del día “La propiedad intelectual y el desarrollo” (documento CDIP/21/8 Rev.). Para concluir, felicitó en nombre del Grupo a la Academia de la OMPI por su aniversario, reconociendo el importante trabajo que ha llevado a cabo en la formación y el fortalecimiento de capacidades y en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Los cursos en línea proporcionados por la Academia son útiles y su programa de formación profesional ofrece oportunidades a nivel nacional y regional.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó el papel particular de la Academia de la OMPI en beneficio de los Estados miembros e hizo hincapié en la importancia de celebrar su vigésimo aniversario. Manifestó la voluntad del Grupo de participar constructivamente en las deliberaciones sobre cada punto del orden del día. El informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento [CDIP/21/2](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=401975)) ofrece una visión global de las actividades relacionadas con el desarrollo de la OMPI en los últimos diez años. El Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (documento [CDIP/21/10](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=402566)) es un recurso con información útil sobre numerosas herramientas y actividades de la OMPI en ese área. El nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” brinda la oportunidad de debatir cuestiones de contribución de las políticas e instrumentos relacionados con la propiedad intelectual para alcanzar los ODS. Dijo que el Grupo no está convencido de que se necesite un punto del orden del día específico sobre los ODS. También acogió con satisfacción las interesantes propuestas del Grupo B, las delegaciones del Brasil, México y la Federación de Rusia sobre las cuestiones que se debatirán en relación con el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Dijo que prevé fructíferos debates que pueden definir el contenido de las futuras sesiones del CDIP. Declaró que acoge con satisfacción las propuestas de los Miembros interesados en proyectos de la AD y señaló que los principios consistentes en iniciativas impulsadas por la demanda y con las que se identifican los beneficiarios arrojan los mejores resultados. Añadió que toma nota de las propuestas de proyectos presentadas por las delegaciones de Kenya, el Perú, el Canadá, los Estados Unidos de América y México y dijo que prevé recibir más propuestas de los Miembros interesados ​​para reflejar las necesidades de los beneficiarios. Con respecto al examen independiente sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD, dijo que espera con interés la videoconferencia con el evaluador jefe para aclarar las recomendaciones 5 y 11. Acogió con satisfacción las propuestas presentadas por el Grupo B, las delegaciones de México y el Perú sobre las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas (documento CDIP/21/11).

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario. La Academia desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las capacidades profesionales de las oficinas nacionales de PI en todo el mundo de acuerdo con los objetivos de la AD. También desempeña un papel vital en la sensibilización sobre el valor de los derechos de PI y su aplicación, que son esenciales para mantener el delicado equilibrio del ecosistema de innovación global. Dijo que la UE y sus Estados miembros toman nota del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2). Destacó en qué medida las recomendaciones de la AD han configurado las actividades de la Organización en los últimos diez años. Aguarda con interés las deliberaciones sobre los proyectos y actividades de la OMPI para la AD y el nuevo punto del orden del día del CDIP sobre “la PI y el desarrollo”. Dijo que la UE y sus Estados miembros acogen con satisfacción las propuestas de los Estados miembros sobre los temas que se debatirán en el nuevo punto del orden del día. El Comité debería considerar los temas que son más pertinentes para su trabajo. Dijo que considera interesante la propuesta revisada del Grupo Africano sobre una conferencia internacional sobre PI y desarrollo (documento CDIP/20/8) que se organizará cada dos años y su tema “Cómo funciona el sistema” y que merece un desarrollo más profundo. Dijo que, sin embargo, la UE y sus Estados miembros siguen esperando varias propuestas del Grupo Africano y consideran que vale la pena explorar si ese tema puede abordarse en el punto del orden del día “la PI y el desarrollo”. Con respecto al examen independiente, dijo que la UE y sus Estados miembros esperan con interés escuchar más del evaluador jefe sobre las recomendaciones 5 y 11. También acogió con satisfacción las sugerencias constructivas de los Estados miembros sobre la aplicación de las modalidades y estrategias (documento CDIP/21/11).

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2) y otros documentos relativos a proyectos de la AD en curso. Esos documentos ofrecen una visión general analítica y exhaustiva de los resultados de los proyectos y de la manera en que la OMPI aplica las recomendaciones y los principios de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción las nuevas propuestas de proyectos presentadas por las delegaciones de Kenya, el Perú, el Canadá, los Estados Unidos de América y México. Reiteró la importancia de los proyectos de la AD para mejorar la capacidad de los Estados miembros de utilizar la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo. También alentó a los Estados miembros a que continúen presentando propuestas prácticas que promuevan un uso más eficaz del sistema de PI para el desarrollo socioeconómico. Con respecto al nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, presentó sugerencias concretas del Grupo sobre cómo entablar intercambios sustantivos en relación con este punto del orden del día. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la adopción de los ODS en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible constituye un importante hito. Respalda plenamente los ODS y los esfuerzos de la OMPI por contribuir a su aplicación, si bien recuerda que la responsabilidad principal con respecto a la consecución de los mismos recae en los Estados miembros Sin embargo, la OMPI tiene un importante papel que desempeñar apoyando a los Estados miembros a alcanzar esos objetivos. La OMPI debe centrarse en los ODS que son más pertinentes a su mandato, teniendo en cuenta que todos los ODS están interrelacionados. La ciencia, la tecnología y la innovación son los principales impulsores para alcanzar los ODS. Dijo que, por lo tanto, el Grupo reitera su compromiso de debatir formas prácticas, concretas y eficaces de utilizar los instrumentos de PI en la aplicación de los ODS de conformidad con el mandato y la misión de la Organización. Destacó además el progreso realizado durante la vigésima sesión del CDIP con respecto al Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y expresó su participación continua en debates constructivos. Indicó que el Grupo ha tomado nota del amplio espectro de temas a tratar por el Comité.

La delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que concede gran importancia al trabajo realizado por la OMPI en la aplicación de la AD. Destacó el trabajo realizado por la Organización en la elaboración de estrategias nacionales de PI e innovación, planes de desarrollo, difusión de información sobre propiedad intelectual e innovación, ofreciendo asesoramiento legislativo, fortalecimiento de capacidades y una serie de proyectos lanzados para compartir buenas prácticas e intercambiar información. Hizo hincapié en la labor positiva de la Academia de la OMPI al impartir educación sobre temas relacionados con la propiedad intelectual. Concluyó solicitando a los Miembros que respalden la propuesta formulada por la delegación de la Federación de Rusia, en relación con el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, para debatir los problemas de la digitalización de la economía y la influencia de las nuevas tecnologías en la propiedad intelectual.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en que la PI ocupa un lugar central en el sistema económico y afecta todas las esferas de la vida. Dijo que el Grupo apoya la labor del Comité y lo alienta a seguir avanzando en la promoción del sistema de PI y en la defensa de las necesidades en desarrollo de los Estados miembros. El CDIP recibió el mandato de desempeñar un papel importante en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Cuestiones como la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología son de interés para los países africanos y en desarrollo, así como para los PMA. Indicó que el Grupo ha tomado nota del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento [CDIP/21/2](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=401975)), que da una visión general de los progresos logrados en todas las áreas de la Organización. Dijo que también toma nota del Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10). La AD debe incorporarse a todas las actividades de la OMPI. A ese respecto, todos los órganos de la OMPI deberán tener en cuenta las recomendaciones de la AD en sus actividades. La Organización también debe cooperar con otras organizaciones internacionales pertinentes para lograr los ODS. Dijo que el Grupo espera que los Estados miembros estén más informados sobre las aportaciones de la OMPI y su participación en diversos órganos de las Naciones Unidas, así como en foros sobre la PI y el desarrollo. Se deberían continuar asignando recursos para satisfacer las necesidades y prioridades de los Estados miembros. Dijo que el Grupo también ha observado que el CDIP debe hacer más esfuerzos para que los servicios de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades sean más accesibles para los Estados miembros. Se refirió además a los ODS y señaló su indivisibilidad y universalidad. Todos los ODS están estrechamente vinculados entre sí y, por lo tanto, la OMPI debe interesarse en todos los ODS y desempeñar un papel importante en su aplicación. Dijo que el Grupo reafirma su apoyo a la propuesta formulada por la delegación del Brasil sobre el establecimiento de un punto permanente en el orden del día sobre los ODS y expresó la esperanza de que los debates sobre este tema arrojen buenos resultados durante esa sesión. También manifestó la esperanza del Grupo de que el Comité adopte las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente, a fin de aplicar todas las recomendaciones aprobadas. Acogió con satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI de incluir un punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” y aguarda con interés los debates sobre ese tema durante esa sesión. El gran interés de los países en desarrollo, incluido el Grupo Africano en el ámbito de la PI y el desarrollo, se basa en la convicción de la importancia de la labor del CDIP y su determinación de garantizar el éxito de cualquier actividad que contribuya al desarrollo. Para cumplir con estos objetivos, decimonovena sesión, propuso convocar, cada dos años, una conferencia internacional sobre PI y desarrollo (documento CDIP/19/7). También presentó una versión revisada de la misma propuesta (documento CDIP/20/8) en la vigésima sesión del CDIP. A este respecto, expresó su esperanza de que los debates sobre la propuesta revisada concluyan con éxito durante la sesión.

La delegación de China dijo que toma nota de los progresos realizados por el CDIP desde su sesión anterior, que han beneficiado a los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. Expresó su reconocimiento al director general y a su equipo por su dedicación a la promoción y aplicación de la Agenda para el Desarrollo a lo largo de los años y dijo que espera con interés la promoción continuada y el uso de los logros del proyecto de la AD. La OMPI sigue desempeñando un papel único en la aplicación de los ODS y sus metas. El Gobierno de su país concede gran importancia a la aplicación de los ODS. De conformidad con sus planes nacionales de desarrollo a mediano y largo plazo, su país ha establecido un mecanismo de coordinación interministerial que involucra a 43 sectores gubernamentales para formar sinergias. Proyecta establecer, en los próximos años, 10 regiones de demostración de innovación ODS destinadas a compartir la experiencia y las historias de éxito con otras regiones, así como con la comunidad internacional. Dijo que espera que el Comité contribuya continuamente al debate y la promoción de la aplicación de los ODS. La delegación también expresó la esperanza de que se logren progresos sustantivos y que los Estados miembros puedan llegar a un acuerdo sobre temas específicos en el nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Aseguró que participará activamente en el debate, con una actitud constructiva, y expresó la esperanza de que todos los Estados miembros sigan mostrando flexibilidad, apertura, inclusión y espíritu de cooperación durante los debates para lograr resultados positivos.

La delegación de Túnez se hizo eco de la declaración formulada por el Delegado de Marruecos en nombre del Grupo Africano y reconoció los resultados logrados en términos de buscar soluciones para la aplicación de la AD. La delegación observó que el embajador de su país ha presidido las dos sesiones anteriores del CDIP y expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por su cooperación. Acogió con satisfacción el espíritu constructivo de los debates y los resultados logrados en la búsqueda de soluciones para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, las recomendaciones del examen independiente, las actividades llevadas a cabo en materia de transferencia de tecnología y la aplicación de los ODS. En una economía de conocimientos a nivel mundial, la propiedad intelectual desempeña un papel muy importante y es uno de los elementos más esenciales para lograr la prosperidad económica (especialmente en los países en desarrollo y los PMA), en el uso de marcas para promover los productos expertos, en compartir información sobre patentes en el marco del refuerzo de las capacidades tecnológicas nacionales y los conocimientos tradicionales, a fin de crear empleo y riqueza, promover el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, y fomentar la innovación y la transferencia de conocimientos. La delegación acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y pidió la adopción de las dos recomendaciones 5 y 11 restantes del examen independiente. La delegación reiteró su apoyo decidido a la propuesta del Grupo Africano de convocar un conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Dicha conferencia sería ventajosa para todos y fortalecerá la función fundamental del sistema de PI y su importancia para el desarrollo social, económico y cultural. Destacó la importancia de fortalecer la contribución de la OMPI en la aplicación de los ODS y expresó su compromiso de brindar todo su apoyo al desarrollo de estas actividades. Su país ha integrado los ODS en su Plan de Desarrollo quinquenal para 2016-2020, después de su adopción oficial. El plan nacional se ha iniciado mediante la firma de un programa conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno tunecino que tiene por objeto establecer un mecanismo que informe sobre los ODS seguido de su proceso de evaluación en Túnez. Concluyó expresando su esperanza de que la sesión progrese sustancialmente.

La delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y agradeció el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2). Identificó un impulso positivo en la aplicación y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo dentro del presupuesto por programas de la OMPI. La colaboración de la OMPI con los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la salud pública, la innovación, el comercio y la propiedad intelectual es encomiable. La delegación también dijo que toma nota de las herramientas e iniciativas políticas desarrolladas, como el Programa de Asistencia a Inventores para hacer coincidir a los inventores con pocos recursos y las pequeñas empresas en los países en desarrollo. La aplicación de programas y actividades para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y el sector de la investigación es otro ámbito en el que la OMPI debe continuar sus programas. Los informes posteriores deben destacar los costos impuestos por el sistema de PI sobre la capacidad de los países en desarrollo para cumplir sus objetivos de desarrollo y las posibles formas de mitigar estos costos. Sugirió a la Secretaría que desarrolle más instrumentos como parte de las recomendaciones de la AD sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, el acceso al conocimiento y la transferencia de tecnología, aplicando un enfoque orientado al desarrollo. La delegación dijo que espera con interés el debate de las cuestiones pendientes, incluida la adopción de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. También valoró positivamente que el presupuesto por programas 2018/19 está en consonancia con los ODS, como se reflejaba en el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10) y señaló que la PI tiene un carácter transversal y que es importante aplicar un enfoque holístico que integre todos los ODS. En el futuro, el informe también debe centrarse en cuestiones de acceso justo y asequible a tecnologías protegidas por la PI a fin de aplicar eficazmente los ODS en toda su dimensión. La delegación dijo que espera con interés la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la aplicación de los ODS en el CDIP. Alentó a los Estados miembros a desarrollar un programa de trabajo que emprenda actividades relacionadas con ODS específicos. El informe sobre el Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (documento CDIP/21/5) representa un paso correcto en la dirección adecuada. Sin embargo, la metodología necesita ajustes. Observó que, para un análisis objetivo, es necesario idear indicadores o puntos de referencia y pidió a la Secretaría que aporte sus ideas sobre la cuestión. En lo relativo al informe sobre la Compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica (documento CDIP/21/4), valoró positivamente los esfuerzos de la OMPI por complementar la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros. Para asegurar una prestación eficaz de la asistencia técnica, se sugiere crear un mecanismo institucional que evite toda duplicación y asegure una óptima canalización de los recursos. La delegación solicitó a la Secretaría que elabore un manual exhaustivo sobre asistencia técnica que pueda ayudar a los países a evaluar el alcance de posibles actividades de asistencia técnica y que incluya información sobre los coordinadores de la OMPI para cada categoría de actividad de asistencia técnica. La delegación apoya la propuesta revisada del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo (documento CDIP/20/8). La Conferencia celebrada en 2016 desempeñó un papel importante ya que proporcionó a los Estados miembros información actualizada sobre los últimos avances en el ámbito de la PI y el desarrollo y su convocatoria periódica en el futuro permitirá a los participantes debatir sobre la pertinencia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural. La delegación recalcó la importancia de la propuesta de proyecto presentada por las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento (documento CDIP/21/12). El proyecto debe abordar las limitaciones a las que se enfrentan las inventoras a la hora de acceder a la tecnología protegida mediante PI, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. La delegación también valoró positivamente los comentarios de la delegación del Brasil, el Grupo B y la Federación de Rusia en relación con el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” (documento CDIP/21/8 Rev.). Destacó que el debate sobre la PI y el desarrollo debe centrarse en la naturaleza transversal de la propiedad intelectual. Además, compartir experiencias sobre el papel de la mujer en la propiedad intelectual y la incidencia positiva de la propiedad intelectual son aspectos importantes a considerar. La delegación también señaló que es importante seguir siendo consciente de las consecuencias negativas de la propiedad intelectual en términos de acceso a la tecnología y los costos asociados con el desarrollo de políticas y legislación de PI, especialmente para los países en desarrollo y los PMA. Sugirió que la Secretaría recopile una revisión de la literatura sobre la relación entre la PI y la innovación para tener una idea y probar ciertos supuestos convencionales a este respecto. Respaldó la propuesta de la delegación del Brasil sobre la creación de una base de datos de la OMPI que recopile casos de disputas de propiedad intelectual desde una perspectiva de política pública. Finalmente, la delegación expresó su pleno apoyo al presidente y dijo que espera con interés una sesión productiva.

La delegación de Egipto acogió con satisfacción los resultados de sesiones anteriores en las que se han alcanzado soluciones consensuadas para cuestiones importantes. También destacó que la inclusión del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” es uno de los principales logros alcanzados gracias a la cooperación entre los Estados miembros. Sin embargo, aún queda mucho por lograr y los Estados miembros deben trabajar juntos y con la Secretaría para presentar propuestas relacionadas con los aspectos económicos, sociales y ambientales de la Agenda para el Desarrollo. Además del apoyo técnico proporcionado por la OMPI a los países en desarrollo, todos los comités de la OMPI necesitan cumplir la Agenda para el Desarrollo e introducir la propiedad intelectual en todos los países del mundo de acuerdo con un sistema acorde con sus habilidades y capacidades. Dijo que apoya la propuesta del Grupo Africano de celebrar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y manifestó su disposición a debatir el asunto con todos los demás países de manera constructiva para llegar a un consenso. Por último, la delegación señaló que formulará nuevas y más detalladas declaraciones en relación con los puntos del orden del día y, más específicamente, sobre el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento [CDIP/21/2](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=401975)) y las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente.

La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. La PI siempre ha formado una parte integral del desarrollo económico, social y cultural en general en todo el mundo y ha desempeñado un papel importante en el apoyo a la innovación y la tecnología, componentes esenciales del desarrollo sostenible. También destacó que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas debe adoptar un enfoque del desarrollo orientado a la PI, a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y ayudarles a alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la asistencia técnica y la aplicación de políticas y estrategias nacionales de PI e innovación. Además, la AD de la OMPI es uno de los resultados más importantes de los debates sobre el desarrollo en el ámbito de la PI. La delegación confirmó que sigue apoyando las actividades relacionadas con la AD y su voluntad de contribuir a la aplicación y el ulterior desarrollo del régimen internacional de PI. La delegación dijo que toma nota del Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2). Recordó que el Comité ha aprobado 10 de las 12 recomendaciones formuladas por el equipo del examen independiente y dijo que espera con interés la videoconferencia con el evaluador jefe del equipo del examen independiente para aclarar y arrojar más luz sobre las recomendaciones 5 y 11. Dijo que espera que la videoconferencia ayude al Comité a adoptar las dos recomendaciones restantes. También destacó que, al igual que otros organismos de las Naciones Unidas, la OMPI debe garantizar que su trabajo esté en consonancia con los ODS, que deben abordarse de manera holística. Tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/21/10 sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas dijo que considera que la participación de la OMPI y las actividades realizadas en el marco del Equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas constituyen una contribución positiva al abordar los ODS.

La delegación de Nigeria expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Señaló la importancia de la labor que el Comité lleva a cabo con respecto a la propiedad intelectual y el desarrollo, especialmente el trabajo realizado para aplicar las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Alentó a los miembros de la OMPI a que supervisen y evalúen eficazmente la aplicación y la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y velen por que el mandato del CDIP se aplique adecuadamente en beneficio de sus Miembros. La delegación aseguró que seguirá alentando los debates frecuentes sobre las cuestiones pendientes y emergentes relacionadas con la PI y el desarrollo. Dijo que espera con interés un debate fructífero durante esa sesión, especialmente con respecto a la propuesta revisada del Grupo Africano sobre una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años (documento CDIP/20/8) y otros documentos relacionados con los puntos 8 y 9 del orden del día. La delegación señaló la importancia de que las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI sean accesibles a los Estados miembros. Se refirió además al Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (documento CDIP/21/5) y expresó su interés en buscar programas que midan claramente la contribución cuantitativa de la OMPI en los servicios y actividades existentes con respecto a la transferencia de tecnología, en las futuras sesiones del CDIP.

La delegación de la India hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Dijo que espera con interés los debates sobre el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2), el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10). La delegación cree que, para contar con un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, es imprescindible tener una visión holística de su incidencia. Hay que tener en cuenta tanto los beneficios de la PI con respecto al fomento de la innovación como los costos que conlleva la disponibilidad de los países en desarrollo y los PMA para cumplir los objetivos de desarrollo socioeconómico. La OMPI, como principal órgano normativo en el ámbito de la PI en el mundo, tiene un papel mucho más importante que desempeñar para iniciar una actividad normativa y directrices políticas internacionales y garantizar una aplicación eficaz, equilibrada y orientada al desarrollo del sistema mundial de PI. En el contexto de los 17 ODS, la delegación hizo hincapié en que la función de la OMPI no puede limitarse a un número específico de ODS. La OMPI debe abarcar a todos ellos de manera integral y holística, siempre que los ODS sean universales, integrales e indivisibles. La delegación expresó su convicción de que cada ODS es plenamente pertinente para las actividades de la OMPI. En relación con el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, la delegación acogió con satisfacción la propuesta de la delegación del Brasil, que sugiere seis actividades (documento CDIP/21/8 Rev.). También acogió con satisfacción la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia en relación con el mismo punto del orden del día, que propone debatir cuestiones relativas a la digitalización de las economías y la influencia de las nuevas tecnologías en el ámbito de la propiedad intelectual. La delegación dijo que se muestra optimista y cree que el debate sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo aportará uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Por último, indicó que espera con interés poder participar de manera productiva y constructiva en los debates durante esa sesión del CDIP.

La delegación de Malasia hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. La PI ha asumido una posición central en el sistema económico y su vínculo intrínseco con el desarrollo es cada vez más reconocido como un problema de política transversal que afecta a la vida cotidiana. A este respecto, la AD y sus 45 recomendaciones, junto con la Agenda 2030 y los 17 ODS, hacen hincapié en el papel que la OMPI debe desempeñar no solo promoviendo la actividad creativa e intelectual, sino también facilitando la transferencia de tecnología relacionada a los países en desarrollo para acelerar el desarrollo económico, social y cultural. La delegación hizo hincapié en que en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC se establece que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”. Por lo tanto, la PI debe considerarse como un instrumento para el desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad en su conjunto. El CDIP es un foro importante para este importante debate, ya que el mandato del Comité es garantizar la incorporación de la AD y los ODS en la labor de la OMPI mediante mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes. La delegación dijo que espera con interés seguir debatiendo el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/19/2) y del informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10). Reconociendo que el fortalecimiento de capacidades apropiado y la asistencia de transferencia de tecnología son cruciales para que los países en desarrollo persigan los ODS y prosperen en una economía basada en el conocimiento, felicitó a la OMPI por la aplicación de varios proyectos durante el año pasado. Señaló lo detallado de la información contenida en los documentos relacionados y dijo que espera con interés debatirlos más a fondo. Alentada por los resultados de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo celebrada en abril de 2016, dijo que apoya la propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años, y que cree que la congregación de encargados de la formulación de políticas, profesionales de la PI y el desarrollo, las instituciones académicas, las OIG y las organizaciones de la sociedad civil propiciará un debate intenso sobre la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo. Espera con interés seguir participando en la propuesta del Grupo Africano y debatir la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, teniendo en cuenta todos los documentos y las aportaciones que figuran en el documento CDIP/21/11. La videoconferencia con el evaluador jefe permitirá a los Estados miembros obtener más claridad sobre el tema. Concede gran importancia al punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” y cree que su inclusión como un punto permanente del orden del día en los debates de ese Comité facilitará la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité, iniciando un enfoque más centrado, equilibrado y orientado a resultados sobre un tema tan importante. Prevé con interés un debate significativo sobre las diversas propuestas presentadas en relación con ese punto del orden del día. Por último, felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y la elogió por el gran número de cursos de formación tan útiles que ha ofrecido.

La delegación de Omán destacó la importancia de la labor del Comité, que es un foro para supervisar y aplicar la Agenda para el Desarrollo. Dijo que encuentra muy útil el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2). También toma nota del Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10), que supervisa todos los programas y actividades de asistencia técnica y examina la contribución de la OMPI a los ODS. En cuanto al punto 8 del orden del día, apoya la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia sobre PI y desarrollo cada dos años. Hizo hincapié en que la conferencia mejorará la aplicación del tema y ayudará a explorar cuestiones relacionadas con el desarrollo. También permitirá determinar las necesidades de los países para garantizar un enfoque equilibrado entre los diferentes intereses de los países en desarrollo. Es importante tener en cuenta el papel principal que desempeña la propiedad intelectual en el apoyo a la tecnología y el desarrollo, que es el instrumento clave para alcanzar los ODS. Con respecto al punto 9 del orden del día, la delegación señaló las aportaciones de los Estados miembros. Por último, subrayó la necesidad de seguir contribuyendo constructivamente a la labor de la sesión en interés de todos.

La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, señaló que suscribe la posición del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Indicó que es esencial que cada Estado miembro obtenga todos los beneficios y la contribución de la propiedad intelectual a sus objetivos de desarrollo a fin de respetar, aplicar y hacer cumplir los correspondientes derechos de PI. A este respecto, destacó la importante función del Comité, especialmente en la aplicación de las recomendaciones de la AD, que permitirá a los países en desarrollo y los PMA utilizar eficazmente el sistema de PI en su beneficio como factor que contribuya a su desarrollo. Dijo que toma nota de los esfuerzos de la OMPI por aplicar e incorporar las recomendaciones de la AD en sus actividades y la labor de los órganos de la OMPI, como se refleja en el Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/21/2). Apoya plenamente la función y la contribución de la OMPI en la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y alentó a la Organización a conseguir logros más importantes en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Acoge con satisfacción el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10) y está convencida de que los ODS deben concebirse como una agenda mundial con responsabilidades compartidas entre todos los países. Señaló que dicho informe es una referencia útil para destacar y determinar la contribución de la OMPI y sus Estados miembros a la consecución de los ODS. Dijo que apoya las solicitudes de establecer un punto permanente en el orden del día sobre los ODS, lo que demostrará el compromiso de la OMPI a ese respecto. Valora positivamente los esfuerzos de la Secretaría en la preparación del Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (documento CDIP/21/5). Destacó que la transferencia de tecnología sigue siendo un desafío para los países en desarrollo y los PMA que quieren hacer de la PI y la innovación una herramienta para el desarrollo. También señaló que el documento puede enriquecerse incluyendo la evaluación de los programas y las actividades llevadas a cabo por la OMPI para identificar las diferencias existentes entre los distintos países que persiguen y aplican actividades de transferencia de tecnología. A su juicio, un análisis de las carencias bien medido complementado con una evaluación en profundidad, que tenga en cuenta la eficacia, la eficiencia y la incidencia de las actividades de la OMPI en la categoría C, puede servir de orientación para nuevas propuestas y prioridades en la aplicación de las recomendaciones de la categoría C. Con respecto a la asistencia técnica, elogió a la OMPI por tener en cuenta y responder a las necesidades y condiciones de los países receptores. Dijo que espera con interés el debate sobre el establecimiento de un foro sobre asistencia técnica y manifestó su voluntad de contribuir al debate. Con respecto a la propuesta revisada del Grupo Africano de convocar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años (documento CDIP/20/8), reiteró su apoyo a la propuesta y se refirió a la conclusión con éxito de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo de 2016. Asistió un amplio abanico de partes interesadas y sirvió de foro de intercambio de distintas perspectivas para sus participantes. Observando la importancia y la urgencia de la cuestión de la PI y el desarrollo, la organización de una conferencia sobre PI y desarrollo, propuesta por el Grupo Africano, añadirá valor a la sensibilización sobre cómo aprovechar y acelerar la aplicación de las políticas de PI como instrumentos de desarrollo. Dijo que toma nota de las propuestas presentadas por las delegaciones de Kenya, el Perú, el Canadá México y los Estados Unidos de América, y espera con interés debatir estas propuestas en relación con el punto 8 del orden del día. Por lo tanto, respalda todos los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Tomó nota de que todas las recomendaciones deben adoptarse en su conjunto para garantizar su aplicación eficaz y también instó a los Estados miembros a participar de manera constructiva en el debate del tema, especialmente sobre la adopción de las recomendaciones 5 y 11. Por último, expresó su reconocimiento por los aportes presentados por varios Estados miembros y grupos regionales en relación con el punto 9 del orden del día, “La PI y el desarrollo”, y expresó su esperanza de que el nuevo punto del orden del día fortalezca aún más la función del Comité para garantizar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que incluya una utilización plena de las flexibilidades en materia de PI. Dijo que espera con interés contribuir al debate en el Comité sobre ese punto del orden del día y reiteró su apoyo a la labor del Comité.

La delegación de Zimbabwe felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y destacó la gran importancia de su labor. Hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La delegación declaró que está a punto de iniciarse la política y estrategia nacional de PI de su país, desarrollada en el marco de la asistencia técnica de la OMPI, y se espera que una delegación de la OMPI aproveche la ocasión. Agradeció el apoyo constante de la OMPI para la modernización de las oficinas nacionales de PI, incluida la Oficina de PI de Zimbabwe, y elogió a la OMPI por el trabajo realizado en la promoción de la propiedad intelectual en el continente africano. Expresó la esperanza de que la Agenda para el Desarrollo se integre en todas las actividades de la OMPI, ya que el desarrollo es importante para todas las naciones. Destacó además que los 17 ODS y sus metas están interrelacionados y son inseparables y que todos los países están interesados ​​en utilizar la innovación y la infraestructura para crear empleo, reducir las desigualdades y la pobreza y abordar la igualdad de género y el bienestar general de sus ciudadanos.

La delegación de la República de Corea reconoció que, en los últimos años, el CDIP ha logrado notables avances en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Subrayó la importancia de los proyectos relacionados con la PI que promueven el crecimiento equilibrado entre los países desarrollados y los PMA. Señaló que la diversidad relacionada con la propiedad intelectual entre los países desarrollados y los PMA puede ser más sustancial a medida que mejore la tecnología y por eso la Oficina de PI coreana (KIPO) trabaja en colaboración con la OMPI para reducir los desequilibrios entre los Estados miembros utilizando los fondos fiduciarios coreanos. Confirmó que, como parte de los esfuerzos por lograr la visión mencionada, la KIPO, junto con la OMPI, celebrará concursos de tecnología apropiada en Camboya y Vietnam en 2018. Además, la KIPO inició proyectos de intercambio de PI para desarrollar una tecnología ecológica para el teñido de telas y crear una marca para la industria de la seda en Vietnamcon el objetivo de fortalecer la industria de la confección de la región. La KIPO también planificó aplicar proyectos de intercambio de PI para desarrollar una tecnología de cultivos de invernadero en Mongolia, con el objetivo de mejorar la productividad en la región. Hasta la fecha, la KIPO ha llevado a cabo 15 proyectos de tecnología apropiada en 13 Estados para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y los PMA. Dijo que sigue esperando con interés el debate de ese tipo de temas a lo largo de la sesión.

La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, dijo que considera que el trabajo del Comité es particularmente importante. Cree que el desarrollo es un elemento universal y fundamental para la cuestión de la propiedad intelectual. La delegación expresó que está dispuesta a participar plenamente en la labor de la Organización y a trabajar en favor del desarrollo sostenible, al tiempo que reconoce los desafíos en el ámbito de la propiedad intelectual. Su país ha participado activamente en los proyectos de la OMPI como beneficiario y como patrocinador. Destacó la necesidad de acelerar la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Tomó nota de la aplicación de la Agenda de la OMPI y sugirió debatir acerca de la contribución de la OMPI al logro de los ODS, especialmente teniendo en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos de la cooperación Sur-Sur que indudablemente permitirán la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD y la ODS. Dijo que apoya la propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia sobre PI y desarrollo cada dos años y comentó el éxito de la conferencia sobre el mismo tema organizada en 2016. La conferencia podría inspirarse en otras conferencias frecuentemente organizadas por la OMPI, ya sea de manera independiente o en cooperación con otras organizaciones internacionales.

La delegación de Burkina Faso dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y señaló la importancia de la labor del Comité y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Mencionó el apoyo brindado por la OMPI a Burkina Faso. Le complace el éxito de la aplicación de la Fase II del proyecto de desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en algunos otros países africanos, que es extremadamente importante para el desarrollo cultural y socioeconómico del país. Reafirmó su deseo de trabajar con todas las partes interesadas para garantizar el refuerzo y el desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y algunos países africanos. Dijo que acoge con satisfacción el Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África (documento CDIP/21/INF/2) y confirmó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano relativo a la conferencia sobre PI y desarrollo a celebrarse cada dos años.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos suscribió la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Destacó la función de la OMPI en el lanzamiento de proyectos sobre la propiedad intelectual y el desarrollo, que garantiza el conocimiento de los beneficios del sistema de PI. La delegación observó que los Emiratos Árabes Unidos apoyan las actividades regionales y nacionales en el ámbito de la propiedad intelectual. Mencionó el taller celebrado conjuntamente con la OMPI y en cooperación con las universidades de Corea, sobre la educación de los profesores acerca de la importancia de la propiedad intelectual. Los Emiratos Árabes Unidos también colaboran con universidades de otros países para analizar los beneficios del sistema de PI y la innovación. La delegación felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y manifestó su voluntad de participar en la labor del Comité.

La delegación de Tailandia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Señaló que la labor del Comité es muy importante para sus Miembros. La delegación sigue apoyando la misión de la OMPI que consiste en liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Tomó nota de los documentos relacionados con la transferencia de tecnología ([CDIP/21/5](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=400602) y [CDIP/21/6](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=401317)), así como los relacionados con la asistencia técnica de la OMPI ([CDIP/21/4](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=401797) y CDIP/21/9). En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la asistencia técnica es un área importante para los Miembros en la que la prestación de asistencia técnica debe ser eficiente y coherente. Indicó también que confía en que los debates sobre el nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo fortalezcan aún más el sistema de PI a beneficio de todos.

La delegación de Côte d'Ivoire respaldó la declaración de la delegación de Marruecos formulada en nombre del Grupo Africano. Observó que el CDIP representa un sólido marco para la consecución de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo e instó al Comité a debatir de manera eficiente y eficaz a fin de lograr el equilibrio que hace falta en el sistema mundial de PI. La delegación se refirió a la propuesta de una conferencia sobre PI y desarrollo cada dos años y sugirió que, para ser innovadora y eficaz, debe tratar cuestiones específicas relacionadas con las necesidades reales de los Miembros. También invitó a todas las delegaciones a ser flexibles y constructivas a fin de lograr resultados mutuamente beneficiosos durante la sesión.

La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC y señaló que el desarrollo sigue siendo uno de los desafíos más abrumadores a los que se enfrenta la comunidad internacional. Afirmó que la creación de riqueza, si no va asociada a una distribución equitativa, sigue siendo uno de los principales problemas del mundo, lo que ha hecho que la globalización sea impopular tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Además de eso, el mundo parece dirigirse hacia mares inexplorados, lo que eventualmente podría resultar en consecuencias indeseables en diferentes áreas de la escena internacional: geopolítica, comercio y PI. Ese telón de fondo es el que inició la participación de la delegación en el CDIP. La cooperación, el multilateralismo y el espíritu constructivo nunca han sido tan necesarios como ahora. La delegación instó a todos los Estados miembros a participar plenamente en la labor de la sesión para resolver tres cuestiones pendientes, críticas para el cumplimiento del mandato del CDIP. Expresó su convicción de que todos los Estados miembros se esforzarán por llegar a un consenso sobre un programa de trabajo del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, que es una de las cuestiones pendientes mencionadas anteriormente. La selección de temas para ese programa de trabajo debe encontrar el equilibrio adecuado entre dos perspectivas intelectuales complementarias: el uso de la propiedad intelectual para el desarrollo y la PI orientada hacia el desarrollo. No es una retórica diplomática. Solo teniendo en cuenta ambos enfoques se puede tener un marco multilateral que funcione para todos los Estados miembros y se evitará deshacer el sistema actual de PI. Dijo que acoge con satisfacción las propuestas presentadas por las delegaciones de la Federación de Rusia, México y el Grupo B y manifestó su voluntad de trabajar conjuntamente para encontrar áreas de entendimiento. Con respecto al segundo tema, la delegación dijo que toma nota de la propuesta sobre los ODS y reiteró su postura de larga data de que la OMPI, como organismo especializado del organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, debe tener una contribución sustantiva para la aplicación de los ODS. Cree que su propuesta presentada durante la decimoctava sesión del CDIP, que figura en el documento CDIP/18/4, puede fortalecer los debates sobre el tema durante la presente sesión del Comité. También cree que un punto del orden del día sobre los ODS ayudará a mejorar la transparencia, el enfoque y la rendición de cuentas sobre los programas y acciones de la OMPI, ayudando así a la Organización a cumplir con las recomendaciones de la Asamblea General. Señaló que, en la sesión anterior, la propuesta gozó del apoyo de la mayor parte de los Estados miembros, lo que refleja que una parte sustancial de la comunidad internacional desea que la OMPI desempeñe una función más activa y transparente con respecto a la incorporación de los ODS. El tercer tema pendiente aborda las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. La delegación instó a todos los Estados miembros a mostrar cierta flexibilidad sobre este tema. Aseguró que abordar estas tres cuestiones principales ayudará a alcanzar un sistema de propiedad intelectual más inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo que aumentará el crecimiento económico a mediano y largo plazo en beneficio de todos los Estados miembros y todos los sectores de la sociedad. Finalmente, instó una vez más a todos los Miembros a participar plenamente en los debates con un espíritu de inclusión y diálogo.

La delegación del Sudán hizo suya la declaración presentada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y subrayó la importancia del trabajo del Comité en el ámbito de la aplicación de los ODS. Dijo que acoge con satisfacción el informe del director general contenido en el documento CDIP/21/2 y el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas que figura en el documento CDIP/21/10. También destacó la importancia de proporcionar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros de acuerdo con sus necesidades y prioridades, así como la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los PMA. Expresó su apoyo a las propuestas presentadas por el Grupo Africano con respecto a laconferencia internacional sobre PI y desarrollo a celebrarse cada dos años, así como las propuestas relativas al punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y destacó su excelente cooperación con Sudán. Manifestó su voluntad de aplicar las propuestas y recomendaciones destinadas a promover y proteger las políticas de propiedad intelectual para las universidades y las instituciones académicas en Sudán.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La delegación declaró que, tras haber examinado el orden del día de la vigésima sesión del CDIP, no le queda duda de que no sólo es muy completo sino también estimulante. Todos los puntos del orden del día son igualmente importantes. Sin embargo, el punto 8 del orden del día, la consideración del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones del examen independiente que se adoptan, y el tan esperado punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” tienen un gran potencial. La delegación se sumó a otras delegaciones para felicitar a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y expresó su sincero agradecimiento por el constante apoyo recibido para desarrollar capacidad local. Sudáfrica ha recibido un gran apoyo de la Academia de la OMPI, incluyendo cursos en línea, escuelas de verano y talleres, como el reciente taller sobre PI y política de innovación. El taller estaba abierto a todos los países y muchos compañeros de diversos orígenes y necesidades celebraron debates enriquecedores, sólidos y progresivos sobre cómo formular políticas de PI. La delegación expresó su entusiasmo por el Programa de PI para jóvenes y docentes desarrollado por la Academia, que brinda la oportunidad de que la próxima generación abrace activamente la innovación y la creatividad desde la perspectiva de la creación y no desde la perspectiva de la aplicación. La delegación informó al Comité sobre el coloquio OMPI-OMC para docentes e investigadores de PI en África, que se celebró en Pretoria en abril de 2018. Nadie puede formular o aplicar sistemas de propiedad intelectual orientados hacia el desarrollo, sistemas de innovación, políticas comerciales y diversos arreglos de forma aislada y alentó tanto a la OMPI como a la OMC a seguir compartiendo regularmente una plataforma común. La delegación reconoció y citó la declaración formulada por el DG de la OMPI durante la vigésima sesión del CDIP: “El nuevo punto en el orden del día sobre la PI y el desarrollo es uno de los temas más desafiantes a los que se enfrentan la Organización y el mundo”. Observó que el director general añadió que los ODS abarcan todo y a todos. También reconoció que el Comité debe abordar otra cuestión profunda relacionada con la transferencia de tecnología, que es excepcionalmente importante debido a la creciente asimetría en relación con la capacidad tecnológica. La transferencia de tecnología sigue siendo un mecanismo clave para abordar estas asimetrías. La delegación declaró que muchas de esas observaciones específicas formuladas por el director general de la OMPI confirman la magnitud y la importancia crítica de la labor del CDIP y la cuestión de cómo esas deliberaciones críticas y los estudios basados ​​en la evidencia influyen en el trabajo normativo de esos comités.

La delegación de la República Árabe Siria reconoció los esfuerzos realizados por la OMPI en la aplicación de la AD, que contribuye a fortalecer la propiedad intelectual y convertirla en una herramienta activa en el desarrollo económico. Siria se enfrenta a una situación difícil y no se le incluye en muchos proyectos. Sin embargo, la DG de la OMPI y la Oficina Árabe han hecho lo posible por que Siria participe en actividades llevadas a cabo en países vecinos. Siria depende de la experiencia internacional en el establecimiento de la infraestructura para un Centro de Especialización, el apoyo a las pymes y el aumento de la conciencia y la cultura de la propiedad intelectual en los diversos sectores. La delegación declaró que el país está observando positivamente los resultados obtenidos en la sesión anterior del CDIP y expresó su esperanza de lograr resultados similares en esta sesión. También dijo que prevé familiarizarse con los estudios llevados a cabo por la OMPI en favor de las oficinas de PI de los países en desarrollo, especialmente en apoyo de la transferencia de tecnología para promover los foros electrónicos y otros proyectos que se adoptarán como parte de las recomendaciones de la AD. La delegación expresó su apoyo a la celebración de una conferencia internacional cada dos años que agregará valor al concepto de propiedad intelectual. También dijo que apoya las recomendaciones 5 y 11 y dijo que prevé que esta reunión se corone con éxito.

La delegación de Singapur dijo que espera con interés el debate sobre la Compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica (documento CDIP/21/4), y poder mejor conocer las cuestiones de lso Miembros a debatirse en el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”.

La delegación del Japón hizo suya la declaración hecha por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Desde 1987, el Gobierno japonés viene haciendo cada año contribuciones voluntarias a la OMPI destinadas a su programa de cooperación para el desarrollo en el ámbito de los derechos de PI. En 2018, su país proyecta donar 5,9 millones de francos suizos, como lo hizo el año anterior. Mediante un uso eficaz de su fondo fiduciario, su país ha estado aplicando varios programas de asistencia para los países en desarrollo en las regiones de Asia y el Pacífico y en África en el campo de la propiedad intelectual. Las actividades incluyen la formación de más de 1.800 participantes de 59 países y cuatro oficinas de PI regionales desde 1996, con varios talleres y seminarios, y ha enviado más de 300 expertos propios a 35 países desde 1987. A través de su fondo fiduciario, su país ha ayudado a la OMPI a avanzar en iniciativas destinadas a mejorar las infraestructuras del conocimiento, incluidos proyectos para digitalizar documentos en papel y mejorar la infraestructura de TI en las oficinas de PI. Además, en el ámbito de los derechos de autor, su país ha acogido hasta ahora a más de 350 participantes de 27 países de la región de Asia y el Pacífico. El fondo fiduciario del Japón también apoya el desarrollo de la industria de la cultura y los contenidos al establecer sistemas de derechos de autor y desarrollar recursos humanos en esa región Su país posee una larga trayectoria y ha cosechado magníficos logros en las actividades de cooperación y asistencia que sus fondos financian en los países en desarrollo. En el año fiscal 2017 el fondo fiduciario del Japón celebró su decimotercer aniversario. Con motivo de dicho aniversario, los días 22 y 23 de febrero de 2018, la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes organizaron un foro de alto nivel de la OMPI sobre la utilización del sistema de PI para el desarrollo económico, social y cultural en Tokio. El foro reunió a aproximadamente a 100 asistentes de 54 países en desarrollo y de otros países para mantener debates sobre la cooperación futura a través de las actividades del fondo fiduciario del Japón. El Gobierno de su país anunció que su país expandirá las actividades que se implementarán en el marco del fondo fiduciario japonés para cubrir más áreas del mundo. Además, tiene previsto aumentar la cifra de sus contribuciones voluntarias a la OMPI para cubrir de manera satisfactoria los costos previstos de las iniciativas de cooperación mejoradas en las regiones seleccionadas. Por otra parte, el Gobierno de su país ha propuesto dos iniciativas en el marco del fondo fiduciario del Japón. En primer lugar, actividades orientadas a la propiedad intelectual para crear marcas regionales y cultivar nuevos mercados internacionales; y en segundo lugar, iniciativas destinadas a utilizar la propiedad intelectual para crear innovaciones. En 2008, tras la adopción de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, el Gobierno de su país estableció el fondo fiduciario japonés para África y los PMA. El Fondo celebró su décimo aniversario en 2018. La delegación subrayó que su país reconoce la importancia de realizar actividades de desarrollo de manera eficaz y eficiente de conformidad con los objetivos de esta Organización de promover la protección de la PI. Concluyó recalcando su colaboración con la OMPI, y su compromiso de seguir mejorando sus iniciativas para garantizar que los fondos de su país se utilicen de manera aún más eficaz y eficiente.

La delegación de Etiopía hizo suyas las declaraciones efectuadas por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Señaló que Etiopía sigue otorgando gran importancia a la labor del CDIP, que es la base para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, especialmente porque están definitivamente centradas en los ODS pertinentes para el desarrollo del país. Valoró positivamente el compromiso de la OMPI de aplicar la AD y dijo que espera con interés el informe del DG. Felicitó a la OMPI con motivo del vigésimo aniversario de la Academia de la OMPI y destacó que Etiopía reconoció el trabajo de la Academia en el curso de sus actividades pertinentes. Además, Etiopía está trabajando para crear una academia de PI a nivel nacional con el apoyo y la cooperación de la Academia de la OMPI. La decisión adoptada en la decimonovena sesión del CDIP de establecer un nuevo punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo para aplicar el tercer pilar del mandato del Comité es importante. Ese punto del orden del día podría elevar el debate en el CDIP a un nivel superior y producir un análisis crítico de la relación entre el sistema de PI y la AD. La delegación alentó a la OMPI a seguir ampliando las herramientas y los recursos disponibles en el marco del sistema de PI para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Dijo que se da cuenta de que el trabajo del CDIP es fundamental para apoyar varias iniciativas y actividades impulsadas por el conocimiento de muchos países. Además, suscribió la propuesta revisada del Grupo Africano sobre una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años y destacó que dicha conferencia puede aumentar el valor mediante la sensibilización sobre la AD y su pertinencia, así como sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo que deberían abordarse por los encargados de la formulación de políticas de PI La delegación se comprometió a participar constructivamente en los debates del Comité.

La delegación del Senegal expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Alentó a la OMPI a ampliar el alcance de sus actividades destinadas a reducir la brecha digital. También alentó a los países, especialmente a los desarrollados, a fortalecer la cooperación con las instituciones de investigación y desarrollo de los PMA. Se refirió al informe de evaluación del proyecto de Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Fase II) (documento CDIP/13/9) y señaló que los expertos nacionales e internacionales tienen gran experiencia en cuestiones vinculadas a la tecnología y contribuyen a la aplicación con éxito de los proyectos a través de sus conocimientos. La delegación declaró que las actividades dirigidas a los PMA deben apoyarse, ampliarse y reproducirse en otros países. También solicitó aplicar un proyecto similar en Senegal.

El representante del China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT) mencionó que es la primera vez que su organización asiste a una reunión del CDIP como observador permanente. Señaló que su participación es de gran importancia para ambas partes. Como agencia nacional de comercio exterior y promoción de inversiones, el CCPIT es uno de los representantes autorizados del sector empresarial de China y está comprometido a proporcionar servicios integrales completos a las administraciones públicas, las organizaciones industriales y los titulares de derechos que cubren cada centímetro de la cadena de PI, desde la creación y la utilización, hasta la promoción y la gestión. El representante del CCPIT compartió información sobre una Cumbre Internacional de Negocios de PI que se celebrará en Beijing en otoño de 2018 y animó a los presentes a que asistieran. Desde su fundación, en 1952, el CCPIT se ha comprometido con el desarrollo de relaciones comerciales bilaterales y multilaterales para promover la prosperidad económica mundial y buscar el bienestar de toda la humanidad. Ese compromiso está en consonancia con la misión de la OMPI de promover la innovación y la creatividad en beneficio de todos y cada uno mediante el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. El representante de CCPIT también destacó que el desarrollo es un tema permanente en la sociedad humana. Aporta vida y esperanza y simboliza la dignidad humana y el honor. El CCPIT admira la dedicación y el compromiso de la OMPI con las cuestiones de desarrollo, en particular la adopción de su AD y las garantías de que las cuestiones de desarrollo formen parte de su trabajo y se prioricen y se incorporen a todas sus actividades. El sector empresarial de China concede gran importancia y respeta los derechos de propiedad intelectual. La delegación observó la creciente conciencia y capacidad de las asociaciones y empresas comerciales de China en términos de creación, protección y utilización de los derechos de propiedad intelectual. En 2017, China pasó a la segunda posición como fuente de solicitudes internacionales de patentes presentadas a través de la OMPI, acercándose al primer puesto que ostentan desde hace tiempo los Estados Unidos de América. En 2017, Huawei, una empresa china privada, se convirtió en la número uno en la presentación de solicitudes internacionales de patentes. Con un fuerte apoyo del sector empresarial chino y expertos chinos en PI, y respaldados por sus excelentes recursos comerciales, el CCPIT confía en poder cumplir su obligación de hacer el mejor uso posible de la OMPI y las oportunidades que brinda para promover intercambios profesionales y cooperación y ejercer plenamente sus funciones.

El representante del HEP explicó que su organización es una ONG camerunesa acreditada ante la OMPI desde hace años. Felicitó a la Academia de la OMPI por su aniversario. Expresó su interés en los beneficios proporcionados por la OMPI para los miembros del HEP en Camerún y en África en general. El HEP tiene la intención de explicar a los miembros gubernamentales, las ONG y otras partes interesadas nacionales cómo estar en contacto con la OMPI para beneficiarse de sus actividades y cómo defender sus derechos. También expresó su esperanza de un apoyo continuo, en términos de formación y oportunidades de participación, en particular para los representantes de las ONG.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo – documento CDIP/21/2

El DGA (Sr. Mario Matus) señaló que es el noveno informe del DG de la OMPI sobre el tema en cuestión. El DGA describió la estructura del informe señalando que está dividido en dos partes. En la primera parte se exponen los elementos más destacados de la aplicación e incorporación de la AD. Lasegunda parte del informe describe los desarrollos clave en la aplicación de los proyectos de la AD en curso. Además, el informe contiene una serie de anexos en los que se presenta el estado de la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, una descripción general de los proyectos de la AD aplicados en 2017 y los proyectos que el Comité ha completado y evaluado. El DGA destacó algunos aspectos del informe. En primer lugar, que el presupuesto por programas 2018-2019 sigue priorizando el desarrollo y los ODS al incorporarlos y vincularlos a las metas estratégicas de la OMPI. En segundo lugar, que en 2017 se siguió incorporando la AD en todos los órganos y entidades de la OMPI. Se ha incorporado al Comité Intergubernamental CIG, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), y el Comité Asesor sobre Observancia, así como en el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (Grupo de Trabajo del PCT). El DGA hizo hincapié en que los proyectos de desarrollo también siguen incorporándose al sistema de la OMPI, que en la actualidad cuenta con un total de 19 proyectos. En 2017, se avanzó en la elaboración del manual de estadísticas de PI que ayudará a las oficinas de PI de los Estados miembros a confeccionar y presentar estadísticas sobre PI conforme a definiciones objeto de armonización internacional, que abordan principalmente la falta de datos adecuados y específicos sobre cuestiones relacionadas con la PI. También mencionó que las estadísticas presentadas en la página web de la OMPI han sido actualizadas y continua trabajando con empresas y sociedades civiles de todo el mundo en plataformas específicas de asociaciones público-privadas, como el Accessible Book Consortium (ABC), WIPO Re: Search, WIPO GREEN, Access to Research for Development Innovation (ARDI), Research Disclosure (RD), y Access to Specialized Patent Information (ASPI). El DGA señaló que la Organización ha aplicado 35 proyectos, que abarcan 34 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y que el presupuesto invertido es superior a 30 millones de francos suizos. A finales de 2017, el CDIP completó, evaluó y debatió 28 proyectos y todavía se están ejecutando seis proyectos. Estos proyectos son: i) PI, Turismo y Cultura: Apoyar los objetivos de desarrollo y promover el patrimonio cultural en Egipto y otros países en desarrollo, ii) El uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, iii) Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados, iv) Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (Fase II), v) Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Fase II), y vi) PI y desarrollo socioeconómico (Fase II).

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción la exhaustividad del informe, así como la forma de su presentación. Dijo que el Grupo cree que el informe refleja la gran cantidad de trabajo realizado por la OMPI y dedicado al desarrollo. Acogió con satisfacción la descripción analítica que se ofrece de cada proyecto y el ejercicio de evaluación interna. Los elementos detallados que figuran en los anexos demuestran que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se aplican de manera significativa. El informe del DG también hace hincapié en que una amplia gama de programas y actividades de sectores pertinentes de la Organización contribuyen a los ODS. Acogió con satisfacción que los ODS constituyan un importante elemento de los programas y actividades de la OMPI. Subrayó la importancia de que la Organización siga liderando el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Este sistema permite la innovación y la creatividad en beneficio de todos, al tiempo que respeta el objetivo principal de la OMPI, a saber, promover la protección de la PI en todo el mundo. Tomó nota y acogió con satisfacción el hecho de que las cuestiones de desarrollo se hayan convertido en una parte integrante de la labor de la OMPI para permitir a los Estados miembros utilizar la propiedad intelectual como instrumento para promover el desarrollo.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, mencionó que el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2) proporciona información completa y exhaustiva sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, ya que fueron adoptados por primera vez hace más de diez años. Destacó algunas áreas clave. En primer lugar, señaló que la asistencia técnica de la OMPI y las actividades de fortalecimiento de capacidades emprendidas por el Sector de Desarrollo de la OMPI y la División de PMA se han desarrollado como parte del programa ordinario de la OMPI. Esto incluye actividades sobre el desarrollo de estrategias nacionales de PI e innovación, planes de desarrollo de PI, sensibilización sobre la importancia de la PI, prestación de asesoramiento legislativo, fortalecimiento de capacidades y una serie de actividades relacionadas con el intercambio de mejores prácticas e intercambio de experiencias útiles. . Dijo que la UE y sus Estados miembros se complacen en reconocer que estas actividades están orientadas a la demanda y al desarrollo y acogen con satisfacción el creciente número de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y su participación activa en proyectos de la OMPI. Señaló que el informe antes mencionado destacaba la amplia gama de actividades emprendidas para apoyar los ODS, que se han incorporado en todas las metas estratégicas de la OMPI, incluidas las actividades en veinte programas diferentes. La UE y sus Estados miembros reconocen el compromiso activo de la OMPI con otras organizaciones internacionales y la alientan a seguir desempeñando un papel activo en el apoyo a los Estados miembros. Cree que la OMPI debe centrarse en los ODS más pertinentes al mandato de la Organización, es decir, el ODS 9 sobre Innovación e Infraestructura Industrial y el ODS 17 sobre Alianzas Mundiales para el Desarrollo Sostenible. Dijo que le agrada observar los progresos realizados por la Academia de la OMPI desde que se estableció hace 20 años. El informe del director general destaca hasta qué punto la Academia ha participado activamente en los países en desarrollo brindando formación a aproximadamente 64.000 participantes en 2017, fortaleciendo su cooperación con varios países en desarrollo a través de Sur-Sur y Triangular Corporation para satisfacer las necesidades de educación y formación países en desarrollo, PMA y países en transición. Dijo que la UE y sus Estados miembros también observan que se han llevado a cabo más de 155 cursos de enseñanza a distancia y que el 70% de los cursos ofrecidos se organizaron en países en desarrollo en asociación con las instituciones de los Estados miembros. Además, en los últimos diez años, se han desarrollado y ejecutado 35 proyectos para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Hasta el momento, se han incorporado 19 proyectos en el trabajo de la Organización y se han emprendido 47 estudios temáticos que están disponibles en el sitio web para todas las partes interesadas. Finalmente, la UE y sus Estados miembros se han mostrado satisfechos con el resumen de las actividades realizadas por los órganos pertinentes de la OMPI de conformidad con los mecanismos de coordinación.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/21/2). Ofrece una visión general muy completa de las actividades de la Organización durante el año pasado. Manifestó la satisfacción del Grupo con la incorporación de la AD en la labor de la Organización a través de las actividades de asistencia técnica, así como mediante actividades de la Academia de la OMPI y la participación en diversas conferencias e iniciativas relacionadas con el desarrollo. Dijo que el Grupo elogia la labor de la Academia en la aplicación de tareas sumamente pertinentes relacionadas con el fomento de la capacidad y la sensibilización del público respecto de los Estados miembros. Tomando nota de que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se reflejan bien en la labor ordinaria de la OMPI, el Grupo reconoció la importancia particular de las actividades de promoción de la comercialización de la propiedad intelectual que revisten gran importancia para mejorar las aportaciones de los PI al crecimiento económico. Dijo que el Grupo se mantiene convencido de que la OMPI sigue en el buen camino al defender la aplicación de políticas de PI que fomentan la innovación en beneficio de todos y contribuyen a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

La delegación de China señaló que de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se han aplicado 34, mientras que 35 proyectos se han aprobado o se están aplicando. Entre ellos, 19 proyectos se han incorporado a la labor de la Organización y se han realizado 47 estudios temáticos en el contexto de los proyectos. Además, se han realizado numerosas actividades para responder a las necesidades de los Estados miembros en áreas específicas. La delegación valoró positivamente la atención que el DG presta a la Agenda para el Desarrollo y los resultados alcanzados en 2017. Señaló algunos logros de su país en áreas pertinentes. En 2017, China siguió fortaleciendo su cooperación con la OMPI. Además, China y la OMPI han firmado un acuerdo sobre cooperación en materia de propiedad intelectual para los países situados a lo largo del camino del desarrollo. La Universidad Tongji de Shanghái ha lanzado, conjuntamente con la Academia de la OMPI, un programa de maestría en legislación de PI. Las universidades chinas continúan trabajando conjuntamente con la OMPI para organizar escuelas de verano. En 2018, China continuará participando en las actividades de la OMPI relacionadas con el desarrollo.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que, a finales de 2017, ya se habían aprobado 35 proyectos (destinados a cubrir 34 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo) en el marco del CDIP, con un presupuesto de más de 30 millones de francos suizos. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que la OMPI presta a los países en desarrollo. Subrayó la función de la Academia de la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en 2017 y afirmó que la Academia de la OMPI otorga mayor prioridad a los beneficios de la cooperación Sur-Sur para responder a las necesidades de formación relacionadas con la PI de los países en desarrollo. El año 2017 es el décimo año desde la adopción de la AD para el Desarrollo. Dijo que considera que la aplicación e integración de ese programa en las actividades de la OMPI requiere una mejora constante de la coordinación y planificación de proyectos, intensificando los esfuerzos para que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades sean aún más accesibles para los Estados miembros, apoyo continuo a los países en desarrollo, políticas que tengan en cuenta todos los aspectos significativos del desarrollo, una garantía de una mayor transparencia y una mejor relación costo-beneficio.

La delegación de Chile destacó la importancia de que la OMPI coopere con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Observó que Chile está promoviendo la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y también se beneficia de la asistencia brindada por la OMPI. La delegación señaló la labor del economista jefe de la OMPI y su equipo en la aplicación de numerosos estudios en diversas áreas de la propiedad industrial en Chile, incluido el sector minero de Chile. Estos estudios han ayudado al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INAPI) en el lanzamiento de una estrategia de propiedad industrial, que es una hoja de ruta para que el país avance hacia un sistema robusto y flexible. Espera que el estudio final sobre la minería ayude a Chile a desarrollar esa área, así como otras áreas de innovación, y le permita encontrar alternativas e ir más allá de los productos de la minería. Observó con pesar que el país, que representa el 30% de la producción mundial de un producto concreto, no sea un centro internacional de inversión y desarrollo en innovación y tecnología en ese sector específico. Sugirió replicar la experiencia de la industria del cobre en otros sectores para otros minerales encontrados en abundancia en Chile como, por ejemplo, el litio. La delegación también felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y señaló que Chile es uno de los 193 países que se han beneficiado de las capacitaciones realizadas en 2018, así como de un curso de verano sobre propiedad intelectual ofrecido conjuntamente por la OMPI y el INAPI. Más de 150 participantes de la región han tenido la oportunidad de asistir a cursos de la OMPI. El primer Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), que opera en Chile, ha contribuido a que los chilenos exploren su potencial innovador y creen, protejan y administren sus propios derechos de propiedad intelectual. Estos resultados concretos demuestran que el trabajo de la OMPI en la aplicación e integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo debe seguir siendo uno de los pilares que guían a la Organización.

La delegación de Mongolia declaró que la presente sesión del CDIP se está llevando a cabo en un momento de múltiples y profundas innovaciones tecnológicas y cambios que tienen lugar en la economía mundial. El conocimiento, la innovación y la creatividad desempeñan un papel clave en el desarrollo. La mayoría de los puntos de la agenda de la sesión reflejan el rol dinámico de la tecnología y su uso para el desarrollo. La delegación dijo que concede gran importancia a la OMPI y sus actividades. Los servicios de la OMPI son vitales para todos los sectores de la economía y, lo que es más importante, para acelerar el desarrollo utilizando la tecnología como herramienta para el desarrollo. La Organización brinda servicios en el área de creación de oficinas nacionales de PI, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades tecnológicas, desarrollo de marcas, industria, biodiversidad e innovaciones. La delegación expresó su reconocimiento por el enfoque empresarial de la Organización hacia los proyectos temáticos adoptados en el marco de la asistencia técnica de la OMPI. La Organización está teniendo en cuenta las prioridades, los problemas de desarrollo y las necesidades de los países en desarrollo y los PMA. La delegación dijo que valora mucho los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades tecnológicas desplegados por la OMPI, y afirmó que estos programas deben fortalecerse aún más. Destacó la necesidad de más asistencia en el área de fortalecimiento y modernización de oficinas nacionales de PI, desarrollando la capacidad nacional para utilizar la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo a través de la marca de productos y la comercialización de PI, utilizando soluciones tecnológicas e innovaciones para la diversificación económica.

La delegación del Brasil manifestó que caben mejoras en el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/2). Observó un mayor reconocimiento a nivel internacional y la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en la formulación de políticas sobre protección de la propiedad intelectual. Señaló los logros en la OMC. Citó el párrafo 19 de la Declaración Ministerial de Doha que establece que “el Consejo de los ADPIC se regirá por los objetivos y principios enunciados en los artículos 7 y 8 del Acuerdo sobre los ADPIC y tendrá plenamente en cuenta la dimensión de desarrollo”. La Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública (cuya esencia figura en el párrafo 4) establece claramente que el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni debe impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública; recientemente se ha complementado con el párrafo 6, que entró en vigor en 2017 y reafirma la protección de la salud pública en el derecho mercantil internacional. Los países en desarrollo también están instando a la aplicación de la AD. Como se destaca en el documento WO/GA/31/11, el Brasil y la Argentina han propuesto el establecimiento de una nueva AD. Esta propuesta se ha distribuido durante la Asamblea General de la OMPI en 2004. Desde entonces, los Estados miembros de la OMPI demuestran un reconocimiento cada vez mayor entre los Estados miembros de que la incorporación de cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI debe ser una prioridad. El establecimiento de la AD y el CDIP muestra esa demanda de los Estados miembros. La inclusión de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI ha fortalecido la credibilidad del sistema de PI y la aceptación más amplia del mismo como herramienta importante para la promoción de la innovación y el desarrollo. La delegación también destaca un esfuerzo continuo e interminable por mantener el desarrollo en el centro de los debates en la OMPI. El Informe del director general sobre la aplicación de la AD no alcanza su potencial y los defectos contenidos en el informe anterior, subrayados por muchos Estados miembros y por esa delegación, no se han abordado adecuadamente. La delegación hizo algunas sugerencias para mejorar las versiones futuras del Informe, lo que no implicaba un cambio en su estructura. El Informe no debe combinar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con los ODS, ya que son iniciativas diferentes que deben tratarse por separado, a pesar de algunos aspectos superpuestos de ambos temas. El proceso de aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo comenzó en 2004 y se limitó a la OMPI, mientras que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de alcance más amplio, fue adoptada en 2015 y es emprendida por todos los Estados miembros y organismos de las Naciones Unidas. Además, la estructura del Informe podría mejorarse enumerando todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo e informando sobre todas las actividades de la OMPI emprendidas en un año concreto. Por ejemplo, la recomendación 32 sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia podría enumerar todas las actividades solo durante un período/año específico. Eso daría una imagen más precisa de las actividades de la OMPI durante un período concreto. La delegación señaló que muchas partes del informe carecen de ciertos datos o del período en que se llevaron a cabo las actividades. En algunos casos, esa deficiencia se observa en ambas áreas. La delegación mostró estas deficiencias y sugirió excluir actividades que no formen parte exclusivamente del período evaluado. Esa sugerencia sería buena tanto para los países como para la propia Organización, ya que el Informe actual da la impresión de que contiene información obsoleta.

La delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo a la declaración efectuada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y agradeció al DG y la Secretaría la preparación de un cuidado informe sobre la aplicación de la AD en 2017. El informe demuestra la participación continua de la OMPI y los grandes avances en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En esas áreas, el alcance de las actividades de la OMPI es realmente impresionante. Las actividades llevadas a cabo en 2017 tuvieron una incidencia importante en la PI y el desarrollo en los Estados miembros beneficiarios. La delegación apoya la participación activa y continua de la OMPI en las actividades de las Naciones Unidas, en particular las actividades relacionadas con la innovación y el mandato y los objetivos estratégicos de la Organización. La delegación observó el éxito de WIPO Re: Search, WIPO GREEN, el Programa de Asistencia a Inventores y otras iniciativas y programas de la OMPI. Dijo que mantiene el compromiso de contribuir constructivamente a la importante labor que la Organización está realizando promoviendo el papel de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo socioeconómico y dijo que espera con interés los informes futuros del DG.

La delegación del Japón consideró que mejorar los sistemas de PI impulsaría un desarrollo económico autosostenible y contribuiría a la innovación. Dijo que el Japón concede gran importancia a las actividades de desarrollo como las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. A través del fondo fiduciario japonés de la OMPI se proporcionaron diversos tipos de asistencia. Dichas actividades abarcan la organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y la traducción de materiales más específicos de la OMPI. A través de esas actividades, el Japón apoya varios proyectos y actividades administrados por la OMPI, además de compartir su experiencia en materia de utilización de la PI para crear riqueza, mejorar la competitividad y desarrollar la economía. La creación de un recurso educativo en línea está destinado a sensibilizar sobre el desarrollo de marcas, el problema de la falsificación producida entre los jóvenes de 14 a 19 años o la producción de un nuevo informe sobre patentes son resultados tangibles de las actividades del fondo fiduciario japonés en 2017. La delegación observó que el informe menciona proyectos incorporados de la AD en el párrafo 36. Entre esos proyectos, dijo que apoya especialmente a WIPO GREEN y WIPO Re: Search, promovida por la Oficina de la OMPI en Japón a través de diversos seminarios y talleres. La delegación dijo que aprecia la labor de la OMPI para mejorar la plataforma WIPO Match, uno de los servicios de búsqueda de bases de datos proporcionados por la OMPI. Confirmó las altas expectativas e interés de los usuarios japoneses de PI hacia ese proyecto. La delegación espera que la OMPI aplique las recomendaciones de la AD con el objetivo de promover la protección de la PI, a la vez que tenga en cuenta los fines de la Organización, tal como se estipula en el artículo 3 del Convenio de la OMPI.

La delegación de Nigeria expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Tomó nota del amplio informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y señaló que el informe demuestra la voluntad de la OMPI de continuar abordando las cuestiones de la propiedad intelectual y el desarrollo. La delegación también señaló que la Agenda para el Desarrollo se adoptó para equilibrar el sistema de propiedad intelectual y abordar los problemas de desarrollo en los países en desarrollo. En este sentido, se reafirmó en lo manifestado en su declaración de apertura. Reiteró la posición del Grupo Africano de que la OMPI debe aplicar e integrar el plan de acción de la AD en las actividades regulares de los programas de la OMPI y otros órganos pertinentes de la OMPI.

La delegación de la Federación de Rusia tomó nota del contenido del informe. Acogió con satisfacción el aumento de actividades por parte de la Secretaría en la aplicación de la AD y su integración en las actividades habituales de la Organización. La delegación dijo que considera que los esfuerzos realizados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se han incorporado efectivamente en las actividades de la Organización, se incluyen en el presupuesto por programas de la Organización y se aplican de manera sistemática, lo que es vital para garantizar la financiación necesaria para esas actividades. Tomó nota de los 35 proyectos de la AD aprobados y mencionó que todos estos proyectos cuentan con el respaldo de expertos independientes. Subrayó su enfoque constructivo y práctico para el logro de la Agenda para el Desarrollo y acogió con satisfacción las actividades prácticas destinadas a aplicar la metodología para las actividades de la Agenda para el Desarrollo. Mencionó los resultados positivos de estos proyectos: varias capacitaciones impartidas por la Academia de la OMPI, la ampliación de la red para Pymes, actividades dirigidas a universidades y organizaciones de investigación científica, suministro de asesoramiento normativo a los países, y otros. Dijo que espera con interés que sea adoptada en la presente sesión.

La delegación de la Argentina dijo que toma nota de los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación y la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Organización y la iniciación de 35 proyectos. Acogió con satisfacción las actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que la OMPI ha iniciado en los países en desarrollo. La delegación subrayó el importante papel de la Academia en la educación sobre cuestiones de propiedad intelectual, que es esencial para que los países comiencen a utilizar la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo y fomenten la innovación. También hizo hincapié en que, en 2018, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Argentina y la Universidad de San Andrés, junto con la OMPI, inician un nuevo programa de maestría en propiedad intelectual. La delegación reiteró su compromiso con la AD y su apoyo a los esfuerzos emprendidos por la OMPI en relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la incorporación del desarrollo en la labor de la Organización.

La delegación del Canadá respaldó la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y tomó nota del noveno informe anual presentado por el director general, el cual ofrece un panorama general acerca de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los programas pertinentes de la Organización. El documento proporciona una evaluación exhaustiva de la labor llevada a cabo por la OMPI en 2017. Acogió con satisfacción la exhaustividad del informe y los esfuerzos conjuntos realizados para aplicar la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones. La delegación felicitó a la OMPI y a todos los Estados miembros por el décimo aniversario de la adopción de la AD y señaló que el CDIP se ha reunido 20 veces y se ha comprometido de manera constructiva a aplicar la Agenda para el Desarrollo. Elogió a la OMPI por su participación activa en el logro de los ODS y observó con satisfacción que, en 2017, la OMPI organizó varias actividades y participó en una serie de eventos organizados por las principales organizaciones intergubernamentales asociadas. La delegación declaró que esta participación es esencial para promover el papel y la incidencia de la innovación. También felicitó a la OMPI por sus constantes esfuerzos por promover la tecnología ecológica. Dijo que le complace asociarse con la familia WIPO GREEN desde octubre de 2017, lo que es importante para lograr objetivos comunes. También elogió a la OMPI por su trabajo en la organización de la mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para el intercambio de experiencias, herramientas y metodologías. El DGA, Sr. Mario Matus, destacó en sus conclusiones la importancia de organizar programas para implicar a la juventud en   
cuestiones relacionadas con la PI. La delegación dijo que espera con interés las iniciativas en las que participen los jóvenes y se mostró complacida con el lanzamiento de la última herramienta, PI para jóvenes y docentes. Felicitó a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario y señaló que, desde 1997, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual, en asociación con la Academia de la OMPI, organizó y brindó capacitaciones especializadas. La delegación expresó su reconocimiento de la Academia por su continuo apoyo.

La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, acogió con satisfacción los constantes progresos realizados en la aplicación y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. También acogió con satisfacción la inclusión de los ODS en la Agenda para el Desarrollo, en particular, en la Parte 1 del informe, y dijo que prevé ver una mayor incidencia en las actividades de la OMPI en el futuro. Dijo que apoya a la OMPI en la búsqueda de un enfoque orientado hacia la propiedad intelectual para las cuestiones de desarrollo. Dijo que prevé ver actividades futuras que aborden las necesidades de los encargados de la formulación de políticas para ajustarse y salvaguardarse de las externalidades o implicaciones negativas de las protecciones de la propiedad intelectual que afrontan todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados. La delegación destacó la necesidad de fortalecer la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que fomente la innovación en beneficio de los titulares de derechos de propiedad intelectual sin olvidar los intereses públicos y de la sociedad. Para concluir, la delegación dijo que espera con interés los futuros informes.

La delegación del Pakistán mencionó que debe tenerse debidamente en cuenta la manera de empoderar a los países en desarrollo y los PMA para mitigar los costos asociados a la aplicación de la propiedad intelectual. Es muy importante que el próximo informe les dote de las formas y medios para mitigar estos costos. La delegación sugirió que la Secretaría desarrolle instrumentos de PI más eficientes y centrados en el desarrollo como parte de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sobre flexibilidades, acceso a los conocimientos y transferencia de tecnología relacionados con la PI. El análisis de seguimiento sobre la eficacia de estas herramientas también debe formar parte de informes futuros.

El DGA (Sr. Mario Matus) toma nota de los comentarios formulados por los Estados miembros. Señaló que, durante los 10 años anteriores, ha habido mitos en torno a la propiedad intelectual y que la única manera de abordar esos mitos es a través del intercambio de información, el diálogo, el fortalecimiento de capacidades y la evidencia estadística. Como ejemplo, mencionó una de las reuniones regulares de las Oficinas Nacionales de PI de los países árabes que tuvo lugar en Egipto hace un par de semanas. Para esa reunión, la OMPI preparó un estudio sobre la situación de las mujeres en cinco países, las mujeres dedicadas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El resultado del estudio mostró que alrededor del 37% de las mujeres en esos cinco países árabes se dedican a estas disciplinas. Mientras tanto, en la UE, el porcentaje de mujeres científicas centradas en las mismas ronda el 31-32%. Para abordar el mito sobre cuestiones de género, es necesario recopilar datos estadísticos relacionados con el género.

El presidente dijo que la Secretaría tomará nota de los comentarios, las observaciones y las sugerencias de las delegaciones. El Comité dijo que toma nota del informe del DG contenido en el documento CDIP/21/2.

Informe de evaluación del proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Fase II), que figura en el documento CDIP/21/13.

El presidente invitó al evaluador externo a presentar el documento.

El evaluador Externo (Prof. Tom Ogada) presentó el informe. La evaluación analizó la Fase II del proyecto, llevada a cabo entre 2014 a 2017, y abarcó tres países, a saber, Tanzanía, Ruanda y Etiopía. La Fase II del proyecto se basa en la experiencia y las lecciones aprendidas de la Fase I del proyecto, que se llevó a cabo entre 2010 y 2013 en Zambia, Nepal y Bangladesh. Los principales objetivos del proyecto son: facilitar un mayor uso de información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades de desarrollo identificadas a nivel nacional; construir la capacidad institucional nacional para usar información técnica y científica para las necesidades de desarrollo identificadas; y coordinar la recuperación de información técnica y científica apropiada así como proporcionar los conocimientos técnicos apropiados en el área técnica, para aplicar la tecnología de una manera práctica y eficaz. Los objetivos de la evaluación son dos: analizar qué funcionó bien y qué no funcionó, como una forma de mejorar la aplicación futura del proyecto; y proporcionar información basada en pruebas al CDIP con el fin de tomar decisiones. La evaluación observa cuatro criterios. El primero se centra en el diseño y la gestión del proyecto y cómo afecta a la aplicación. El segundo se enfoca en la eficacia del proyecto. El tercer criterio aborda el aspecto de la sostenibilidad y el cuarto examina en qué medida el proyecto contribuye a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La evaluación presentó diez constataciones, nueve conclusiones y cinco recomendaciones. La parte de diseño y gestión del proyecto incorpora cinco constataciones. La primera constatación es que el documento del proyecto revisado es suficiente como orientación para la aplicación del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos. Es bueno observar que el proyecto se ha aplicado sin una revisión del documento del proyecto. Además, el memorando de entendimiento (MdE) está firmado por los Estados miembros que participan en el proyecto y la OMPI, lo que hace que la aplicación del proyecto sea lo más eficaz posible. El MdE ayuda a aclarar las obligaciones de ambas partes y, por lo tanto, asegura un comienzo sin problemas del proyecto. Sin embargo, de acuerdo con la experiencia de la Fase I, se preveía que la Fase II contemplara una ampliación. Esto nunca sucedió debido a la limitación presupuestaria. La segunda constatación es que las herramientas de supervisión, evaluación e informes del proyecto han resultado adecuadas y útiles para proporcionar información sobre el progreso de la aplicación del proyecto. Se observó que todos los MdE se firmaron, según se precisaba, y que los planes de trabajo se pusieron en marcha a tiempo, antes del inicio de la aplicación del proyecto. Todos los informes requeridos se prepararon y presentaron al CDIP y, por lo tanto, el proyecto se aplicó y completó a tiempo. La tercera constatación es que las aportaciones de otras entidades dentro de la Secretaría son bastante adecuadas, lo que permite la aplicación eficaz y eficiente del proyecto, en particular las aportaciones del Departamento de Servicios de Información sobre Patentes y la División de Coordinación de la AD. La cuarta constatación es que los riesgos definidos en los documentos del proyecto revisado no se produjeron y, por lo tanto, no influyeron de forma negativa en la aplicación del proyecto. La quinta constatación es que en el proyecto se tomaron en consideración las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos. Se observó gratamente que los tres países involucrados tomaron un proyecto sobre agricultura, que es un área de interés emergente en África. La OMPI también organizó una visita a Malasia para las delegaciones de esos tres países. La sexta constatación está relacionada con la eficacia del proyecto. El proyecto es eficaz y útil en la facilitación de una mayor utilización de la información científica y técnica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo. Se observó que se seleccionaron seis proyectos, se identificaron las tecnologías apropiadas y, sobre esa base, se prepararon planes de trabajo apropiados. También se observó que uno de los proyectos de Etiopía es el secado solar del café. Otro proyecto es la purificación del agua mediante destilación solar para Rwanda, un área muy importante de las necesidades de desarrollo para ese país. La séptima constatación es que el proyecto es bastante eficaz y útil en cuanto al fortalecimiento de capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender las necesidades identificadas. En total, se aplicaron 12 programas de fortalecimiento de capacidades en los tres países, para 180 miembros de los grupos nacionales de expertos de los tres países y también se formó a 240 altos funcionarios. La octava constatación es que el proyecto también es muy eficaz para coordinar la recuperación de los conocimientos técnicos adecuados en las áreas técnicas que se identificaron para aplicar estas tecnologías de una manera práctica y eficaz. El equipo de evaluación analizó cuestiones de sostenibilidad y hubo cuatro hallazgos a su alrededor. La novena constatación es que es probable que se implementaran los planes de trabajo que se han desarrollado en los proyectos. Se observa que los tres países han asignado fondos para la aplicación de los planes de trabajo. La décima constatación es que es probable que el proyecto de tecnología apropiada continúe en los tres países, incluso después de la finalización del proyecto, un elemento muy importante de la sostenibilidad del proyecto. Se observa que Etiopía ha desarrollado un programa de hoja de ruta tecnológica con una agenda de tecnología apropiada. También se reconoce que Tanzanía ha comenzado un programa llamado Espacios de Innovación en Universidades y la tecnología apropiada también es parte de ese programa. Y finalmente, Rwanda, en el plan estratégico para el Instituto Nacional de Investigación Industrial 2019-2026, también ha incluido los problemas de la tecnología apropiada. Por lo tanto, es una fuerte indicación de que los proyectos de tecnología apropiada continuarán en esos países. La undécima constatación es que es probable que la OMPI y los Estados miembros continúen el proyecto. La evaluación ha averiguado que la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe prevé aplicar, a título experimental, proyectos de tecnología apropiada en dos países. Además, el MdE se firmó con el Gobierno de Mozambique para aplicar un proyecto de tecnología apropiada allí. Además, el fondo fiduciario de Corea ha aplicado, con la colaboración de la OMPI, proyectos de tecnología apropiada en países en desarrollo, y es probable que lo siga haciendo en el futuro. Por lo tanto, hay una fuerte indicación de que este proyecto se aplicará en otros Estados miembros. La duodécima constatación es que el nivel de aplicación de la Fase I es moderado. El evaluador recordó que la Fase II se basa en las lecciones aprendidas de la Fase I. Se observa que se ha aplicado con éxito un proyecto de recolección de agua de lluvia en Zambia y que el Fondo Ambiental Mundial (FMAM) deseaba adoptar ese proyecto y mejorarlo en Zambia. También se observó que el proyecto de briquetas de biomasa se ha aplicado en Nepal y varios practicantes a pequeña escala participaron en la producción de briquetas de biomasa. Además, dos proyectos están en proceso de aplicación en Bangladesh. La última constatación es que el proyecto responde a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. También se señala que el proyecto ha facilitado el acceso al conocimiento y la tecnología para los PMA, en respuesta a la Recomendación 19 de la Agenda para el Desarrollo. Además, el proyecto dijo que apoya la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones relacionadas para facilitar el acceso y el uso de la información relacionada con la propiedad intelectual en el área de especial interés para los PMA, respondiendo a la recomendación 30. Y finalmente, el proyecto ha facilitado un mejor acceso a la información de patentes disponible públicamente en relación con la recomendación 31. En base a estas constataciones, la evaluación arroja nueve conclusiones. La primera conclusión es que el documento del proyecto es adecuado y suficiente para la futura aplicación de los proyectos de tecnología apropiada para los países en desarrollo y los PMA. La segunda conclusión es que es necesario aumentar la contribución de otras entidades de la OMPI, en particular la participación de la Oficina Regional. La tercera conclusión es que la utilización eficaz de los grupos de expertos nacionales, como órganos nacionales para el fortalecimiento de capacidades y la aplicación del proyecto de tecnología apropiada, sigue siendo un desafío. La cuarta conclusión es que el proceso piloto del proyecto y ahora debe incorporarse y ampliarse. La quinta conclusión es que el proyecto ha demostrado con éxito su potencial para el fortalecimiento de capacidades en el uso de tecnología apropiada para abordar las necesidades de desarrollo identificadas a nivel nacional, en particular para los PMA. Sin embargo, para aumentar su eficacia, el proyecto debe ampliarse para abarcar a más países y se debe hacer hincapié en la aplicación del plan de trabajo. La sexta conclusión es que es necesario modificar la práctica vigente en materia de búsqueda de patentes para aumentar las posibilidades de lograr el fortalecimiento de capacidades en los miembros del grupo nacional de expertos en relación con dicha búsqueda. Se llegó a tres conclusiones sobre la parte de sostenibilidad de la evaluación. La séptima conclusión es que la aplicación de los planes de trabajo y la réplica y ampliación de los proyectos siguen siendo el punto más débil de la sostenibilidad del proyecto. La octava conclusión es que el diseño del proyecto no hace hincapié en facilitar el establecimiento de marcos jurídicos, institucionales y políticos adecuados para garantizar la continuación del proyecto después de la aplicación de los planes de trabajo. Finalmente, la novena conclusión es que tanto la OMPI como los Estados miembros muestran interés en continuar el proyecto de tecnología apropiada. A partir de las constataciones y conclusiones, la evaluación formuló cinco recomendaciones. La primera recomendación sugiere que el CDIP apruebe la incorporación y la ampliación del proyecto de tecnología apropiada para los PMA. La segunda recomendación establece que, para permitir una incorporación y un aumento de escala eficaces, la Secretaría necesita actualizar los procedimientos para la aplicación del proyecto de tecnología apropiada para atender lo siguiente: garantizar su flexibilidad y adaptabilidad para su uso por los PMA y los países en desarrollo; asegurar la distribución regional durante la aplicación; garantizar el aumento del número de proyectos por países; reducir el tiempo de aplicación de cada proyecto; expandir el proyecto a los países en desarrollo interesados; garantizar la presentación de informes eficaces por los grupos nacionales de expertos; y fortalecer la participación de las Oficinas Regionales. Para fomentar el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos especializados sobre el uso de información técnica y científica adecuada para atender las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI debe velar por que: La Secretaría de la OMPI se asegure de que: los grupos nacionales de expertos sean plenamente responsables de llevar a cabo la búsqueda de patentes y estén listos para preparar los informes de análisis de tecnologías y los planes de trabajo; más personas participaron en la formación sobre el uso de información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades de desarrollo de los Estados miembros; y se emprendieron más proyectos por país. La cuarta recomendación es que para aumentar las posibilidades de aplicación del plan administrativo y la reproducción y ampliación de los proyectos, la Secretaría de la OMPI debe emprender lo siguiente: garantizar que la aplicación de los planes de trabajo se convierta en la principal condición para la selección de los participantes en el proyecto y una parte integrante del MdE; promover la participación del sector privado, las instituciones financieras locales y las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo y la aplicación de los proyectos en los respectivos países; promover la incorporación del uso de tecnología apropiada en las estrategias y políticas nacionales de los Estados miembros; y organizar una reunión de revisión de los gerentes anteriores de los seis países (tres en la Fase I y tres en la Fase II) y los departamentos gubernamentales pertinentes para explorar cómo fortalecer el uso de tecnologías apropiadas en esos países. La reunión ayudará a desbloquear cualquier cuestión que estuviera afectando a la continuidad del proyecto. Y finalmente, la quinta recomendación es que la Secretaría emprenda las siguientes acciones: incorporar el proyecto de tecnología apropiada como un programa dentro de la División de PMA; promover y alentar los esfuerzos de las Oficinas Regionales para poner a prueba el proyecto de tecnología apropiada en los países en desarrollo de su región; fortalecer las asociaciones existentes pertinentes al proyecto de tecnología apropiada y establecer nuevas; revisar y documentar los proyectos existentes para proporcionar historias de éxito y crear un Centro de Excelencia dentro de la División de PMA, que sería una fuente de información de tecnología apropiada para los Estados miembros.

La delegación de Etiopía expresó el reconocimiento del Gobierno de Etiopía a la OMPI por el apoyo prestado a los esfuerzos de desarrollo en su país. Señaló que Etiopía se ha beneficiado de la aplicación de los proyectos sobre tecnología apropiada, cuya experiencia es útil para aplicar otros proyectos de naturaleza similar. Como se indica en el informe de evaluación, los proyectos son eficaces y útiles en la facilitación de la utilización de la información científica y técnica apropiada para abordar las necesidades de desarrollo identificadas. Los proyectos ayudan a proporcionar soluciones en dos áreas identificadas: secado solar del café y acuicultura. Ambas áreas son extremadamente importantes para la generación de empleo, la seguridad alimentaria y la adición de valor. La aplicación de estos proyectos ha contribuido al desarrollo de capacidades del país necesarias para utilizar de manera eficaz la información científica y técnica e identificar tecnologías apropiadas. Las reuniones nacionales e interregionales de fortalecimiento de capacidades tecnológicas, como las celebradas en Malasia y Suecia, también son sumamente importantes a ese respecto. El informe de evaluación revela la eficacia del proyecto para coordinar la obtención de información técnica y científica apropiada y la aportación de conocimientos para aplicar la tecnología identificada de manera práctica y eficaz. La información técnica y científica proporcionada por la OMPI ayuda al país a seleccionar la transferencia de tecnología requerida, adaptarla a las necesidades del país y satisfacer las necesidades de tecnología apropiada. Además, el plan de trabajo, preparado por expertos nacionales e internacionales, brinda oportunidades para que los expertos nacionales y los grupos nacionales de múltiples partes interesadas participen en debates sobre identificación y análisis de áreas problemáticas y busquen soluciones a través del aprendizaje práctico. La delegación señaló que el Gobierno de Etiopía asigna recursos financieros suficientes para la aplicación de los proyectos y ha establecido el Comité Nacional de Tecnología Apropiada, que continuará trabajando en la esfera de la tecnología apropiada. Además, durante la reunión celebrada con el DG en 2017, el Ministro de Ciencia y Tecnología de Etiopía expresó su deseo de ver la primera aplicación de la tecnología y sus réplicas en varias partes del país. La agencia de aplicación apoyará a grupos de pequeños de empresarios interesados ​​en producir paneles solares. Además, una institución de investigación agrícola también ha participado en el trabajo para mejorar las cosas. Para concluir, la delegación reiteró su sincero reconocimiento al director general, dedicado al desarrollo del fortalecimiento de capacidades tecnológicas en las pequeñas economías y a la elección de Etiopía como uno de los países beneficiarios para la aplicación de ese proyecto.

La delegación de Suiza hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y señaló que el informe de evaluación sirvió de base para un debate más detenido. Agradeció la conclusión de que el proyecto ha sido eficaz y útil en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de la información científica y técnica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el hecho de que el proyecto probablemente continuará en Tanzanía, Rwanda y Etiopía, y que otros Estados miembros ya han demostrado su interés en participar en él.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que el documento muestra que se han realizado progresos desde la finalización de la Fase I del proyecto. El trabajo en el proyecto se ve facilitado de forma importante por los MdE firmados antes del comienzo de la Fase II. No se han producido riesgos y no ha peligrado la aplicación del proyecto. La delegación convino en que se podría considerar la incorporación del proyecto y se debe revisar la duración de la entrega de resultados específicos. La asistencia de las oficinas regionales de la OMPI también podría ser beneficiosa, al generar conciencia sobre el proyecto de tecnología apropiada y la participación de las Oficinas Regionales para garantizar que el uso de la tecnología apropiada se incorpore en las estrategias nacionales de PI. La evaluación mostró que los Estados miembros deben expresar un mayor compromiso con la aplicación de proyectos similares. Era necesario involucrar de forma eficaz a los grupos nacionales de expertos en cada etapa del proyecto, particularmente en las etapas de diseño, supervisión y evaluación. La delegación declaró que se podría prestar más atención a la selección, los miembros y el funcionamiento de los grupos nacionales de expertos. También se reconoce que, durante la etapa de diseño, podrían considerarse nuevas soluciones para garantizar una participación más amplia y la sostenibilidad de los proyectos. Además, se necesitan más esfuerzos para la aplicación de los planes de trabajo y la continuación de las actividades después de su realización. Eso podría hacerse a través de la participación del sector privado y/o las organizaciones no gubernamentales, y establecer las condiciones para la creación de marcos legales, institucionales y políticos después de la aplicación de los planes de trabajo.

La delegación del Sudán dijo que toma nota de la información contenida en el informe de evaluación. Como se ha informado, la Fase II del proyecto se completó y aplicó con éxito en los países beneficiarios que cumplieron todos los objetivos. El proyecto también ha permitido y fortalecido la capacidad de los países beneficiarios de utilizar de manera eficaz la información científica y técnica e identificar dos tecnologías apropiadas en cada uno de los países beneficiarios, lo que proporcionará soluciones a largo plazo para dos cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo. El proyecto también ha desarrollado con éxito la capacidad nacional, mediante la realización de varias reuniones nacionales de fortalecimiento de capacidades, al utilizar información técnica y científica. La delegación señaló que el país está interesado en beneficiarse del proyecto en el área de la agricultura. Declaró que la incorporación y la ampliación del proyecto en un programa en la División de países menos adelantados deben ser respaldadas y que el proyecto debe reproducirse en otros PMA. La delegación felicitó y agradeció a la OMPI y solicitó aplicar un proyecto similar en el Sudán como una cuestión prioritaria. Manifestó su voluntad de firmar el MdE para beneficiarse de proyectos similares.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a los gobiernos de Etiopía, Rwanda y Tanzanía por su interés y participación activa en la Fase II del proyecto y dijo que toma nota de la satisfacción del Gobierno de Etiopía con los resultados del proyecto. Indicó que el Grupo ha tomado nota del informe y agradecería la continuación del proyecto en los Estados miembros interesados, incluidos, entre otros, Etiopía, Rwanda y Tanzanía.

La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por la finalización con éxito del proyecto propuesto, iniciativa de su país. Señaló que el informe de evaluación demostraba que el proyecto es eficaz y práctico para desarrollar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA. La delegación también señaló que es necesario reflexionar sobre las constataciones y recomendaciones del informe de evaluación e integrar los proyectos de tecnología apropiada en la OMPI.

La delegación de Mongolia confirmó que la evaluación del proyecto muestra la importancia de los documentos de patentes y otra información científica y técnica para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas de los países en desarrollo y los menos adelantados. Felicitó a la OMPI por sus logros al demostrar la importancia y la utilidad de los documentos de patente y otras publicaciones científicas y técnicas como fuentes de tecnología y fortalecimiento de capacidades tecnológicas para los países en desarrollo y los PMA. El informe de evaluación manifiesta que la aplicación de la Fase II del proyecto es eficaz y útil en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de la información científica y técnica apropiada y en abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo en los países beneficiarios. El informe de evaluación destaca la eficacia del proyecto también para coordinar la obtención de información técnica y científica apropiada y la aportación de conocimientos apropiados para aplicar la tecnología identificada de manera práctica y eficaz. Además, el informe de evaluación destaca los resultados y logros importantes del proyecto mediante la aplicación de prácticas y técnicas de gestión de proyectos de éxito. Entre los principales logros del proyecto están: el grupo de expertos nacionales integrado por partes interesadas nacionales clave para apoyar el proyecto, la identificación del área de necesidades de desarrollo, la preparación de las solicitudes de búsqueda de patentes y los informes, y el plan de trabajo para la aplicación de la tecnología. El proyecto sobre tecnología apropiada aplicado por la División de PMA es un modelo de la iniciativa de la OMPI de asociación para el desarrollo en la transferencia de tecnología apropiada. La delegación dijo que apoya la evaluación del resultado del proyecto y agradeció al evaluador su evaluación justa de las actividades del proyecto. También agradeció a la OMPI la estrategia puesta en marcha para aplicar con éxito el proyecto. El proyecto es beneficioso para los países piloto y podría ayudar a otros países menos adelantados y en desarrollo a hacer frente a sus desafíos urgentes de desarrollo mediante el uso de tecnología apropiada y el avance de las capacidades técnicas y científicas nacionales. La delegación confirmó el interés de la Gobierno de Mongolia se beneficiará de la aplicación del proyecto e invitó al Director de la División de los PMA a que realizara una misión a Mongolia con carácter prioritario. Además, solicitó a la División de PMA que prepare un manual de referencia sobre la estrategia de aplicación del proyecto de tecnología apropiada.

La delegación de la República Unida de Tanzanía agradeció el apoyo de la Secretaría en la identificación de soluciones tecnológicas apropiadas para abordar dos áreas prioritarias clave: el procesamiento de algas marinas y la acuicultura. La delegación confirmó que la aplicación de las tecnologías identificadas definitivamente respaldará el desarrollo y promoverá el crecimiento económico del país en esos dos sectores. El Memorando de Entendimiento firmado entre la República Unida de Tanzanía y la OMPI garantiza una definición clara del alcance de las responsabilidades específicas entre las partes desde el comienzo del proyecto, que es un factor clave para su aplicación con éxito. Otro elemento clave es el establecimiento de grupos nacionales de expertos integrados por miembros del Gobierno y el sector privado, las instituciones académicas y los agentes de desarrollo. La delegación destacó que el proyecto es particularmente eficaz en el fortalecimiento de capacidades institucional en el uso de información técnica y científica, concretamente mediante la preparación de dos solicitudes de búsqueda de patentes, dos informes de búsqueda de patentes y dos informes tecnológicos de paisaje para la identificación de tecnologías apropiadas. Se han celebrado cinco reuniones nacionales de fortalecimiento de capacidades en Tanzanía, centradas en el fortalecimiento de capacidades técnicas para la obtención y el uso de información técnica y científica apropiada para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. El país también ha participado en el estudio de fortalecimiento de capacidades tecnológicas realizado en Malasia. Además, se organizaron varios programas de fortalecimiento de capacidades en cooperación con la Universidad de Darussalam y el Instituto Africano de Ciencia y Tecnología Nelson Mandela y los programas de formación centrados en el acceso a la información científica y técnica, incluidos los documentos de patentes. También se han llevado a cabo programas de divulgación en Zanzíbar para difundir información sobre la tecnología apropiada identificada para la transformación de algas marinas para la extracción de carragenano a nivel comunitario. La delegación tomó nota de la reunión organizada por la OMPI en cooperación con la Comisión de Ciencia y Tecnología (CSTD). La reunión se llevó a cabo en Zanzíbar en 2018 con la participación del Ministro de Comercio e Industria del Gobierno Revolucionario de Zanzíbar, el presidente de la Cámara de representantes y otros políticos y miembros del grupo nacional. La delegación valoró positivamente el nivel de participación para sensibilizar a la comunidad, los encargados de la formulación de políticas y los aplicadores. Como resultado de la reunión, se lograron resultados institucionales prácticos, tanto en Zanzíbar como en China continental. Entre ellos se incluye el establecimiento de una alianza estratégica para la aplicación de proyectos de tecnología apropiada. La delegación hizo hincapié en que se necesita más apoyo para incorporar y ampliar el proyecto a otras áreas del país y otros beneficiarios de PMA que enfrentan desafíos similares. La delegación afirmó que va de la mano con la identificación de las tecnologías apropiadas, limitadas especialmente en lo que se refiere al medio ambiente, la conservación y la industrialización, como una de las prioridades del país y de África en general.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que los resultados del proyecto son muy importantes para los países beneficiarios. También dijo que toma nota de las recomendaciones y conclusiones extraídas de la aplicación de estos proyectos, en particular la necesidad de garantizar su sostenibilidad y alcance. Afirmó que sería oportuno fortalecer el proyecto para garantizar su aplicación y extenderlo a otros países en desarrollo y PMA.

La delegación de Rwanda acogió con satisfacción las conclusiones del informe. La Fase II del proyecto de proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo se ha completado con éxito en Rwanda. Se han identificado dos áreas de desarrollo concretas bajo el proyecto, a saber: i) la destilación solar del agua y ii) la acuicultura. Se prevé que la aplicación de esas tecnologías apropiadas identificadas impulsara el desarrollo socioeconómico y tecnológico en los dos sectores nacionales clave. Como se indica en el informe, el compromiso constante y fructífero entre la OMPI, el grupo de expertos nacionales y otras instituciones nacionales, así como los expertos nacionales e internacionales, es clave para lograr todos los resultados de los proyectos. El grupo de expertos nacionales incluye instituciones clave como la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Industrial (NIRDA), el Ministerio de Educación, la Universidad de Rwanda, el Ministerio de Comercio e Industria y la Federación del sector privado. La estrecha coordinación de esas instituciones clave contribuyó al éxito y la propiedad del proyecto, particularmente en lo que respecta a la identificación de las necesidades y la transferencia de tecnología exitosa y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas. Como camino a seguir, Rwanda ha adoptado medidas nacionales, incluidas las siguientes: i) la asignación de fondos suficientes y la aplicación de las tecnologías y, ii) el grupo de expertos nacionales se convertiría en un organismo nacional sobre el uso de tecnología apropiada, lo que es un paso importante para la sostenibilidad del programa para proyectos futuros. La delegación concluyó diciendo que, con una evolución tan positiva tanto en Rwanda como en otros países, respalda la incorporación del proyecto como un programa en la División para los PMA y recomienda que el proyecto también se amplíe a otros PMA.

El evaluador (Sr. Tom Ogada) agradeció a todas las delegaciones sus comentarios y sugerencias y los encontró muy útiles. Expresó su esperanza de que la Secretaría los utilice para mejorar el documento del proyecto una vez que el proyecto se haya integrado. El evaluador también valoró positivamente la principal recomendación de la evaluación sobre la incorporación y la mejora del proyecto. Eso ampliará el proyecto en otros PMA en los que esos proyectos serían muy útiles y en otros países en desarrollo en los que se requerían tecnologías apropiadas para impulsar diversos sectores económicos.

El DGA (Sr. Mario Matus) hizo un comentario general acerca de que el proyecto piloto tuvo un gran éxito. Señaló que todos destacan la importancia del proyecto para sus propias economías y sus conexiones con la PI y el crecimiento económico. Como resultado, la OMPI ha comenzado a recibir peticiones de los PMA, pero también de los países en desarrollo, para replicar las actividades del proyecto utilizando el mismo enfoque y lógica. Dijo que la OMPI toma nota de esas solicitudes y colaborará con las partes pertinentes para evaluar la viabilidad, siempre que esas actividades formen parte de un proyecto.

Ante la ausencia de más comentarios de la sala, el presidente propuso que el Comité tome nota de la información contenida en el informe de evaluación ya que no hubo más observaciones de la sala.

**PUNTO 7.i) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Prácticas de la OMPI de selección de consultores encargados de la asistencia técnica – documento CDIP/21/9

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó la decisión de seis puntos sobre asistencia técnica adoptada en la decimoctava sesión del Comité (Apéndice I del documento [CDIP/17/SUMMARY](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=335277)) que, *entre otras cosas*, solicitaba el establecimiento de un apartado 7 i) del orden el día. Se pidió a la Secretaría que aplique dicha decisión de seis puntos durante un período de seis sesiones del CDIP y que mantenga informado al Comité. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que el informe objeto de debate describe las prácticas actuales de la OMPI en materia de selección de consultores para asistencia técnica. El documento está estructurado en dos partes: a) el marco general de selección de consultores en la Organización, que figura en la “Política de la OMPI sobre servicios contractuales individuales” (orden de servicio N.º 45/2013) y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, especialmente en su Capítulo 5; y b) las prácticas aplicadas *de facto* en la contratación de consultores específicamente para asistencia técnica, aplicables, entre otras, a las siguientes categorías de asistencia técnica de la OMPI: i) estrategias de PI y planes de desarrollo nacionales; ii) infraestructura técnica y administrativa; iii) fortalecimiento de capacidades; iv) asistencia legislativa; v) proyectos relacionados con la AD; y vi) asociaciones público-privadas. En el caso de prácticas *de facto*, el documento describe los siguientes pasos del proceso de contratación: evaluación de necesidades; preparación de los términos de referencia; identificación de candidatos; proceso de selección; revisión por pares; y supervisión y evaluación.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó que la selección de consultores se ha realizado sobre una base de criterios transparentes y equilibrados. No sobrecarga innecesariamente el proceso y permite seleccionar a los expertos más adecuados. Además, reconoció la utilidad de la lista de consultores y alentó a la Secretaría a actualizar este instrumento constantemente. Por último, dijo que toma nota con satisfacción de que la asistencia técnica de la OMPI se adapte a las necesidades y prioridades de los beneficiarios, un factor clave para su eficacia.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, señaló que la contratación de consultores externos de la OMPI se enmarca en la Política de la OMPI sobre servicios contractuales individuales y en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI. También remarcó que la selección de consultores se basa en la orden de servicio de la OMPI sobre políticas de igualdad de género (orden de servicio N.º 47/2014). Destacó que la contratación de consultores externos por la OMPI se realiza de conformidad con los principios contenidos en el párrafo 7 del documento mencionado, tales como: procedimientos de selección competitivos y eficaces que garanticen la prestación efectiva de servicios a la OMPI, mejor relación calidad/precio, integridad, confidencialidad, transparencia en la aplicación, los mejores intereses de la Organización y prácticas prudentes de participación. Recordó que, de conformidad con los procedimientos formales de selección de los consultores, que figuran en el párrafo 8 del documento, la selección de los consultores debe incluir: i) la necesidad de que se apruebe en el plan de trabajo la actividad que obligue a la adquisición de servicios de no funcionarios; ii) la obligación de estipular un mandato detallado en el que se recojan las condiciones previsibles normales (objetivos y metas, productos tangibles y medibles de la tarea encomendada, fechas de entrega e indicadores de rendimiento para la evaluación de los resultados); y iii) la obligación de respetar los siguientes procedimientos formales en relación con los honorarios. También acogió con satisfacción la aplicación de esas prácticas e instó a su continuación.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que considera que el documento proporciona una visión general detallada de las normas y prácticas existentes en materia de selección de consultores para asistencia técnica. En su opinión, son transparentes, equilibrados y se corresponden a las mejores prácticas internacionales en materia de contratación de consultores individuales. Además, esas reglas están diseñadas de una manera que no imponga cargas innecesarias al proceso de selección. La lista de consultores mencionada en el documento es una herramienta muy útil para identificar especialistas según su experiencia y capacidades lingüísticas. Dijo que el Grupo alienta a la OMPI a actualizar periódicamente este instrumento.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció que la OMPI sigue los principios de las recomendaciones de la AD en sus actividades relacionadas con la asistencia técnica. En este contexto, la asistencia técnica se presta de una manera orientada al desarrollo, impulsada por la demanda y transparente. También subrayó que la asistencia técnica se adapta a las necesidades y prioridades nacionales de los Estados miembros, lo que garantiza su eficacia. Por último, señaló que las prácticas específicas de la OMPI para la selección de consultores son igualmente favorables a la selección de los candidatos más adecuados y a la protección de los intereses de la Organización.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el compromiso de los consultores se ha llevado a cabo mediante un proceso elaborado, transparente y democrático. Hizo referencia a la recomendación 6 de la AD, la Política de la OMPI sobre servicios contractuales individuales, la Política de igualdad de género de la OMPI y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI. También destacó que los consultores seleccionados tienen que rendir cuentas, carecer de conflictos de interés profesionales y no deben haber estado asociados con la actividad o con la institución en la que se desempeña la actividad en el pasado. Sin embargo, observó que los informes no dejan claro cómo se garantiza. Solicitó a la Secretaría en nombre del Grupo que profundice en las garantías para asegurar que no existe conflicto de interés por parte de los consultores seleccionados con respecto a actividades concretas. Es pertinente aclarar si se siguen unas directrices políticas a este respecto. Además, recordó que el examen externo de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo recomienda la adopción de directrices para la participación del sector privado en las actividades de asistencia técnica de la OMPI, a fin de garantizar la revelación de los conflictos de interés. Para mejorar la eficacia de la actividad de asistencia técnica de la OMPI en materia de contratación de consultores externos, el CDIP debe garantizar un proceso de selección más transparente, siguiendo un conjunto de directrices debidamente calificadas a este respecto.

La delegación de la Federación de Rusia subrayó la claridad y la exhaustiva información proporcionada por el documento, así como el proceso transparente que en él se describe. Expresó la disposición de los expertos rusos para compartir sus conocimientos y mejores prácticas en esta área.

La delegación de Uganda hizo suya la declaración presentada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Desde la aprobación de la Agenda para el Desarrollo, la función de la OMPI ha ampliado su función tradicional, pasando de la promoción y aplicación de la propiedad intelectual a cuestiones de desarrollo relacionadas con la PI en la mayoría de sus Estados miembros. Eso también ha llevado a la expansión de sus actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Con la naturaleza cambiante de los DPI y la revolución digital, el alcance de los servicios de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades exigidos por los Estados miembros también se ha desviado de los servicios de PI tradicionales pasando del simple conocimiento de las reglas de propiedad intelectual, a abarcar tanto el sistema como sus vínculos con otras áreas como la agricultura, la reducción de la pobreza, las reformas institucionales y el desarrollo y cambio climático. Para los receptores de asistencia técnica, es necesario contratar consultores por sus conocimientos y su capacidad de transferir habilidades y actualizar la base de conocimientos de los destinatarios mientras ejecutan la tarea. La delegación señaló las diferentes prácticas empleadas por la Secretaría en la selección de consultores. Estas garantizan que los consultores seleccionados sean profesionales, objetivos e imparciales y en todo momento velen principalmente por el interés del cliente. La delegación sugirió que la Secretaría presente también sus prácticas para la selección de evaluadores de consultores en la próxima sesión del CDIP.

La Secretaría (Sr Baloch) respondió a los comentarios de las delegaciones e hizo hincapié en que la recomendación 6 de la Agenda para el Desarrollo establece que la asistencia técnica de la OMPI seguirá siendo neutral y responsable, prestando particular atención al Código de Ética Profesional en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. A este respecto, se refirió a la labor de la Organización por aumentar la conciencia del personal sobre el Código de Ética Profesional. En consecuencia, el personal presta especial atención a las disposiciones de dicho código al seleccionar a los consultores externos. Además, los contratos firmados entre la Organización y los consultores externos tienen múltiples cláusulas que buscan asegurar este aspecto.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/21/9 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del documento presentado.

Compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica – documento CDIP/21/4.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que el documento responde al párrafo 1 de la decisión de seis puntos de la decimoctava sesión del Comité sobre la asistencia técnica de la OMPI. Se solicitó a la Secretaría que recopile las prácticas, metodologías e instrumentos existentes de la Organización. El documento objeto de consideración está estructurado en torno a las siguientes seis áreas: i) estrategias de PI y planes de desarrollo nacionales; ii) infraestructura técnica y administrativa; iii) fortalecimiento de capacidades; iv) asistencia legislativa; v) proyectos relacionados con la AD; y vi) colaboraciones público-privadas. El documento se preparó sobre la base de las aportaciones procedentes de diferentes divisiones y secciones de la OMPI.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, afirmó que el documento es una continuación de las fructíferas discusiones de la mesa redonda celebrada en 2017 y presentadas en el documento “Informe sobre la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: Intercambio de experiencias, herramientas y metodologías” (CDIP/20/3). Destacan el enfoque estructurado adoptado por la OMPI en la prestación de asistencia técnica y están de acuerdo con los cuatro pasos señalados en el informe. Estos cuatro pasos son: i) Evaluación de necesidades; ii) Planificación y diseño; iii) Aplicación; y iv) Supervisión y Evaluación. También aprecian el énfasis puesto en atender a las necesidades de los beneficiarios y confirman que la OMPI debe tratar de aplicar proyectos para complementar o basarse en actividades de desarrollo previas en línea con las estrategias nacionales de PI y los planes de desarrollo. Debido a la naturaleza horizontal de las actividades de asistencia técnica, se prevé que mejore la coordinación interinstitucional entre la OMPI, las oficinas regionales y los centros de apoyo a la innovación tecnológica para adaptar las actividades y garantizar la participación de las instituciones nacionales pertinentes en su aplicación.

La delegación del Brasil destacó que la recopilación de prácticas, metodologías e instrumentos existentes ilustra, en gran medida, la excelente labor realizada por la OMPI para ayudar a los Estados miembros a desarrollar y mejorar sus sistemas institucionales nacionales de propiedad intelectual. Al prestar asistencia técnica, la OMPI empodera a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo y los PMA, para que utilicen el sistema de PI para alcanzar sus objetivos de desarrollo y aumentar sus niveles de innovación en la economía mundial. Desde la aprobación de la Agenda para el Desarrollo, la labor de la OMPI en este ámbito ha tenido éxito al transmitir que la propiedad intelectual tiene un papel que desempeñar alentando y promoviendo la innovación y la creatividad en beneficio de la sociedad en general. Además, el personal de la OMPI también ha demostrado una mayor apertura y receptividad a las cuestiones de desarrollo. Desde 2007, la asistencia técnica de la OMPI está más orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda y es más transparente, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros contemplados en la recomendación 1 de la AD. El Brasil se ha beneficiado de la asistencia técnica de la OMPI en una variedad de temas, particularmente en la mejora de su base de datos estadísticos y capacidad institucional. La delegación mencionó además un programa de fortalecimiento de capacidades organizado por el Brasil y la OMPI para formar a los jueces brasileños, que carecen de conocimientos sobre los derechos y las obligaciones de la PI. El objetivo de ese programa es mejorar la seguridad jurídica y la coherencia jurídica para los titulares de PI e inversores en el Brasil y su contenido se ha redactado en pleno cumplimiento de la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo. América Latina y el Caribe es una de las regiones que se han beneficiado más de la asistencia técnica de la OMPI, lo que es un buen indicador de la confianza y el aprecio que se siente hacia los servicios prestados por esta. No obstante, es importante establecer una distinción entre asistencia técnica y desarrollo. La asistencia técnica es uno de los instrumentos que los países pueden utilizar para mejorar su capacidad de innovar y lograr un crecimiento económico sostenido. El desarrollo es un concepto mucho más amplio y complejo que abarca una amplia gama de elementos como el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, acogió con satisfacción el hecho incluido en el informe de que se mantuvo un diálogo periódico con los Estados miembros o beneficiarios para asegurar su identificación y participación en cada etapa de la prestación de asistencia técnica, a partir de la evaluación de necesidades, planificación y diseño de aplicación para supervisión y evaluación. El documento objeto de debate podría ser una base útil para cualquier consideración y debate sobre la mejora de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la prestación de asistencia técnica, como parte de la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo, es una de las principales prioridades de la OMPI. La delegación subrayó que, teniendo en cuenta la gran variedad de iniciativas, programas y actividades de la OMPI en el ámbito de la asistencia técnica, el documento es informativo y conciso. En el documento que se examina se destacan las principales esferas de asistencia técnica y actividades conexas que permiten a los Estados miembros e instituciones interesados ​​en tomar decisiones fundamentadas al respecto. Es importante que la OMPI siga prestando la asistencia tradicional jurídica y de fortalecimiento de capacidades, así como asistencia en la aplicación de políticas y estrategias nacionales de PI y proyectos concretos y de incidencia para un uso estratégico y eficaz de la PI en favor del desarrollo económico, social, cultural y tecnológico. También es esencial que las actividades de asistencia técnica se mantengan estructuradas en torno al ciclo completo de aplicación, evaluación de necesidades, planificación y diseño, aplicación y supervisión y evaluación, de acuerdo con las prácticas internacionales. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción las herramientas y metodologías específicas desarrolladas por la OMPI sobre la base de las lecciones aprendidas de las experiencias anteriores de aplicación. También celebró el hecho de que la OMPI ponga el proceso metodológico a disposición de los posibles beneficiarios y alentó a la OMPI a utilizar el sistema de seguimiento orientado a los resultados para conocer mejor los resultados y la incidencia de los programas y proyectos. También instó a la Organización a utilizar esos resultados para los diseños de proyectos futuros.

La delegación de Lituania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el documento contiene todo el espectro de las actividades de asistencia técnica de la OMPI que son esenciales para alcanzar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Será una buena referencia mientras se definen las necesidades de los Estados miembros. Se refirió a las estrategias nacionales de propiedad intelectual elaboradas con la orientación de la OMPI y específicamente adaptadas para abordar situaciones concretas. Este instrumento es muy útil para la formulación de prioridades y metas nacionales con el fin de desarrollar sistemas de PI y para la identificación de necesidades de asistencia técnica adicional de manera estratégica. También destacó la importancia de los sistemas de supervisión y evaluación para hacer un balance de la incidencia del proyecto y las lecciones aprendidas para perfeccionar y enfocar la entrega de asistencia técnica.

La delegación de China declaró que la asistencia técnica tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades conexas. Uno de los principales enfoques es promover el desarrollo a través de PI. A medida que el desarrollo se incorpora en la labor de la Organización, cada vez más divisiones de la OMPI y asesores externos participan en actividades de asistencia técnica que son cada vez más extensas. Todas esas actividades han beneficiado a muchos países en desarrollo, incluido China. Se refirió además a la cooperación de la OMPI con la Oficina de Patentes y Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) en el ámbito de la asistencia técnica para promover los sistemas de mediación y arbitraje de derechos de PI del PCT, Madrid, La Haya y el país, así como mejorar las capacidades de los solicitantes chinos en el contexto de los sistemas mencionados. La delegación mencionó clases de formación sobre derechos de PI, ayuda financiera a estudiantes de países en desarrollo para asistir a la Universidad Jiao Tong en Shanghái y el máster conjunto de la OMPI sobre derechos de propiedad intelectual. Finalmente, notó que 2018 marcó el décimo aniversario de la estrategia nacional de PI establecida en China.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, agregó a su declaración anterior que los proyectos de la AD son una de las herramientas más importantes de la asistencia técnica. Subrayó su importante función de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Alentó a hacer mayor hincapié en el desarrollo de herramientas enfocadas en mejorar la igualdad de género y la participación de los jóvenes. También destacó la importancia de la supervisión y evaluación para garantizar la sostenibilidad de los proyectos después de su finalización. La delegación expresó su convicción de que el documento objeto de debate proporciona una visión general útil de las prácticas, metodologías e instrumentos de la OMPI para la prestación de asistencia técnica. Los pasos y las categorías de asistencia técnica descritos en el documento objeto de debate son apropiados y deben permitir a la OMPI seguir mejorando y desarrollando proyectos adaptados a las necesidades nacionales concretas.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, comentó la categoría A de las recomendaciones de la AD sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Señaló que el desarrollo de capacidades se refleja en el documento como subcategoría de asistencia técnica. En esta línea, el Grupo afirmó que el desarrollo de capacidades es un complemento fundamental de la asistencia técnica para comprender y aplicar las normas de PI y beneficiarse plenamente de las herramientas proporcionadas para cumplir las aspiraciones de desarrollo de los Estados miembros. Se observó que algunos tratados de la OMPI reflejan una menor conciencia de los problemas de desarrollo de los países en desarrollo y poco reconocimiento de la capacidad de muchos países en desarrollo para aplicarlos. Por lo tanto, la asistencia técnica siempre es necesaria para mejorar el conocimiento de los problemas que enfrentan a los países en desarrollo y para reforzar su capacidad de impulsar sus objetivos de desarrollo. La metodología y los instrumentos para la prestación de asistencia técnica deben diseñarse no solo para ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de las obligaciones de los tratados de la OMPI, sino también para conocer sus consecuencias positivas y negativas en las aspiraciones de desarrollo. En consecuencia, la asistencia técnica debe estar impulsada por la demanda, teniendo en cuenta las necesidades específicas y los niveles de desarrollo de los demandantes, y debe ser prestada de manera planificada, transparente, colaborativa, participativa, sostenible y orientada al desarrollo. Las prácticas, metodologías e instrumentos actuales puestos en práctica por la OMPI para la prestación de asistencia técnica son una buena base para mejorar su labor futura. Felicitó especialmente a la OMPI por la participación de sus múltiples partes interesadas en la prestación de asistencia técnica e instó a seguir reforzándola. Se refirió al párrafo 2 de la decisión de seis puntos aprobada por la decimoctava sesión del CDIP (Apéndice I del documento CDIP/17/SUMMARY). La OMPI debe fortalecer su colaboración con otros organismos, especialmente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) en la prestación de asistencia técnica relacionada con la PI para garantizar que sus actividades complementario y no competitivo. La Secretaría también debe fortalecer su colaboración con los representantes de los Estados miembros con sede en Ginebra en la planificación y la prestación de asistencia técnica. El Grupo instó a la Secretaría a desarrollar y distribuir periódicamente las categorías de posibles actividades de asistencia técnica y coordinadores en la OMPI a los Estados miembros. Por último, se refirió a la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo que figura en el documento CDIP/9/16. A este respecto, el Comité debe considerar la elaboración de directrices sobre cómo planificar y aplicar una asistencia más orientada al desarrollo, tanto en sus contenidos como en el propio proceso.

La delegación de Myanmar se refirió a las categorías de asistencia técnica reflejadas en el documento y dijo que lo considera muy informativo. Además, valoró positivamente la asistencia técnica prestada por la OMPI en Myanmar, especialmente la asistencia en legislación, desarrollo de políticas y estrategias de PI, educación en PI y asistencia para el establecimiento de un organismo de gestión colectiva en Myanmar, gracias al cual el país está preparado para iniciar su propio sistema de OPI.

La delegación de Australia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Señaló que el resumen exhaustivo proporcionado por el documento es una fuente útil para futuros debates sobre cómo maximizar los resultados de la asistencia técnica.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Tomó nota de seis categorías de asistencia técnica identificadas en el documento. Señaló que una de esas categorías se titula exclusivamente “Fortalecimiento de capacidades” y cuestionó si las otras cinco categorías están limitadas a asistencia técnica. Observó que si bien el título de la categoría A de las recomendaciones de la AD es la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, esos términos parecen tener el mismo rango y el fortalecimiento de capacidades no se considera una subcategoría de asistencia técnica. También observó que el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de capacidades se usaban repetidamente de manera intercambiable y podían definirse como un proceso mediante el cual individuos, organizaciones y sociedades obtuvieron, fortalecieron y mantuvieron las capacidades para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo. Afirmó además que la asistencia técnica permite el desarrollo de una base y el establecimiento de una infraestructura mínima que puede tomar diversas formas. Una vez en marcha, requiere que los países establezcan necesidades específicas para impulsar el desarrollo de capacidades. Por lo tanto, en opinión de la delegación, el desarrollo de capacidades no era una subcategoría de la asistencia técnica sino una herramienta para el desarrollo. Alentó a la OMPI a aumentar su asistencia orientada al desarrollo de capacidades para complementar la asistencia técnica.

La delegación del Canadá señaló que la OMPI comenzó a proporcionar asistencia técnica antes de la Agenda para el Desarrollo y que su adopción es un paso importante para la OMPI, que permite ofrecer un marco estructurado con respecto a la asistencia técnica. Valoró positivamente que la asistencia técnica se base en las prioridades y necesidades de los países receptores. Mencionó las herramientas enumeradas en el documento. Además, elogió a la Secretaría por el análisis exhaustivo de seis áreas diferentes de asistencia técnica al agregar las prácticas, las metodologías y las herramientas que se adaptaron a cada una de esas categorías. En particular, destacó la formación de alta calidad accesible para todos y adaptable a las necesidades de los países. La delegación alentó a la OMPI y también a todos los Estados miembros receptores a alcanzar los objetivos planteados para la asistencia técnica. Finalmente, señaló que los indicadores de desempeño basados ​​en los resultados y los indicadores de seguimiento aumentarán la eficacia de los proyectos y mejorarán la asistencia técnica.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/21/9 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del documento.

Debate sobre la creación de un foro de asistencia técnica.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar la cuestión.

La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que el tercer tema del punto 7.i) del orden del día es el establecimiento de un foro para que los Estados miembros intercambien opiniones sobre experiencias, herramientas y metodologías. Respondió al párrafo 1 de la decisión de seis puntos sobre asistencia técnica aprobada por la decimoctava sesión del Comité (Apéndice I del documento CDIP/17/SUMMARY). La Secretaría solicitó alguna guía para aplicar dicha decisión. En primer lugar, solicitó más información sobre los resultados esperados y últimos o los beneficios de los debates en el foro, preguntando específicamente si estarán relacionados con las prácticas, las metodologías y los instrumentos para prestar asistencia técnica reflejados en el documento CDIP/21/4. En segundo lugar, se refirió a las características del foro de Internet. A este respecto, pidió al Comité que tenga en cuenta la escasa utilización de foros similares, no solo en la OMPI, sino también en otras organizaciones. También explicó que el costo asociado a la concepción y el despliegue del foro de Internet no puede absorberse con los actuales recursos de personal y no relativos al personal y que su administración debe contar con una demanda mínima de esos recursos. Además, es aconsejable tener una arquitectura escalable en respuesta a su uso real. También se plantearon algunas cuestiones sobre el almacenamiento de la información, por ejemplo, durante cuánto tiempo debe mantenerse la información y si debe eliminarse de inmediato. La Secretaría formuló una serie de preguntas sobre las características del foro de Internet. Con respecto a su arquitectura, preguntó si: i) debe ser permanente o de duración determinada; ii) su acceso debe estar restringido y protegido con contraseña; iii) debe consistir en un único chat o varios y, si hay varios, si deben estar organizados según las categorías de asistencia técnica descritas en el documento CDIP/21/4. Con respecto a los participantes del foro, preguntó si el foro debiera ser accesible solo para los Estados miembros o abierto a otras partes interesadas, de ser así, quiénes deben ser estas y si los diferentes grupos de partes interesadas deben tener distintos derechos de acceso. En cuanto a los idiomas, si el foro de Internet debe estar en un idioma; o en inglés, francés y español; o en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y, en caso de que se establezcan varios chats, si cada chat también debiera estar disponible en más de un idioma, por ejemplo, si el foro se estructurase en torno a seis componentes principales de la asistencia técnica, cada uno de ellos podría tener un chat y cada chat se administraría en seis idiomas de las Naciones Unidas (lo que daría lugar a 36 chats en total). Por último, preguntó si el foro debe moderarse y, en caso afirmativo, quién será responsable de esa moderación, teniendo en cuenta los recursos que habrá que desplegar (en principio las 24 horas en seis idiomas con seis moderadores) en el supuesto de que participe la Secretaría.

El DGA (Sr. Mario Matus) se refirió a las complejidades del foro de Internet y subrayó que deben tenerse en cuenta la eficiencia y la eficacia a la hora de establecerlo. Resumió los problemas mencionados por la Secretaría y solicitó al Comité que tome una decisión sobre si el foro de Internet debiera: i) ser permanente o limitado en el tiempo; ii) tener uno o varios chats; iii) estar estructurado en uno o varios temas de debate, incluida la posibilidad de estructurar los debates en las categorías descritas en el documento CDIP/21/4; iv) estar abierto al público en general o restringido a solo los Estados miembros o a los Estados miembros y partes interesadas seleccionadas, y cuáles serían los criterios de selección; v) estar en qué idiomas; y vi) ser moderado o no y por quién.

La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, propuso un breve descanso para debatir las cuestiones planteadas por la Secretaría y le solicitó que proporcione a las delegaciones la presentación PowerPoint utilizada.

La delegación de México preguntó si ya existe ese foro y, en caso afirmativo, cuáles son sus modalidades operativas y de aplicación, su formato y su proceso dinámico.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó la decisión de seis puntos sobre asistencia técnica aprobada por la decimoctava sesión del Comité contenida en el Apéndice I del resumen de la presidencia de la decimoséptima sesión. También recordó que, de conformidad con esa decisión, se organizó una mesa redonda en 2017 para debatir la evaluación de las necesidades, la planificación y el diseño, la aplicación y la evaluación de las actividades de asistencia técnica. Aclaró que la decisión antes mencionada requiere que la Secretaría establezca un foro de Internet para compartir ideas, prácticas y experiencias sobre asistencia técnica. Los debates cara a cara se ven favorecidos en términos del resultado de las discusiones. En este contexto, es importante conocer en qué medida un debate en un foro de Internet redundará en beneficio de los Estados miembros y la Organización para mejorar la prestación de asistencia técnica. Declaró que la Organización no ha establecido ningún foro permanente para debatir la asistencia técnica.

La delegación de los Estados Unidos de América reconoció la importancia de las cuestiones enumeradas por la Secretaría en su presentación y no consideradas anteriormente por los Estados miembros. Por lo tanto, propuso posponer la discusión hasta más adelante en la sesión para reflexionar sobre las cuestiones planteadas.

La delegación de la República Checa dijo que apoya la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América de permitir a las delegaciones estar más preparadas para proporcionar orientación sobre la cuestión objeto de debate.

La delegación de Lituania respaldó la propuesta realizada por la delegación de los Estados Unidos de América y solicitó a la Secretaría que ponga a disposición la presentación PowerPoint utilizada en su intervención.

La delegación del Brasil señaló que los Estados miembros deben decidir si el foro tiene un valor añadido y ponderar los beneficios frente a los costos de su establecimiento. Sus experiencias previas con estos foros no han sido muy positivas y, por lo tanto, no está convencida de su utilidad. Sin embargo, celebrará debates constructivos con otras delegaciones para compartir información que pueda permitir a la delegación cambiar de posición.

La delegación de Marruecos se mostró de acuerdo con las delegaciones que proponen aplazar este asunto a fin de avanzar en otras cuestiones incluidas en el Programa.

La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos y recordó la importancia del debate pendiente en relación con el punto del orden del día “La propiedad intelectual y el desarrollo”.

El Presidente recordó los asuntos pendientes antes del punto del orden del día y propuso abordar el tema más adelante en la sesión, una vez que se llegue a un acuerdo entre las delegaciones o los grupos regionales. Propuso que los Estados miembros acuerden primero la función del foro de Internet para más tarde abordar la cuestión de su forma. También afirmó que las delegaciones tendrían a su disposición una copia en papel de la presentación PowerPoint utilizada en la intervención de la Secretaría.

La delegación de Indonesia solicitó a la Secretaría que proporcione a los coordinadores regionales una versión electrónica de la presentación PowerPoint utilizada en su intervención.

La delegación de Marruecos pidió que se aclare si el debate sobre esta cuestión se reanudará al final de la semana.

El Presidente aclaró que dependerá de lo que progrese el trabajo del Comité. La discusión no se reanudará necesariamente al final de la semana, sino antes, si hay un hueco disponible. Dijo que está de acuerdo con la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, con el respaldo de algunas delegaciones, de aplazar el debate sobre esa cuestión, examinarla detenidamente y volver sobre el tema más adelante en la sesión.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Propuesta de proyecto presentada por las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual – documento [CDIP/21/12 Rev.](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=406377)

El presidente invitó a la delegación del Canadá a presentar el documento.

La delegación del Canadá afirmó que no es posible un desarrollo económico inclusivo y una paz sostenible si no se empodera a las mujeres y niñas para poner fin a su baja representación y promover su empoderamiento. Es una de las principales prioridades del Gobierno de Canadá a nivel nacional y mundial. La baja representación de las mujeres en el ámbito del emprendimiento y la PI es una cuestión que no conoce fronteras y que existe tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En 2017, en los Estados Unidos de América, uno de los países que más apoya el emprendimiento de las mujeres, solo el 18% de las empresas nuevas fueron fundadas por mujeres. En este contexto, el Canadá, México y los Estados Unidos de América están decididos a destinar recursos a esta cuestión a nivel nacional. Presentó una serie de ejemplos de programas que la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) ha puesto en marcha para sensibilizar, educar a las mujeres en materia de PI y promover la igualdad de género en dicho ámbito. La CIPO también ha publicado el informe sobre la participación de la mujer en la PI y ha llevado a cabo una serie de proyectos en Internet sobre la propiedad intelectual adaptados a las emprendedoras. El Canada-United States Council for Advancement of Women Entrepreneurs and Business Leaders también trabaja para eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar en el sector empresarial y ayudarlas a avanzar. México también ha impulsado el lanzamiento y la puesta en funcionamiento de proyectos innovadores para aumentar la participación de las mujeres en el ámbito de los negocios y de la propiedad intelectual, como el programa de promoción de las mujeres en las pymes. Este programa ha sido creado por el Instituto Nacional del Emprendedor junto con el Instituto Nacional de las Mujeres y Victoria 147, una plataforma digital especializada en la promoción de las empresarias y la equidad de género. En 2017, Canadá implantó la Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá para focalizar la asistencia del Canadá al empoderamiento de mujeres y niñas. Uno de los ámbitos de acción de esta política consiste en promover un crecimiento que sea beneficioso para todos. El objetivo de esta iniciativa es incrementar el acceso de las mujeres a las posibilidades y recursos económicos, ayudándolas a ser económicamente independientes y así disponer de un mayor control sobre sus vidas. La promoción de la igualdad de género también es un aspecto transversal de la presidencia canadiense del Grupo de los Siete (G7) en 2018. Su país confía en que los países del G7 aprovecharán esta oportunidad para trabajar juntos en la búsqueda de soluciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como para asegurar su plena participación en el crecimiento económico y encontrar soluciones a desafíos mundiales como el cambio climático. En diciembre de 2017, en el marco de la 11ª Conferencia Ministerial (MC11) de la OMC, 118 miembros y observadores de la OMC adoptaron en Buenos Aires la Declaración conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres. Dicha declaración, que ya han firmado 123 Estados miembros, quiere eliminar los obstáculos al empoderamiento de las mujeres. En los últimos meses, especialmente con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial de la PI, los líderes canadienses se han expresado con claridad sobre la cuestión de la desigualdad entre mujeres y hombres. El Primer Ministro de Canadá ha dicho que “juntos podemos construir un mundo en el que las mujeres y las niñas ya no encuentren paredes o techos de cristal, un mundo en el que puedan alcanzar su potencial”. El lema del Día Mundial de la PI 2018 es “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”. Hace hincapié en el papel que las mujeres deben desempeñar en el mundo moderno. Recordó el llamamiento del director general a intensificar la participación de las mujeres en la innovación y la creatividad, y del que se han hecho eco líderes de todo el mundo. La contribución activa de las mujeres al desarrollo económico es beneficiosa para todas las partes. La brecha entre mujeres y hombres en el ámbito del emprendimiento y la PI es una realidad a la que se enfrentan tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Cree firmemente que el proyecto podrá contribuir a este objetivo. El objetivo final del proyecto es fortalecer la capacidad innovadora de los países beneficiarios aumentando la participación de las inventoras en sus sistemas nacionales de innovación. Para ello hay que lograr que las innovadoras dispongan de más conocimientos y hagan un mayor uso de la PI para proteger y comercializar sus inventos mediante programas de apoyo y sensibilización más específicos, acceso a programas de orientación y oportunidades para establecer redes. El proyecto tiene el potencial de contribuir significativamente al logro de una serie de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (a saber, las Recomendaciones 1, 10, 12, 19 y 31), así como a los ODS. Para alcanzar un objetivo tan ambicioso es imprescindible adoptar un enfoque multifacético. La ejecución del proyecto propuesto dará lugar a una serie de resultados. En primer lugar, un mejor conocimiento de los problemas a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras cuando usan el sistema de PI para crear negocios basados en la PI, adquirido mediante la revisión de la literatura existente y la compilación de experiencias y mejores prácticas sobre esta cuestión. En segundo lugar, la identificación de mecanismos y estructuras y programas existentes para prestar un apoyo más específico a las inventoras e innovadoras con el fin de que puedan utilizar el sistema de PI de manera más eficaz. En tercer lugar, la creación de centros de recursos o trabajos que faciliten información acerca de la propiedad intelectual y servicios de apoyo conexos a las inventoras e innovadoras en entornos formados únicamente por mujeres, incluidos servicios de búsqueda de patentes y actividades de divulgación en universidades, centros de investigación o escuelas para fomentar la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y la importancia de la PI en estos ámbitos. En cuarto lugar, el establecimiento o la ampliación de una red de inventoras y emprendedoras que preste apoyo continuo a los innovadores en el país o la región y organice periódicamente eventos nacionales o regionales de establecimiento de redes de contacto para las emprendedoras. En quinto lugar, la creación o la ampliación de programas de orientación en materia de PI dirigidos a nuevas inventoras e innovadoras en el país o región, así como actividades de divulgación en escuelas y universidades. En sexto lugar, la implantación o la ampliación de los programas de asistencia jurídica para innovadoras con el fin de ayudarlas a proteger su PI. Por último, la creación de un manual o una compilación de las mejores prácticas o lecciones extraídas, con el fin de ayudar a otros países a establecer o ampliar sus programas de apoyo a las innovadoras. Inicialmente se seleccionarán para el proyecto cuatro países con asociaciones nacionales de inventoras e innovadoras en funcionamiento. La selección de los tres países piloto, además de México, se fundamentará en unos criterios establecidos, que tendrán en cuenta el equilibrio geográfico y la diversidad en términos de desarrollo socioeconómico. Se refirió además a la duración del proyecto (48 meses) y al presupuesto (costos no relativos a personal estimados a 435.000 francos suizos, que se gastarán de manera gradual, a lo largo de un período de cuatro años). Recordó su profundo compromiso con la igualdad de género y el progreso de la PI. Dijo que está dispuesta a responder a cualquier pregunta u observación de las delegaciones.

La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la intervención de la delegación del Canadá. Históricamente, en muchos países del mundo, tanto desarrollados como en desarrollo, las mujeres han estado infrarrepresentadas en las actividades innovadoras, no porque sean menos innovadoras que los hombres, sino por los numerosos factores culturales y económicos que contribuyen a la brecha de género en lo relativo a las actividades de innovación. Mencionó numerosos ejemplos de invenciones de mujeres, como los limpiaparabrisas; materiales de construcción resistentes al fuego, indestructibles y no tóxicos; los filtros de papel para café; el vidrio no reflectante; y la fibra caviler, entre otros productos revolucionarios. A pesar de que es difícil medir las actividades innovadoras, se han examinado a través del comportamiento en materia de patentes relacionado con los trabajos y la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Aunque el proyecto no aspira a explorar y abordar todas las causas de la brecha de género en las actividades de innovación, sí tiene la intención de fomentar, ayudar y apoyar a las innovadoras en el uso del sistema de PI para proteger y comercializar sus inventos. Según los investigadores, el limitado acceso a la información y la falta de redes de apoyo son dos de las razones que contribuyen a esta brecha de género. Este proyecto tratará de combatir estas dos causas creando centros de apoyo para innovadoras o ampliándolos para facilitar el acceso de las mismas a la información, y también creando o ampliando sus oportunidades de establecimiento de redes de contacto y alianzas. El proyecto reunirá información útil, como reseñas bibliográficas, mejores prácticas e historias individuales de mujeres innovadoras para comprender el alcance del problema y abordarlo de manera más efectiva. Durante la ejecución del proyecto, la OMPI deberá trabajar con asociaciones nacionales de mujeres, oficinas de PI, universidades y centros de investigación, abogados y otros actores fundamentales. Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, la OMPI elaborará un manual basado en las lecciones extraídas del proyecto que otros países podrán utilizar para crear sus propios programas de apoyo a las innovadoras. Se declaró dispuesta a responder a cualquier pregunta de las delegaciones.

La delegación de México manifestó que la finalidad del proyecto es asistir a las inventoras de los países en desarrollo a reforzar sus conocimientos sobre el sistema de PI. El objetivo es desarrollar los negocios de las emprendedoras y ayudarlas a desarrollar sus carreras como inventoras y emprendedoras. Si se aprobara, se crearían centros de apoyo para mujeres, se establecería una red de inventoras y emprendedoras y se lanzarían cursos sobre PI para mujeres, así como un manual o compilación de las mejores prácticas para crear y ampliar programas de apoyo a las inventoras en los países en desarrollo. Se refirió a la naturaleza transversal de los ODS y su relación con el papel de la mujer en la innovación. Espera que el trabajo del proyecto se convierta en la piedra angular de la innovación en el siglo XXI, para que las mujeres sean reconocidas como líderes científicas, innovadoras y responsables de la toma de decisiones. Invitó a las delegaciones a ver un vídeo sobre las mujeres y la PI.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, respaldó el lanzamiento de esa nueva iniciativa que contribuirá a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 1, 10, 12, 19 y 31. Señaló que las emprendedoras necesitan especial atención y apoyo. Declaró que la existencia de una asociación nacional de inventoras como uno de los criterios de selección no debería ser disuasoria para algunos posibles beneficiarios, sino más bien considerarse como una de las actividades potenciales del proyecto. La posible falta de mentores podría afectar la sostenibilidad del proyecto y las alianzas con universidades o asociaciones profesionales podrían abordar ese riesgo.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, señaló que el proyecto apoyará a las innovadoras permitiendo una mayor sensibilidad y un mejor conocimiento del sistema de PI. Confirmó que el Grupo valorará positivamente este proyecto y que espera que las intervenciones nacionales faciliten información más detallada sobre el proyecto propuesto.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que es importante ayudar a las mujeres de los países en desarrollo a aprovechar su potencial innovador y emprendedor utilizando el sistema de PI. Declaró que el proyecto propuesto responde a la necesidad de crear y ampliar los programas de apoyo a las inventoras. Además, el proyecto propuesto también contribuye al ODS 5 sobre igualdad de género. El Grupo expresó su apoyo al proyecto, que contribuirá a alcanzar los ODS, como la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. También señaló que el tema del proyecto está en sintonía con el lema del Día Mundial de la PI de 2018, en el que la OMPI celebra la capacidad de reacción y recuperación, la creatividad y la valentía de las mujeres que impulsan el cambio en el mundo.

Los delegados vieron el vídeo preparado por la delegación de México.

La delegación de Túnez señaló que el proyecto contribuirá a ayudar a las mujeres de muchos países, a nivel económico y social, lo que a su vez fortalecerá el papel activo e inventivo en la tecnología moderna y el desarrollo sostenible. Hizo hincapié en la importancia de cerrar la brecha de género y lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

La delegación de la República de Corea dijo que considera muy importantes la sensibilización y la promoción de las actividades de invención de las mujeres para el desarrollo económico. Todos los años, su país organiza concursos de invenciones destinados a mujeres para motivar su actividad inventiva. Las ganadoras reciben ayuda del Gobierno para la utilización y comercialización de sus inventos. Asimismo, se organizan exposiciones anuales para mostrar ideas creativas. Desde 2008, todos los años, en colaboración con los Gobiernos locales y asociaciones relacionadas, la Oficina de propiedad intelectual de Corea facilita formación y educación en PI a unas 3.000 mujeres. Expresó su deseo de compartir sus experiencias sobre invenciones de mujeres.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó la importancia del tema en el contexto actual, un tema que corresponde con el ODS 5 sobre igualdad de género. Se refirió al Día Mundial de la PI, dedicado a potenciar el cambio mediante la innovación y la creatividad de las mujeres y corroboró la importancia de la cuestión en todo el mundo, incluida la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. El Grupo declaró que el proyecto tiene grandes posibilidades de ofrecer buenos resultados en los países beneficiarios.

La delegación de Chile aludió a una gran diversidad de estudios en todo el mundo sobre la brecha entre mujeres y hombres en términos de participación en los sistemas de PI. Hizo referencia a las solicitudes de PI presentadas por titulares e inventores en su país, diferenciándolas por sexo. Indicó que en el período 1991-2014, el 94% de las solicitudes de PI fueron presentadas por hombres y solo el 6% por mujeres. Entretanto, en ese mismo período, el 15% de las solicitudes relativas a diseños industriales y otros productos similares fueron presentadas por mujeres. Asimismo, en cuanto a las solicitudes presentadas en materia de derechos de autor y derechos conexos, el 91% fueron realizadas por solicitantes y titulares varones y solo el 3% por mujeres. Estas estadísticas demuestran claramente las disparidades de género. Es necesario, por lo tanto, adoptar medidas específicas para cerrar esa brecha. El proyecto que se está examinando puede contribuir de manera valiosa a sensibilizar sobre tal disparidad y facilitar datos importantes a los beneficiarios. Sería deseable replicar ese tipo de propuesta en el sector de los derechos de autor y derechos conexos y en el sector de las industrias creativas. El proyecto podría convertirse en un buen punto de partida para incorporar este tema de manera continua en los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de la OMPI. Manifestó su deseo de compartir su experiencia en este ámbito concreto y expresó el interés de su país por beneficiarse del proyecto.

La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, solicitó aclaraciones sobre la metodología que se aplicará para seleccionar los países beneficiarios y sobre la ampliación de la duración del proyecto, de 36 a 48 meses.

La delegación de Indonesia hizo una serie de observaciones. En primer lugar, mencionó que una de las razones que explica la baja tasa de mujeres que utilizan el sistema de PI en los países en desarrollo y los PMA está relacionada con el escaso número de inventoras y la baja tasa de PI. En segundo lugar, el título de la propuesta se refiere al sistema de PI en general, mientras que el texto propuesto también menciona algunas limitaciones con respecto al sistema de patentes. En tercer lugar, para que sean más beneficiosas para los países en desarrollo y los PMA, estas propuestas no deberían limitarse al sector de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas sino incluir, por ejemplo, los diseños industriales y las industrias creativas. En cuarto lugar, es importante incluir el aspecto de la comercialización posterior al registro. Por último, el proyecto debería ampliar el rango de partes interesadas que pueden participar, ya que los países en desarrollo y los PMA no cuentan con una asociación nacional de inventoras y no se debería impedir que se unan al proyecto, si este se aprobara.

La delegación de Côte d'Ivoire reconoció que el proyecto busca alentar a las innovadoras a cambiar el mundo y configurar el futuro. Todos los días, las mujeres desarrollan creaciones tecnológicas revolucionarias para mejorar y transformar la vida cotidiana e impulsan la evolución del conocimiento en una diversidad de áreas. Las mujeres han demostrado su fuerza en todas las esferas de la vida, pública y privada. La aplicación del proyecto contribuirá a reconocer la fuerza y el potencial de las mujeres y alentar a un mayor número de mujeres y niñas en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, a ser innovadoras y creativas. La delegación enumeró una lista de invenciones de mujeres, como la calefacción del automóvil, el sistema de seguridad de televisores en circuito cerrado, un proceso de transformación y conservación del litio mediante congelación y una sustancia natural para tratar la diabetes desarrollada por una mujer de Côte d'Ivoire, entre otros. Por último, manifestó su apoyo a la propuesta.

La delegación del Pakistán dijo que considera que el proyecto desempeñará un papel importante en la promoción de las mujeres innovadoras y les permitirá utilizar sus sistemas de PI nacionales de manera más eficiente. Las ideas presentadas en la propuesta (por ejemplo, la creación de centros de recursos para mujeres innovadoras, los programas de orientación en materia de PI para mujeres y la ampliación de los programas de asistencia jurídica) son encomiables y prácticas. Apoya el establecimiento de alianzas entre instituciones nacionales para una exitosa ejecución del proyecto. Su país considera prioritaria la igualdad de género y concede la debida importancia a las mujeres paquistaníes en el sector de la innovación y el desarrollo del emprendimiento. Se refirió a las iniciativas relacionadas que el Gobierno de su país lleva a cabo. Las mujeres paquistaníes también están asumiendo roles de liderazgo y realizando sus contribuciones en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Por último, la delegación expresó su deseo de que Pakistán sea considerado como uno de los países piloto para el proyecto.

La delegación de Australia señaló que, desafortunadamente, la representación de las mujeres en el sistema de PI es escasa. De hecho, así se refleja en el número de solicitudes de patentes presentadas en Australia por inventoras. Un informe recientemente publicado por IP Australia muestra que en los últimos 30 años se ha producido un aumento gradual del número de inventoras. Apuntó a los posibles resultados positivos de aumentar el número de inventoras y emprendedoras y apoyó la propuesta de proyecto.

La delegación de Burkina Faso reconoció la necesidad de una participación activa de las mujeres en todos los sectores del mundo. Fortalecer el papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento es vital, especialmente en los países en desarrollo. Es el momento adecuado de ayudarlas a conocer y utilizar mejor el sistema de PI. La delegación dijo que suscribe la propuesta de proyecto.

La delegación de los Estados Unidos de América respondió a las preguntas formuladas por algunas delegaciones. En cuanto a los criterios de participación, dijo que considera necesario que exista una asociación de mujeres con la que asociarse. Debería haber alguna entidad en el país que pueda brindar apoyo y cuyos miembros puedan beneficiarse del proyecto. Es un criterio importante, ya que es posible que la OMPI no pueda organizar a las mujeres en una asociación, ya que eso no forma parte del mandato de la OMPI. Sin embargo, la OMPI sí podría trabajar con la asociación de mujeres, empresarias o inventoras. En cuanto a la ampliación de 36 a 48 meses, explicó que el número de actividades previstas era excesivamente elevado como para llevarse a cabo en 36 meses. Con respecto a la metodología, podría prepararse una versión revisada del documento para la presente sesión del Comité, a fin de profundizar en ese aspecto, así como en el presupuesto y el calendario del proyecto. Hizo especial hincapié en que las alianzas con las universidades, oficinas de PI y otras partes interesadas, generalmente establecidas por la Organización mediante memorandos de entendimiento, son un elemento fundamental del proyecto. El aspecto de la comercialización mencionado por la delegación de Indonesia también se tendrá en cuenta en el documento revisado. Hizo referencia asimismo al alcance limitado a las patentes y a que es necesario proporcionar apoyo en todas las áreas de la PI, incluidas las industrias creativas, el diseño y otros. Este alcance es un punto de partida y no impide tener otro proyecto en la misma línea sobre otros aspectos de la protección de la propiedad intelectual. Reiteró que se presentará una propuesta de proyecto revisada que tenga en cuenta todos los comentarios y sugerencias formulados por las delegaciones.

La delegación de Argelia destacó que en Argelia, las mujeres son un pilar del proceso de desarrollo de la sociedad por sus conocimientos y su presencia en diversos sectores. Mencionó que en el Día Mundial de la PI en Argelia, el premio al mejor inventor recayó en una mujer. Brindó su apoyo a la propuesta de proyecto sometida a debate. Manifestó su voluntad de participar en el proyecto como país piloto.

La delegación del Canadá dio las gracias a todas las delegaciones por su apoyo. Prometió facilitar al CDIP una versión revisada que responda a todos los comentarios formulados por las delegaciones.

El presidente hizo hincapié en el importante respaldo al proyecto por parte de las delegaciones. Concluyó el debate concediendo cierto tiempo a las delegaciones proponentes para que presenten una propuesta revisada a lo largo de la semana.

Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África – documento CDIP/21/INF/2.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sra. Croella) presentó el Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África – documento CDIP/21/INF/2. El estudio se llevó a cabo en el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II (documento CDIP/17/7). El objetivo principal del proyecto es mejorar el conocimiento y el uso estratégico de la PI en el sector audiovisual con el fin de desarrollar la financiación y distribución de las obras audiovisuales en todos los medios. En el contexto del estudio exploratorio sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual, que se realizó en 2013, se llevaron a cabo actividades posteriores con profesionales de Burkina Faso, el Senegal, Kenya, Côte d’Ivoire y Marruecos que son los países beneficiarios del proyecto piloto. Muchos profesionales y funcionarios gubernamentales han subrayaron reiteradamente que la falta de datos económicos en el sector audiovisual de la región era uno de los principales desafíos para la profesionalización de la industria. La mayoría de las partes interesadas coincidieron en que es un aspecto importante que se debe abordar para contribuir a profesionalizar la industria y sentar las bases para obtener datos creíbles que puedan presentarse tanto al Gobierno como a los posibles inversores. Se solicita evaluar, a través de un estudio de viabilidad, el alcance del problema y presentar algunas propuestas para mejorar la situación, basadas especialmente en la experiencia de otros mercados audiovisuales emergentes. Las recomendaciones formuladas en el estudio no solo se dirigen a la OMPI. Pueden ayudar a los Estados miembros a nivel nacional y regional en el desarrollo de su política audiovisual.

La consultora (Sra. Deidre Kevin) explicó que el estudio se enmarcó en un proyecto más amplio que llegaba a la conclusión de que existe una falta de datos económicos que dificulta la aplicación de políticas para mejorar la gestión de los derechos de autor. Se contactó con al menos 25 expertos y se organizaron debates muy amplios y fructíferos en cinco países del estudio: Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, Marruecos y Senegal. También se realizó una investigación documental para ver qué datos y qué instituciones estaban disponibles. En el estudio también se ofrece una visión general del enfoque adoptado con respecto a la compilación de datos en otras regiones, la presencia de instituciones panregionales y los próximos pasos posibles. Los datos económicos son importantes para el desarrollo de los mercados de los países seleccionados, por varias razones. Es importante conocer el mercado y sus principales actores (organismos de radiodifusión, operadores de televisión de pago, distribuidores y también aquellos que operan a nivel panafricano) para encontrar socios con vistas a coproducir obras. También son importantes los datos sobre el uso de los medios por parte de los consumidores, algo que falta en los países seleccionados. Para conocer el consumo y mejorar el poder que la industria podría necesitar para negociar, es necesario disponer de datos de audiencias, número de asistentes a las salas de cine y suscriptores de las televisiones de pago. Muchas veces, los productores que negocian con los organismos de radiodifusión necesitan saber cuántas personas pueden haber visto una película o un programa de televisión. Como ya se ha dicho, los datos también son importantes para involucrar a otros inversores y bancos de inversión. Una vez desarrollado el sistema, con los datos se pueden obtener tendencias de mercado a lo largo del tiempo e ilustrar lo que se está desarrollando, elaborar nuevos planes estratégicos, etc. Conocer el sector audiovisual y los distintos y tan cambiantes modelos de negocio es un elemento fundamental para la aplicación exitosa de marcos y políticas de derechos de autor. Se necesita información sobre las tendencias del mercado en materia de ingresos y cambios en los modelos de negocio para que la política de derechos de autor se adapte y tenga en cuenta a los nuevos actores y modos de explotación. Por lo tanto, para el derecho de autor, el marco legislativo es crucial. Sin embargo, los actores también tienen la obligación de compartir información e informar sobre las obras y sus audiencias. Es importante que las organizaciones de gestión de derechos de autor conozcan a los principales actores. Para ello es necesario conocer las audiencias, el número de asistentes a las salas de cine y de suscriptores. También es importante compilar los datos del mercado publicitario para la radiodifusión gratuita, así como los datos sobre los suscriptores de televisión. Los productores y las personas de industrias creativas tienen que conocer el valor de sus obras. Se produce una situación similar con los datos de salas de cine y los principales actores de la distribución. Disponer de evidencias sobre la contribución del sector audiovisual al PIB y al empleo es una herramienta importante para presionar a los encargados de la formulación de políticas y demostrar en qué medida el sector contribuye a la sociedad, el empleo y el PIB. El estudio presenta de manera desglosada los ingresos, los datos publicitarios y el mercado de la televisión de pago durante un período de cinco años. Muestra que los ingresos del mercado de la televisión de pago por cable y satélite siguen creciendo. Los ingresos por publicidad se mantuvieron estables y en Europa los ingresos por servicios de vídeo a la carta crecieron. El estudio también muestra el acceso a los datos de las instituciones que desempeñan una función específica en el sector audiovisual y un mandato concreto (figura 1, página 21). Al analizar estas instituciones, los expertos descubrieron que sí existen datos reales disponibles. El problema principal consistía en obtenerlos de sus propietarios y reunirlos todos. Los datos compilados por estas organizaciones pueden reunirse y tienen un valor agregado que puede contribuir a organizar la política y conocer el mercado para establecer marcos de derechos de autor. Muestra la estructura del mercado, cuántas empresas lo forman, qué es lo que se produce, etc. La figura 1 también muestra que hay muchos actores que trabajan en la asistencia, gestión, regulación y facilitación del trabajo del sector audiovisual. Todos esos actores (institutos cinematográficos, sindicatos, sociedades de recaudación de derechos de autor, ministerios, entes competentes de radiodifusión) desempeñan una función específica. Todos ellos son potenciales compiladores de datos, unos datos que pueden proporcionar más información sobre el mercado. Las entrevistas realizadas a las partes interesadas entrevistadas permitieron identificar una serie de desafíos y obstáculos principales. No hay datos que indiquen cuántas productoras, cuántos profesionales, escritores, autores o directores tienen dinero. Es muy difícil elaborar cualquier estadística en parte debido –o en algunos casos principalmente debido– al hecho de que las compañías tardan en registrarse en las instituciones apropiadas. Muchas veces, no hay información sobre el número de películas, series de televisión u obras de teatro realmente producidas en los países. Es difícil saber el éxito que tienen estas obras porque en algunos países no existen datos de audiencias televisivas. No se mide o si se hace, es una empresa comercial y no una empresa pública la que realiza el estudio. Esa información no está disponible. Muchas veces ni siquiera hay datos sobre venta de entradas de cine. Es muy difícil saber quién opera en el negocio, quién hace qué, cuánto se ha hecho, quién lo está viendo y cuáles son las tendencias de programación. Todos estos obstáculos impiden el desarrollo de cualquier política y estrategia que pueda ayudar al mercado, ya que no existe ninguna imagen general. Y, lo que es más importante, hacen muy difícil la labor de las organizaciones de gestión colectiva y de las oficinas de derecho de autor. Sin esos datos y sin una cadena efectiva de títulos para la documentación de derechos de autor, es difícil alentar a los inversores y los bancos a involucrarse. Es una cuestión muy importante para las personas que trabajan en la producción y en las industrias creativas. La presentadora señaló que hay datos disponibles en la mayoría de los países pero están dispersos entre una variedad de instituciones y raramente se compilan y reúnen en un solo informe nacional. Por otro lado, se compila información , pero es comercial, recabada por compañías comerciales, y por lo tanto resulta costoso acceder o suscribirse a dicha información. Al mismo tiempo, con el desarrollo de los mercados globalizados, muchas empresas operan de manera transnacional, particularmente en la televisión de pago. El estudio también muestra que las partes interesadas, como las productoras, no siempre conocen los beneficios de registrar sus obras o empresas, o de participar en la gestión de derechos de autor porque permite mejorar las estadísticas. Podrían beneficiarse de la financiación y posteriormente poder ganar realmente los derechos de sus obras. También se observó que, en general, en el sector falta colaboración y diálogo, y que es necesario compartir experiencias y conocimientos y trabajar juntos para mejorar su situación. Ese es solo un ejemplo del tipo de datos que se proporcionan en esos países pero que pertenecen a compañías comerciales. En términos de oportunidades y mejores prácticas, la consultora subrayó que uno de los principales mensajes transmitidos por las personas entrevistadas hace referencia al increíble potencial del sector audiovisual; el talento de los directores; las interesantes ideas; la innovación; las historias y las historias culturales que hay por contar. También se señaló que se trata de un gran momento ya que se está introduciendo la televisión digital terrestre e Internet está apareciendo con una gama completamente nueva de actores. Es el momento de fomentar la producción local, obligando a los canales que tienen licencias y TDT a ofrecer contenido local e informar sobre lo que están difundiendo. También es el momento de instalar audímetros que puedan usarse para introducir una infraestructura de medición de audiencias. Hay muchos ejemplos de buenas prácticas y desarrollos positivos, algunos de los cuales están relacionados con el proyecto en el que está trabajando la OMPI. Por ejemplo, el Centro Cinematográfico Marroquí posee una excelente compilación de datos sobre cine y producción audiovisual. Recientemente se ha creado en Senegal una organización privada de gestión de compilaciones. En Côte d'Ivoire se han introducido algunas desgravaciones fiscales para el sector de la producción, lo que ha servido de incentivo para que las empresas se registren. En Kenya, se han introducido cuotas de contenidos locales en la televisión y también se está trabajando con institutos estadísticos para mejorar la categorización de las empresas y obtener una mejor visión de la estructura del mercado. De manera más general, en otras áreas, se ha avanzado para que entidades regionales, institutos y observatorios trabajen juntos para reunir estos datos. En Europa, se trata del Observatorio Audiovisual Europeo. En Sudamérica tienen el Observatorio Iberoamericano. La Unión Africana ha lanzado la Comisión Africana del Audiovisual y el Cine, otro hito importante. Tal vez haya otras oportunidades para seguir mejorando la compilación de datos económicos. Esta es una breve reflexión basada en la información obtenida de los países en los que se llevó a cabo el estudio. El mensaje que quieren enviar a sus Estados Miembros es que es necesario crear un contexto para la compilación de datos y que la legislación y la política (volvieron a insistir en las cuotas de radiodifusión, los contenidos locales y los informes sobre los tipos de programación) son factores clave. Es importante aumentar la transparencia de los datos de todas las empresas, mejorar las normas de suministro de datos sobre la venta de entradas de cine y garantizar que todas las instituciones mostradas en el estudio tengan competencias claras y tengan la obligación de facilitar información para poder registrar sus empresas. Fomentar el registro de las empresas es muy importante, así como sensibilizar sobre los beneficios de estar registrado. También es importante facilitar un diálogo continuo entre las partes interesadas, porque las personas tienden a trabajar cada una por su lado, pero deben unirse y conocer todo el ecosistema y la mejor manera de desarrollarlo. Esto mismo se aplica a la consolidación de datos y a la promoción de la colaboración entre las diferentes personas que compilan datos. La consultora dijo además que propondría organizar algunos talleres más entre todas esas instituciones o entre todas estas partes interesadas para colaborar y compartir las mejores prácticas y experiencias y analizar cuál sería el siguiente paso a dar para lograr esa imagen de sus mercados de medios audiovisuales. Es algo que puede llevarse a cabo a nivel nacional y/o regional panafricano. Se podrían organizar actividades para educar a las partes interesadas sobre el valor de la compilación de datos en el sector audiovisual. Los participantes de la industria serían productores, organismos de radiodifusión, distribuidores y autores. En el ámbito de las instituciones, se invitaría a las comisiones cinematográficas, oficinas de derechos de autor, ministerios, reguladores y asociaciones profesionales. Podrían hablar de cómo funcionan, cómo compilan los datos, explicar sus metodologías, debatir sobre posibles colaboraciones en informes conjuntos, desarrollar redes de expertos, etc. Si esto pudiera funcionar a nivel regional, podrían tener redes en todas las comisiones cinematográficas que compartieran datos entre sí. Dada la incidencia de la globalización en todos los mercados de medios audiovisuales, también es muy importante trabajar juntos en todos los países. Ya se hace en Europa y en Sudamérica y es una forma de compartir información en todas aquellas empresas que operan de forma transnacional. Pero antes que nada sería bueno iniciar un debate con los institutos nacionales para identificar los obstáculos, las lagunas en la información, las formas en que la cooperación internacional podría mejorar el proceso. Sería importante ofrecer una visión general de los datos compilados por las empresas comerciales, por ejemplo, en Europa se adquirieron uniendo recursos, lo que significa que se compartieron recursos e información. En general, cualquier trabajo o investigación adicional en este ámbito podría contribuir a sensibilizar a los Estados Miembros y a los encargados de la formulación de políticas sobre los beneficios de cooperar en estas cuestiones y contribuir a intensificar la sensibilización sobre esta cooperación en organizaciones como la Unión Africana y en las entidades económicas regionales.

La delegación de Kenya preguntó sobre los datos que, según se ha dicho en la conclusión, están disponibles y son útiles. Al mismo tiempo, la experta ha mencionado una serie de retos que son obstáculos reales para la compilación de datos utilizables. Dijo que no está convencida de que existan datos disponibles. Los datos pueden compilarse y analizarse para poder tomar ciertas decisiones comerciales, algunos se compilaron con diferentes intenciones y algunos no tienen ningún significado. Solicitó una conclusión más elaborada en relación con los desafíos señalados en el informe.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que el estudio de viabilidad presenta una serie de conclusiones y sugerencias muy valiosas para posibles próximos pasos hacia la mejora de la compilación de datos en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, Marruecos y el Senegal. Se exponen elementos de reflexión para los encargados de formular políticas en lo que respecta a las medidas que cabría adoptar para fomentar la transparencia en el mercado. Comparte la visión de las expertas, a saber, que la digitalización brinda la oportunidad de crear mejores condiciones que propicien la aparición de servicios jurídicos nuevos e innovadores para contrarrestar el fenómeno actual de la piratería en el sector audiovisual y de la radiodifusión. Aguarda con interés el siguiente informe sobre la marcha de las actividades del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, fase II , de la AD, para su evaluación.

La delegación de Côte d'Ivoire declaró que ha participado en la fase II del proyecto, que ha constituido un avance provisional para el sector audiovisual. Dijo que apoya el estudio.

La delegación de Burkina Faso afirmó que el estudio refleja la situación real de los países seleccionados. Las pertinentes sugerencias que contiene permitirán a los países beneficiarios, incluido el suyo, a establecer mecanismos para mejorar la compilación de datos sobre el sector audiovisual para determinar mejor su incidencia en la economía nacional. La transición hacia la televisión digital, que ya ha comenzado, tendrá una incidencia considerable en la economía nacional de Burkina Faso e incluso en la economía subregional. Es innegable la necesidad de conocer su incidencia en la economía nacional. Esto reafirma nuestra convicción sobre la necesidad de establecer un sistema más especializado de compilación de datos económicos, tal y como sugiere el estudio. Dijo que considera que las sugerencias formuladas en el documento CDIP/21/INF/2 son muy pertinentes.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de la información proporcionada en el estudio y agradeció la labor realizada sobre el terreno en el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. El proyecto ha cumplido con sus objetivos y ha definido algunos ámbitos de mejora de los sectores audiovisuales de los países beneficiarios. Entre los primeros se encuentra la necesidad inmediata de sensibilizar sobre la importancia del uso del derecho de autor y sus beneficios junto con la introducción de un marco legislativo apropiado cuando sea necesario. Esto mejorará la transparencia y permitirá una mejor colaboración. Fijar reglas en el sector sin duda será positivo para responder a la necesidad de garantizar datos fiables tanto sobre el sector de producción y la cantidad de producciones como sobre las obligaciones correspondientes de los diferentes actores en relación con las mismas. La regulación también proporcionará los pasos necesarios para elaborar un mapa periódico de la situación del mercado y sus fortalezas, lo que será útil para los países involucrados en el proyecto. La UE y sus Estados miembros valoran positivamente la idea de ampliar la asistencia de la OMPI mediante la realización de un estudio de viabilidad acerca de la creación de un instituto para la recopilación de datos sobre el sector audiovisual a nivel subregional o panafricano. Consideran que para completar esta tarea de manera satisfactoria, podrá ser necesaria la participación de las instituciones nacionales de los países y, en parte, de su sector privado, ONG, organizaciones profesionales, empresas, etc.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, el Senegal y Marruecos, por su interés en participar en el estudio. El estudio sugiere distintas maneras de mejorar la compilación de datos en los países beneficiarios y mejorar la transparencia del sector audiovisual. El Grupo reconoce que la digitalización brinda una valiosa oportunidad de crear mejores condiciones para el establecimiento de servicios jurídicos nuevos e innovadores, que contrarresten el fenómeno actual de la piratería en el sector audiovisual y de la radiodifusión. También comparte la opinión de que la compilación de datos fiables es un primer paso esencial en el proceso de desarrollo de un marco regulatorio y de políticas. Apoyará la realización de un estudio de viabilidad sobre la creación de un instituto para la compilación de datos sobre el sector audiovisual a nivel subregional o panafricano.

El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

La consultora (Sra. Deirdre Kevin) valoró positivamente los comentarios recibidos. A continuación se refirió a la pregunta de la delegación de Kenya y aclaró que efectivamente existen estructuras para obtener más datos, pero que sigue siendo necesario contar con un marco jurídico adecuado y una mayor sensibilización, así como un mayor compromiso de todas las partes interesadas. Kenya es un buen ejemplo de un país con avances positivos. No ha querido decir que los datos están a disposición.

La Secretaría (Sra. Croella) subrayó que es importante que las partes interesadas sean conscientes que, para ser considerados un sector serio, los profesionales deben proporcionar datos fiables. Es importante para los potenciales inversores. Concluyó diciendo que el objetivo del estudio era ofrecer una imagen del mercado para ver cómo se puede mejorar el trabajo en ese ámbito para obtener datos más fiables.

El presidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/21/INF/2 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y declaró que la viabilidad de futuros estudios podrá ser examinada posteriormente.

Propuesta de proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, presentada por Kenya – documento CDIP/21/7

El presidente invitó a la delegación de Kenya a presentar la Propuesta de proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, que figura en el documento CDIP/21/7.

La delegación de Kenya presentó el documento CDIP/21/7 sobre el Proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos. Señaló que la propuesta de proyecto está en su fase inicial y requiere un desarrollo más profundo. La delegación ha mantenido conversaciones preliminares con la Secretaría de la OMPI para mejorar el proyecto. El proyecto se dirige a los jóvenes de África por los motivos enumerados en la segunda página del documento CDIP/21/7. La región de África ha experimentado un crecimiento exponencial en el número de usuarios de teléfonos inteligentes, y por esa razón el proyecto se centra en los países africanos que comparten las características indicadas en la segunda página del documento. En los países africanos, los jóvenes son la población mayoritaria. Disponen de una buena educación y usan teléfonos inteligentes, aprovechando el movimiento tecnológico para crear numerosas aplicaciones. Estas aplicaciones son útiles y han cambiado la vida de la población de los países africanos. En Kenya, el *software* M-Pesa ha cambiado la vida de muchos usuarios del sistema bancario y de las transferencias de fondos. Sin embargo, el beneficio para los jóvenes es limitado debido a la falta de información sobre la protección de sus innovaciones y el limitado reconocimiento de la PI como garantía para obtener crédito y capital de su extensión y comercialización. Por esa razón, este proyecto se ha diseñado para cumplir una serie de recomendaciones del CDIP, principalmente las recomendaciones 11, 23, 24 y 27. El proyecto también podrá contribuir a lograr una serie de ODS, como los ODS 1, 2, 3, 8 y 9, tal y como se indica en la página tres del documento. Con este proyecto se quiere crear interrelaciones entre las instituciones de PI y los centros creativos para obtener el beneficio que se está perdiendo y ponerlo a disposición de los jóvenes y las personas que deseen trabajar en el sector. En segundo lugar, se quiere desarrollar un programa de divulgación y material de formación para el sector. La confianza del sector en la propiedad intelectual es limitada, por razones de marco jurídico y normativo, pero también hay que tener en cuenta la cuestión de la sensibilización en materia de uso de la PI para desarrollar dicho sector. En tercer lugar, se propone examinar las medidas que respaldan la adopción de la propiedad intelectual y el acceso a la información sobre la PI para el sector. La idea es lograr que esa información se ponga a disposición en un lugar, y se pueda consultar cuando sea necesario, aprovechando la tecnología. Y, por último, comenzar a utilizar la propiedad intelectual para este sector como garantía de obtención de crédito, que es la siguiente línea de desarrollo en el sector de la PI en África. Reiteró que sigue trabajando en la propuesta para armonizarla con las propuestas de proyectos del CDIP y está estudiando cómo aplicar las marcas, derechos de autor, secretos comerciales y patentes al ámbito del *software* en África y cómo utilizar la PI como una herramienta para el desarrollo en este contexto. También está considerando la posibilidad de trabajar con otras organizaciones, centros y universidades. Es posible que sea necesario llevar a cabo algunos estudios para ese proyecto, así como talleres, material de divulgación y asistencia técnica en el ámbito del desarrollo de marcos legislativos que respalden el uso de la PI en el sector. Concluyó diciendo que es un proyecto de muy amplio alcance y que podrá construir algo que sea útil y posteriormente se incorpore en los programas de la OMPI.

La delegación de Uganda declaró que la tecnología desempeña un papel importante en los futuros avances. Las tecnologías de la información y la comunicación cada vez son más importantes en los países en desarrollo. El acceso a la financiación es el principal problema al que se enfrentan las nuevas empresas emergentes africanas de *software* a la hora de comercializar sus innovaciones. Muchas empresas de *software* carecen de los conocimientos y las herramientas necesarios para dar valor a sus innovaciones y acceder al capital inicial. De hecho, los bancos comerciales no reconocen la propiedad intelectual de *software* como un activo que pueda ofrecerse como garantía, algo necesario para que una invención sea valorada. Muchos países en desarrollo, líderes en el fomento de la creación de empresas de *software*, han apoyado la innovación y el emprendimiento a través de recursos públicos. Dijo que el Gobierno de su país, en un esfuerzo dirigido a impulsar la innovación, ha realizado una apuesta audaz asignando fondos para ayudar a los innovadores a comercializar sus productos. Se ha concedido una autorización especial a los jóvenes con talento en el sector de la tecnología de la información y la comunicación. Pero la financiación pública no es suficiente. Existe un déficit de financiación en el sector de las TI. Por esa razón, la propuesta de la delegación de Kenya es interesante y sumamente importante. El objetivo de la propuesta es prestar asistencia para el desarrollo de *software* y la valoración de los activos de PI con el fin de utilizarlos como garantía para garantizar la financiación. Algunas estructuras logran obtener fondos de institutos no financieros como firmas de capital de riesgo, presentando sus activos de PI como garantía. Manifestó su apoyo a la propuesta de integrar el acceso a esos modos de financiación que pueden aplicarse en los países en desarrollo. Animó a otros Estados miembros a aprobar la propuesta.

Las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD.

El presidente invitó a la Secretaría a realizar una breve introducción del tema a tratar.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que se llevó a cabo un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD durante el período comprendido entre 2008 y 2015, y que en la decimoctava sesión del CDIP se presentó el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/18/7)). Desde entonces, el Comité ha estado debatiendo los diversos aspectos de las recomendaciones contenidas en dicho informe. Durante la vigésima sesión, se produjeron diferencias de opiniones sobre ciertos aspectos de las recomendaciones 5 y 11 del informe, en particular la recomendación con respecto a la inclusión de nuevos resultados previstos o la modificación de los existentes para garantizar una integración más eficaz de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI de manera más eficaz y sostenida. La posición de la Organización, que figura en el documento CDIP/19/3, es que el enfoque actualmente vigente satisface la intención subyacente a las recomendaciones y que no es necesario modificar el marco de gestión por resultados (GpR). El Comité, en su sesión anterior, solicitó que el equipo encargado del examen contribuya al debate por videoconferencia. Tras debatirlo, el equipo encargado del examen decidió que el evaluador jefe, Sr. VK Gupta, participe en este proceso. La Secretaría invitó al evaluador jefe a realizar su presentación.

El presidente anunció que, debido a una serie de problemas técnicos, la discusión con el evaluador jefe se pospondrá a la sesión de la tarde y cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que hagan sus declaraciones sobre las recomendaciones 5 y 11.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que considera que de acuerdo con las respuestas de la Secretaría descritas en el documento CDIP/19/3 y las aclaraciones proporcionadas por la Secretaría durante la sesión anterior, el enfoque vigente satisface el objetivo de las recomendaciones 5 y 11. Por lo tanto, entiende que no es necesario adoptar formalmente estas recomendaciones, puesto que ya se han aplicado. Aguarda con interés las explicaciones del evaluador jefe sobre esta cuestión en particular.

La delegación de Lituania se sumó a la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que la recomendación 5 plantea vincular las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con los resultados previstos contenidos en el presupuesto por programas. Según el presupuesto por programas vigente, el informe sobre el rendimiento de los programas y el Plan Estratégico a Mediano Plazo, la OMPI ya cuenta con las herramientas necesarias para supervisar la incorporación de las recomendaciones de la AD en su labor. La recomendación 11 prevé el establecimiento de un mecanismo para informar de las recomendaciones de la AD incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la AD. Dijo que comparten el punto de vista de la Secretaría de que el enfoque de gestión por resultados actual satisface el objetivo de esta recomendación. Afirmó que suscribe los comentarios formulados por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, a saber, que el mecanismo propuesto en la recomendación 11 puede ser excesivamente oneroso.

El presidente propuso posponer el debate hasta que el evaluador jefe realice su presentación, en la sesión de la tarde. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobada su propuesta.

Propuesta de proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, presentada por Kenya – documento CDIP/21/7 (continuación)

El presidente reanudó la sesión y el debate sobre la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Kenya.

La delegación de Gabón afirmó que el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el *software* en general son sectores con un potencial ilimitado, y en África no faltan genios que puedan trabajar en este sector. Gabón se enfrenta a diversos problemas, como las dificultades de protección y de comercialización de la PI. En su opinión, el proyecto propuesto por la delegación de Kenya es muy interesante, por lo que apoya la propuesta.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo suya la propuesta. Cree que responde a la demanda y está en línea con las necesidades de los países que cuentan con una alta concentración de ingenieros de *software* y que necesitan ampliar sus conocimientos sobre las herramientas y las formas de proteger su PI. El Grupo considera interesante la idea de ofrecer a las instituciones financieras el valor de los activos de PI como garantía y cree que se podría examinar más a fondo con las partes interesadas pertinentes. Apoyaría incluir en el proyecto la asistencia en materia de valoración de activos que podría tener una influencia positiva en las opciones de financiación para los creadores de *software*. Alienta a la Secretaría a dar asesoramiento sobre cómo complementar la propuesta con más detalles sobre las actividades planificadas en el marco de la propuesta y los resultados previstos del proyecto. Para concluir, declaró que considera que la propuesta de la delegación de Kenya es un buen punto de partida para desarrollar un proyecto significativo que aporte valor para el país beneficiario y sirva de ejemplo para otros miembros que puedan estar interesados.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el proyecto de propuesta espera aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 11, 23, 24, 27 y los ODS 1, 2, 3, 8 y 9. Contribuirá a concienciar a las personas de África sobre los derechos de PI y su aplicación. Apoya la propuesta.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Observó que más del 60% de la población de Kenya tiene un teléfono inteligente y que según varios informes, estos datos estadísticos son aplicables a la mayoría de los países africanos, manteniéndose una tendencia ascendente. Así, el uso de aplicaciones es un medio cada vez más importante de recibir notificaciones médicas y una fuente de información para la financiación, entre muchas otras cosas. Para recompensar la creatividad y la innovación de los creadores de *software*, es necesario un buen conocimiento del sistema de PI para que estos desarrolladores puedan operar dentro del sistema de PI y beneficiarse de él. Suscribe la propuesta.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, valoró positivamente el crecimiento y el potencial del ámbito de la tecnología africana combinado con su necesidad actual de un mejor conocimiento y uso de la PI, particularmente por parte de los creadores de aplicaciones. El proyecto es tanto más importante cuanto que tiene la ambición de contribuir a alcanzar cuatro recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo: 11, 23, 24 y 27. Como el objetivo de la propuesta de proyecto es ayudar en la valoración de activos de PI y en la creación de opciones de financiación, se podría contemplar la ampliación de su grupo objetivo incorporando a bancos, instituciones de financiación y abogados especializados en la propiedad intelectual. La propuesta también indica que las instituciones financieras en África no consideran el *software* y la PI como activos intangibles. Podría reflejarse este aspecto en las actividades propuestas, junto con acciones más específicas para reunir a los diferentes sectores con el fin de lograr los objetivos del proyecto. La UE y sus Estados miembros consideran que la propuesta es interesante.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que cree que la propuesta aborda un tema muy importante. En muchos países del continente africano, la ingeniería de *software* está alcanzando cotas muy elevadas. Ya se conoce a Nairobi como la Silicon Savannah del África Oriental, por el elevado número de programadores que allí se concentran. El desarrollo de *software* tiene un gran potencial como herramienta de desarrollo económico para las economías en transición. En general, el Grupo apoya la idea subyacente a la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Kenya, que está claramente basada en la demanda y es pertinente para el país. Está de acuerdo en que es crucial sensibilizar sobre la protección de la propiedad intelectual que existe para proteger las aplicaciones e innovaciones de los jóvenes inventores y creadores de los países africanos. También apoyó la sugerencia de ayudar a los beneficiarios en la valoración de la PI a fin de ofrecerla como garantía para la obtención de crédito y capital. Coincide plenamente con la propuesta de realizar actividades para ayudar a los desarrolladores e inventores a hacer valer sus derechos de PI. Cree que se debería desarrollar en mayor profundidad la propuesta de proyecto actual, definiendo claramente los objetivos de proyecto, por ejemplo, la sensibilización de los grupos objetivo, una lista de actividades y resultados, la descripción de los principales beneficiarios y partes interesadas involucradas, así como información presupuestaria. Espera que la Secretaría pueda ayudar a la delegación de Kenya a completar esos aspectos de la propuesta de proyecto. Espera que los debates que se celebren en la próxima sesión sobre la propuesta de proyecto revisada sean fructíferos.

La delegación de Sudán hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Valoró positivamente la presentación informativa de la delegación de Kenya. Acogió con satisfacción la propuesta y la apoya, ya que constituye una contribución al crecimiento económico del país y a la aplicación de los ODS. Alentó a la Secretaría a ayudar a la delegación de Kenya a ejecutar el proyecto una vez que haya sido adoptado por el CDIP.

La delegación de Burkina Faso felicitó a la delegación de Kenya por haber iniciado el proyecto. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Propuesta de proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos refleja claramente las dificultades con las que se encuentran los creadores de *software*. El objetivo del proyecto es permitir que los creadores de *software*, que muchas veces no están muy bien informados, tomen conciencia de la necesidad de proteger sus invenciones a través de la PI. Eso les permitiría valorar sus inventos y obtener créditos para su financiación. No es necesario demostrar la importancia de estas tecnologías de la información para el desarrollo sociocultural. La recomendación 27 de la AD lo indica de manera sustancial. Cree que el proyecto presentado por la delegación de Kenya es importante para África y lo respalda plenamente.

La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera que el proyecto es muy útil e importante y tiene por objeto alcanzar un número completo de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Cree que los resultados de la ejecución del proyecto se percibirán de una manera muy concreta y práctica, y que la ejecución del proyecto permitirá a los Estados miembros utilizar todos los beneficios del sistema de PI en el ámbito de la tecnología digital. Dijo que suscribe la propuesta.

El presidente recordó que la delegación de Kenya ha informado al Comité de que el proyecto aún se encuentra en una fase inicial. La Secretaría ya ha designado a una persona que va a ayudar a la delegación de Kenya en el proceso. El presidente dio por terminado el debate sobre el documento CDIP/21/7. Propuso incluir la siguiente decisión en el resumen de la presidencia: el Comité valoró positivamente el proyecto propuesto y solicitó a la delegación de Kenya, previa consulta con las partes pertinentes, en particular la Secretaría de la OMPI, que en la próxima sesión explique con mayor detalle el proyecto. La decisión quedó aprobada ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

Propuesta de proyecto de la delegación del Perú sobre Propiedad Intelectual, Turismo y Gastronomía en el Perú: Fomentando el desarrollo del turismo y la gastronomía en el Perú a través de la propiedad intelectual, documento CDIP/21/14.

El presidente invitó a la delegación del Perú a presentar su propuesta.

La delegación del Perú afirmó que el sector de la gastronomía es uno de los más productivos del país. El segundo es el turismo. Además de los atractivos turísticos mundialmente conocidos del Perú, el 82% de los turistas identifican el Perú como un destino gastronómico. Al mismo tiempo, por sexto año consecutivo, el Perú ha sido escogido como mejor destino culinario por los World Travel Awards. Asimismo, en los últimos años, varios restaurantes peruanos han sido reconocidos con los más prestigiosos premios a nivel internacional. El turismo gastronómico en el Perú ha conducido a un círculo virtuoso de servicios asociados, convirtiéndose en una herramienta para el desarrollo socioeconómico del país. Este impulso no solo está beneficiando a los restaurantes reconocidos internacionalmente sino también a pequeñas empresas y microempresas. Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística del Perú, cada día abren 56 nuevos restaurantes en Lima, la capital del país. En este contexto, no solo es necesario mantener y preservar la calidad de la gastronomía tradicional peruana, sino también crear valor añadido e incrementar las actividades relacionadas con el turismo económico, beneficiando a toda la cadena de valor. El proyecto generará oportunidades para mantener y conservar dichos beneficios mediante el uso intensivo del sistema de PI en el turismo gastronómico, incluyendo la protección de las variedades vegetales, los conocimientos tradicionales, las denominaciones de origen, las marcas de certificación y las marcas colectivas, los diseños industriales y los derechos de autor. El objetivo del proyecto será promover el uso eficiente del sistema de PI en el ámbito del turismo gastronómico. El proyecto también podría extenderse a otros países con el mismo potencial en este sector.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que las primeras impresiones sobre la propuesta de proyecto son bastantes positivas. Sin embargo, como el documento se ha presentado en una fase muy tardía, desea más tiempo para examinarlo. Comparte la opinión de que la aplicación de la propuesta de proyecto basada en las necesidades concretas de los Estados miembros es una herramienta muy eficaz para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo acogió con satisfacción la propuesta del Perú y alentó a las demás delegaciones a formular propuestas adaptadas a sus necesidades de desarrollo específicas.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, respaldó la presentación de proyectos que contribuyan concretamente a la consecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Como la propuesta de proyecto se ha presentado poco antes de la sesión, esperan poder examinarla en la próxima sesión del Comité.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción las iniciativas de los Estados miembros de presentar propuestas de proyectos al CDIP. Dada la fecha en la que se ha presentado la propuesta, le gustaría tener más tiempo para valorarla completamente y realizar comentarios. Sin embargo, algunas delegaciones del Grupo B ya pueden formular comentarios y solicitar aclaraciones sobre sus capacidades nacionales en esta fase.

La delegación de Chile afirmó que el turismo y la gastronomía son sectores económicos con gran potencial. Sin embargo, sería interesante estudiar cómo impulsar este sector para todos los Estados miembros. Chile ha implantado con éxito el programa “Sello de origen”, que ha contribuido a desplegar el potencial de los productos chilenos vinculados con el origen. Solicitó más información sobre los costos asociados del proyecto, sus fases de aplicación y los resultados esperados. También preguntó si hay productos que se considerarán prioritarios. Está dispuesta a compartir sus experiencias para contribuir a la formulación del proyecto.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, acogió con satisfacción la propuesta y solicitó más tiempo para examinarla en mayor profundidad.

La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera interesante el proyecto. Recordó el proyecto “Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo” (documento CDIP/15/7 Rev.). Destacó los buenos resultados prácticos de dicho proyecto y manifestó su voluntad de examinar la propuesta peruana de manera constructiva.

La delegación del Brasil acogió con satisfacción la propuesta de proyecto. Dijo que considera la propuesta muy prometedora y manifestó su gran interés en el tema.

La delegación de Guatemala elogió la propuesta de proyecto que, en su opinión, brinda a los Estados miembros la oportunidad de mostrar su riqueza cultural.

El presidente propuso que el Comité tome nota de la propuesta de proyecto y solicitó a la delegación del Perú que la revise, con el apoyo de la Secretaría, para examinarla en la próxima sesión. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobada esta propuesta.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas – documento CDIP/21/10

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Bouabid) presentó el segundo informe preparado por la Secretaría en respuesta a la decisión de la decimoctava sesión del CDIP, que consta de tres partes: a) actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la OMPI; b) actividades realizadas como parte del sistema global de las Naciones Unidas; y c) la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron. La primera edición del informe presentada en la decimonovena sesión del CDIP abordaba la contribución de la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas. En 2018, la Secretaría actualizó esta parte para informar a los Estados miembros de la participación, la contribución y las alianzas de la OMPI con las diversas instituciones de las Naciones Unidas. No hay cambios en la tercera parte del informe, ya que no se ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros para la aplicación de los ODS. El informe de 2018 (documento CDIP/21/10) se centra en la primera parte de la petición, proporcionando un informe completo sobre la contribución de la OMPI a programas, plataformas, proyectos y actividades que pueden ayudar a los Estados Miembros a establecer o desarrollar las condiciones propicias para la creatividad y la innovación, lo que puede tener una incidencia positiva para la aplicación de los ODS. El trabajo está basado en el presupuesto por programas de 2018/2019. Es la primera vez que el presupuesto por programas establece vínculos entre las metas estratégicas de la OMPI y los ODS. El informe contiene una serie de gráficos y cuadros que, por una parte, vinculan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los programas de la OMPI, y por otra parte, los ODS (a los que contribuyen directa o indirectamente y de acuerdo con los indicadores) y los resultados previstos de la Organización. Subrayó que el documento presenta de manera sencilla los vínculos directos y/o indirectos entre las metas estratégicas, los programas y los ODS. Para aquellos que quieren realizar un análisis más profundo de las metas estratégicas y su vínculo con los ODS, en el anexo del documento figura una imagen más detallada del vínculo entre los programas de la OMPI, los indicadores, los resultados esperados, las metas estratégicas de la OMPI y los ODS. Muestra que las actividades de cooperación para el desarrollo, la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de capacidades emprendidas por la OMPI son estratégicas para prestar asistencia a los Miembros que lo solicitan. De los treinta y un programas del presupuesto por programas de la Organización, 21 están vinculados a los ODS, con actividades que se extienden por toda la Organización y se llevan a cabo en diferentes sectores y divisiones de la misma. Asimismo, se refirió a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptada por consenso el 20 de diciembre de 2017 y titulada “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, en la que se subrayan los esfuerzos en curso de varios programas de la OMPI en esta esfera y se alienta a la Organización a continuar prestando actividades de apoyo técnico para ayudar a los países a diseñar, desarrollar y aplicar estrategias nacionales de PI e innovación en línea con sus estrategias de desarrollo.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, valoró positivamente la oportunidad de debatir sobre el informe anual de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. La UE se compromete a apoyar el logro de los ODS, ya que son vitales para los países desarrollados y en desarrollo. La UE y sus Estados miembros observaron que el informe destaca las responsabilidades de los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 y en materia de desarrollo económico y social. La cantidad de actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI para la aplicación de la AD es impresionante por su diversidad y su cantidad. La UE reiteró su posición, a saber, que el apoyo de la OMPI debe seguir centrado en la aplicación de los ODS pertinentes para su labor y su mandato, principalmente el ODS 9 y el ODS 17. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI ha participado en un número significativo de actividades e iniciativas, entre otros, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La próxima sesión del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible va a tener lugar en Nueva York, del 9 al 18 de julio de 2018, y se centrará en la revisión de la aplicación de los ODS, en particular los objetivos 6, 7, 11, 12, 15 y 17. Será otra oportunidad para que la OMPI comparta los resultados de su trabajo y siga haciendo hincapié en la importancia de la PI como una de las herramientas vitales para lograr los ODS.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, afirmó que los miembros del Grupo se comprometen a apoyar la consecución de los ODS, y acogió con satisfacción las contribuciones de la OMPI a tal fin. El Grupo tomó nota y acogió con satisfacción el informe, que es esta vez más exhaustivo y consta de tres secciones: i) actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI; ii) actividades realizadas por la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas; y iii) asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron. Al Grupo le complace observar que, en lo que se refiere a las actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI sobre el terreno, el informe afirma que la aplicación efectiva de la AD de la OMPI es una prioridad clave y un componente fundamental de la asistencia que la Organización puede prestar a sus Estados Miembros para alcanzar los ODS. También valoró positivamente que la OMPI sea muy activa como parte del sistema de las Naciones Unidas. Quiere que la Organización siga asegurándose de que un sistema de PI equilibrado es clave para lograr los ODS. Con respecto a la tercera sección del informe sobre la asistencia que la OMPI presta a los Estados Miembros que la solicitaron, instó no solo a la Secretaría, sino también a los Estados Miembros a comunicarse y coordinarse mejor para que la Organización pueda prestar una asistencia más real a los Estados Miembros con respecto a la consecución de los ODS. Valoró positivamente que el informe declare que el ODS 9 es fundamental para el mandato de la OMPI, y que también reconozca que la innovación tiene una incidencia directa en otros ODS, como los ODS 2, 3, 6, 8, 11 y 13, así como la importancia de las políticas de innovación sobre los ODS 1, 14 y 15.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción la oportunidad de debatir anualmente sobre la manera en la que la PI contribuye a la realización de los ODS. Animó a los Estados miembros a solicitar la asistencia de la Secretaría para la consecución de los ODS. El informe contiene información muy útil sobre las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la OMPI y las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a contribuir a la aplicación de los ODS y sus metas conexas. Señaló que, por segundo año consecutivo, la OMPI no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros para el logro de los ODS. La adopción de los ODS por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fue un hito. El Grupo respalda plenamente los ODS y los esfuerzos de la OMPI por contribuir a su aplicación, si bien recuerda que la responsabilidad principal con respecto a la consecución de los mismos recae en los Estados miembros. Sin embargo, la OMPI tiene un importante papel que desempeñar apoyando a los Estados miembros a alcanzar esos objetivos. Reservándose el derecho de desarrollar con mayor profundidad la cuestión, reiteró que no están en condiciones de apoyar la propuesta de establecer un punto permanente del orden del día sobre los ODS. Nada impide ni ha impedido nunca que el CDIP debata ampliamente sobre los ODS en el marco de las estructuras del orden del día existentes.

La delegación del Gabón dijo que, en su opinión, el informe ofrece una nueva visión de las actividades de la OMPI en este ámbito, en particular la asistencia prestada a los países que la solicitan. Es un informe muy pertinente. El desarrollo sostenible es un imperativo para los países y las organizaciones internacionales. La tecnología y la innovación son la manera en que los países pueden contribuir a lograr estos objetivos en un mundo globalizado, donde el conocimiento de la tecnología es extremadamente importante. El informe enumera las múltiples actividades que podrían emprenderse para contribuir al desarrollo, pero también los diferentes niveles en los que podrían aplicarse esos esfuerzos. Reconoció la importancia del sistema establecido por la OMPI para ayudar a los Estados miembros a tener acceso a la información científica y técnica, así como a beneficiarse de la PI. Señaló en particular la creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en una serie de países en desarrollo y PMA como su país. El centro de Gabón debería estar en funcionamiento a finales de año. A su país le complace beneficiarse de la formación del personal de PI en colaboración con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la OMPI. Valoró positivamente que los ODS formen parte de las metas estratégicas de la OMPI, lo que demuestra el compromiso de la Organización con la Agenda 2030. El informe lo muestra claramente, puesto que señala que de los 31 programas del presupuesto por programas 2018-2019, más de 20 están relacionados con los ODS. Además, existe un vínculo entre los ODS y las tecnologías innovadoras que parece indicar un mayor compromiso de la OMPI en la consecución de estos objetivos. El informe indica que se hace mención a la Organización tanto en la resolución sobre el Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como en la resolución sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, que invita a la OMPI a seguir apoyando a los Estados Miembros en la elaboración de estrategias de desarrollo nacional. Con respecto al ODS 7, dijo que apoya la colaboración entre la OMC y la OMPI en lo que respecta al acceso a los medicamentos. Reafirmó su plena disposición a colaborar con la Organización.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Cree que el seguimiento anual es importante para ayudar a los Estados Miembros a revisar la aplicación de los ODS en relación con la PI. Valoró positivamente el informe de la OMPI en el que se enumeran todas las actividades e iniciativas emprendidas individualmente y como parte del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el futuro se podría mejorar adoptando un enfoque centrado en el sistema. Dijo que toma nota del informe y de cómo los programas y el marco de resultados de la OMPI están relacionados con los ODS. Elogió los avances realizados en la vinculación de las metas estratégicas de la OMPI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los programas en vigor de la Organización. También recalcó la falta de peticiones de asistencia por parte de los Estados Miembros a la OMPI en relación con los ODS desde 2015, fecha de adopción de los objetivos. En este sentido, solicitó al Comité que identifique los medios y orientaciones para impulsar el aumento de la interacción entre la OMPI y los Estados miembros y emprender actividades e iniciativas que aborden los ODS. Su país es líder de la región en la construcción de infraestructuras, desarrollo, industrialización y renovación. Recientemente, su país ha anunciado distintas iniciativas y políticas en el ámbito de la industrialización, las estrategias nacionales de desarrollo, la economía verde para un desarrollo sostenible, la estrategia post-petróleo de los Emiratos Árabes Unidos, la economía y la innovación y la estrategia nacional de innovación. El Comité Nacional sobre los ODS está formado por 18 entidades gubernamentales. La oficina de PI tiene la tarea de desarrollar un plan nacional de aplicación de los ODS. En el marco de la Cumbre Mundial de Gobiernos como plataforma de revisión y seguimiento de los 17 ODS, los Emiratos Árabes Unidos celebraron una reunión anual de acción sobre los ODS para analizar los desafíos de una manera holística y global. Su país ha reestructurado su gobierno para disponer de un mejor conocimiento del desarrollo sostenible y ha creado nuevas carteras ministeriales (centradas, por ejemplo, en la juventud, las mujeres de edad avanzada, la inteligencia artificial, etc.). Se ha comprometido a aplicar la Agenda 2030 de manera coherente con las obligaciones y compromisos internacionales del país. Está dispuesta a trabajar con todos y se compromete a no dejar a nadie atrás y a cambiar el mundo llevándolo por un camino sostenible y resiliente.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera muy importantes los ODS y su plena aplicación en 2030. Exhortó a todos los Estados miembros a asumir plenamente la responsabilidad y hacer todos los esfuerzos posibles por atender sus necesidades específicas de desarrollo socioeconómico. La Secretaría de la OMPI ofrece muchas opciones diferentes de asistencia destinadas a fomentar el desarrollo a través de la innovación, contribuyendo así a la aplicación de los ODS. El Grupo señaló que, según el documento, la OMPI no ha recibido ninguna petición de los Estados miembros para la asistencia relacionada con sus necesidades específicas para alcanzar los ODS. Tomó nota del número de actividades e iniciativas en las que la OMPI participa dentro del sistema de las Naciones Unidas. La propiedad intelectual y la innovación contribuyen de manera significativa a la consecución de muchos ODS. Sin embargo, dijo que la posición del Grupo no ha cambiado. La Organización debería seguir centrándose en apoyar la aplicación de los ODS que sean pertinentes para su mandato, concretamente los ODS 9 y 17. Agradeció la oportunidad anual de debatir cuestiones relacionadas con el compromiso de la OMPI y la aplicación de los ODS. Sin embargo, afirmó que no considera necesario establecer un punto del orden del día permanente sobre los ODS. Los puntos del orden del día existentes ya permiten celebrar debates exhaustivos sobre cuestiones pertinentes para la aplicación de los ODS a través de la dimensión de la OMPI.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la cuestión de los ODS es importante para el continente africano. El Grupo siempre ha sido partidario de que la Organización se implique de manera más activa en la aplicación de los ODS. Recordó que en su decimoctava sesión, el Comité solicitó a la Secretaría de la OMPI que presentara otro informe sobre la contribución a la aplicación de los ODS y sus metas conexas. Considera que el informe no facilita datos sobre la asistencia prestada por la OMPI a petición de los Estados miembros. El motivo es que, en la fecha de elaboración del informe, la Secretaría no había recibido ninguna petición de asistencia para la consecución de los ODS por parte de los Estados miembros. Preguntó acerca de las actividades realizadas por la Secretaría para informar sobre la asistencia prestada en relación con los ODS, ya que sería pertinente saber cuáles son los procedimientos y mecanismos para beneficiarse de los ODS. También se invitó a la Secretaría a aclarar las iniciativas emprendidas en respuesta a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros para ayudarles a alcanzar los ODS. En su opinión, los logros de los ODS son importantes para todos y afectan a diversos sectores sociales, culturales y económicos. Recalcó que los ODS son indivisibles y, por lo tanto, la Organización debería aplicarlos todos. Acogió con satisfacción algunas de las actividades que la OMPI ha llevado a cabo individualmente y en colaboración con otras organizaciones para alcanzar los ODS. Confía en que esas actividades podrán contribuir al logro de los ODS. También manifestó el deseo de ver beneficios tangibles y reales de la participación y contribución de la OMPI en las reuniones y actividades de otros organismos de las Naciones Unidas. Solicitó a la Secretaría que aporte información sobre esas reuniones o foros y sus resultados en términos de contribución al logro de los ODS. La OMPI debería mejorar su contribución a los ODS vinculando su presupuesto por programas con los ODS y sus metas. También instó a la OMPI a elaborar un estudio para mostrar cómo las prioridades y normas existentes, así como las que se están negociando, podrían contribuir significativamente al logro de los ODS. Los estudios, incluidos los estudios prospectivos, mostrarán cómo podría contribuir el Comité a promover el logro de los ODS. Podría dar un impulso al trabajo y sensibilizar a los Miembros sobre la necesidad de concluir los debates que parecen estar prolongándose.

La delegación de Egipto declaró que el informe contenido en el documento CDIP/21/10 permite tener una visión general de los objetivos de la OMPI y del importante papel que desempeña en esa esfera, dadas sus capacidades y competencias. Realizó una serie de comentarios para que la Organización los tome en consideración a fin de avanzar en la aplicación de los ODS. La OMPI no escatima esfuerzos para fortalecer los vínculos entre las Naciones Unidas y el sector privado. Podría lograrse a través de una cooperación más estrecha con los Estados miembros, que podría fortalecer la asistencia técnica prestada por la OMPI y permitir a los Estados miembros conocer mejor los elementos de flexibilidad comercial vinculados con la PI para que los países puedan beneficiarse del Acuerdo sobre los ADPIC. El ODS 9 (“Industria, innovación e infraestructura”) y sus metas conexas son fundamentales. Sin embargo, es importante que, paralelamente, la OMPI amplíe sus actividades para tener en cuenta otros objetivos importantes para los países en desarrollo en el marco de la cooperación pertinente. Fortalecer la asistencia técnica en los países en desarrollo también es fundamental en el ámbito de la transferencia de tecnología. Permite a la Organización sensibilizar mejor a los Estados Miembros acerca de las ventajas y los beneficios de la PI. El fortalecimiento de capacidades debe ir asociado a la aplicación de una manera muy específica, analizando qué programas han sido fructíferos y qué países se beneficiaron de ellos. Por lo tanto, la evaluación es un elemento vital de cualquier proyecto. Se refirió asimismo a la tercera sección del informe sobre la asistencia prestada a los Estados miembros. Existen 17 ODS y su aplicación depende de los niveles de desarrollo de cada país, así como del desarrollo de sus sistemas de PI. Concluyó asegurando su pleno apoyo a la aplicación y consecución de los ODS.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que toma nota del informe contenido en el documento CDIP/21/10. El informe contiene información sobre la contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS, y los objetivos y metas conexos en relación tanto con las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización, como con las actividades que la Organización lleva a cabo como parte del sistema de las Naciones Unidas, y por otra parte, sobre la asistencia proporcionada por la OMPI a los Estados Miembros que la solicitaron. Remitiéndose a su declaración de apertura, subrayó que, para el GRULAC, los ODS representan un plan de acción que permite poner en práctica las tres dimensiones del desarrollo, a saber: la económica, la social y la ambiental. El Grupo opina que los ODS son transversales y que deberían orientar la labor de la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas. Considera que el CDIP es el foro ideal para que la OMPI presente y comparta con los Estados miembros sus contribuciones al proceso de aplicación de los ODS. Se refirió además a la decisión adoptada por el Comité en su reunión anterior de reanudar los debates sobre cómo abordar los ODS en las siguientes sesiones del CDIP, incluida la petición de creación de un punto permanente en el orden del día. En este sentido, hizo referencia a las contribuciones que el Grupo presentó en la decimoctava sesión del Comité y que figuran en el documento CDIP/18/4. El documento contiene una recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los ODS relacionados con la labor de la OMPI. En su contribución, el Grupo señala que “el vínculo entre los diferentes ODS y los varios aspectos relevantes de la propiedad intelectual exige una participación sustancial de la Organización en el proceso de implementación. Por ello, el GRULAC considera que se debería proseguir con el debate como Estados miembros de la Organización (documento CDIP/18/4 Anexo II, página dos) para identificar aquellos aspectos en los que la propiedad intelectual constituye un factor pertinente para el cumplimiento de los ODS y, en consecuencia determinan la labor específica que la OMPI desarrollará en adelante”. Hizo hincapié en la esencia y las características de los ODS, así como su carácter universal e indivisible. Reiteró que la Organización, en la labor que realiza como organismo especializado de las Naciones Unidas, puede contribuir a respaldar cada uno de los objetivos. Subrayó su voluntad de continuar participando de manera proactiva en los debates sobre la cuestión.

La delegación del Ecuador, hablando en nombre propio, afirmó que los ODS son muy importantes para el Ecuador. El plan de desarrollo 2017-2021 de su país es completamente compatible con los ODS. Son objetivos comunes para garantizar una vida digna para todas las personas y en todo momento. En este plan de desarrollo, su país toma nota de la participación de la propiedad intelectual, particularmente con respecto a los recursos genéticos, la creatividad y el empleo sostenible. Es vital que la Organización continúe con su labor en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología y que el conjunto del sistema de PI esté vinculado con un proceso de desarrollo estructural. La delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Organización para apoyar la aplicación de los ODS en sus áreas de competencia. Reconoció el desafío que constituye la aplicación para la comunidad internacional, confirmó su compromiso con la consecución de los ODS y alentó a la Organización a hacer lo mismo.

La delegación de China declaró que el informe señala que la innovación es un elemento central de la misión de la OMPI. Los ODS dependen de la creación y difusión de tecnologías innovadoras. La innovación tiene incidencia en muchos de los ODS. Su país considera que la innovación está presente en muchos aspectos de la vida. Fomentar la innovación ayudará a afrontar diversos problemas y retos de la sociedad. Por ese motivo, la delegación alentó a la OMPI a aprovechar su experiencia y ventajas y participar activamente en la aplicación de los ODS. Acogió con satisfacción que en el presupuesto por programas del bienio 2018/2019, se establece, por primera vez un vínculo entre las metas estratégicas de la Organización y los ODS. Este avance contribuye a aclarar la relación entre la misión de la Organización y los ODS. Esto alentará a los departamentos de la Organización a participar realmente en la aplicación de los ODS. Valoró positivamente la labor realizada por la Organización para aplicar los ODS. En materia de propiedad intelectual, su país se compromete a contribuir a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible con el fin de potenciar la propiedad intelectual y hacer de ella un fuerte apoyo técnico e institucional para el desarrollo económico y social sostenible de China. Su país se esfuerza por construir una poderosa nación en materia de propiedad intelectual, ha profundizado la reforma de gestión de la propiedad intelectual, ha elaborado reglamentos y legislación de propiedad intelectual ​​y ha fortalecido la producción de propiedad intelectual. Como resultado, se ha desarrollado un mercado sólido y un entorno operativo. Se ha establecido un sistema nacional de servicio público de gestión de la propiedad intelectual destinado a fomentar la transferencia y la transformación de la PI, así como la financiación de compromisos de derechos de propiedad intelectual. Su país promueve la cultura de la innovación y la PI. La educación en propiedad intelectual se ha universalizado y se ha creado un contexto de respeto por la PI. Su país también ha fortalecido su capacidad en términos de prestación de servicios de propiedad intelectual y facilitación de información pública sobre PI accesible de forma equitativa para todos, y ha desarrollado una alianza con otros países para cooperar en materia de propiedad intelectual. En febrero de 2018, la CIPO y la OMPI organizaron conjuntamente un simposio en Zhejiang sobre PI y desarrollo sostenible. El objetivo del simposio era dar a conocer a más personas el vínculo entre la PI y el desarrollo sostenible y alentar a más empresas e individuos a participar en la aplicación de los ODS. Asistieron alrededor de 100 participantes entre Gobiernos, agencias de propiedad intelectual, empresas e instituciones académicas. Para concluir, manifestó que es partidaria de tener más oportunidades de intercambiar y debatir con otros Estados miembros sus experiencias y prácticas en el uso de la PI para aplicar los ODS.

La delegación de Túnez hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. El informe que figura en el documento CDIP/21/10 es muy pertinente y realiza un análisis muy completo de la información. Afirmó que la Organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de los ODS y que el debate, que considera muy interesante, debería inspirar a los Estados Miembros en sus políticas nacionales para la aplicación de los ODS. Opina que la Agenda 2030 no hace referencia a la propiedad intelectual de manera específica. Sin embargo, la OMPI debería participar en su aplicación, en particular en lo que respecta a la innovación y la creatividad, que son instrumentos fundamentales que podrían utilizarse para encontrar soluciones innovadoras que respondan a los desafíos del desarrollo. Las actividades e iniciativas que la Organización lleva a cabo individualmente y las realizadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas ponen de manifiesto los considerables esfuerzos realizados y permiten a los Estados Miembros comprobar los progresos realizados en este ámbito. Valoró positivamente las actividades e iniciativas que la OMPI lleva a cabo, en particular el importante número de actividades relacionadas con los ODS. Cree que los ODS son objetivos indivisibles. También cree que las peticiones de asistencia técnica deben proceder de los Estados miembros. Sin embargo, los Miembros cuentan con los conocimientos especializados, la colaboración y la cooperación de la OMPI para que les acompañe y les guíe hacia un mejor enfoque para conseguir los ODS.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Recomendaciones 5 y 11 del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (continuación)

El presidente resumió la cuestión e invitó al evaluador jefe a realizar su presentación.

El evaluador jefe (Sr. V.K. Gupta) explicó que, en lo que respecta a la recomendación 5, la cuestión clave es que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo deben vincularse a los resultados previstos. El equipo encargado del examen reconoció que se han realizado esfuerzos importantes por incorporar las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI, incluido el proceso de planificación. Dicho esto, uno de los propósitos de la revisión es sugerir posibles mejoras. Por lo tanto, el objetivo de la recomendación 5 es mejorar aún más la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el proceso de planificación, en particular el Plan Estratégico a Mediano Plazo, el presupuesto por programas y el marco de gestión por resultados. El Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 no contiene estrategias específicas relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y las recomendaciones no están directamente vinculadas con los resultados previstos en el marco de gestión por resultados, lo que ha generado deficiencias en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Este plan consta de nueve metas estratégicas con distintos desafíos y oportunidades específicos para cada uno de ellos (por ejemplo, patentes, marcas y diseños industriales), así como las estrategias que se han de aplicar para conseguirlos. Además, la GpR incluye los resultados previstos para cada programa de la OMPI. En este sentido, señaló que la información facilitada se refiere a nivel de resultados esperados, no a nivel de programa. En la misma línea, comentó que los indicadores de rendimiento también se definieron a nivel de resultados esperados. Del mismo modo, la asignación presupuestaria también se realizó a nivel de resultados esperados y no a nivel de programa. Por lo tanto, en el marco del Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 no existe ninguna meta estratégica con respecto a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y, de manera similar, en el presupuesto por programas no hay un programa específico sobre las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El equipo encargado del examen es consciente de los esfuerzos que ha realizado la Organización por integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el proceso de planificación, por ejemplo, elaborando un esquema de esas recomendaciones en relación con las metas estratégicas de la OMPI y 31 programas de la misma. Sin embargo, el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 no identifica el área que plantea los principales desafíos, oportunidades y estrategias con respecto a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Del mismo modo, se han asignado recursos del presupuesto por programas a nivel de resultados previstos en el marco de gestión por resultados. Por lo tanto, ni el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 ni el presupuesto por programas han vinculado las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con sus resultados previstos. Facilitó una serie de ejemplos para sustentar sus explicaciones. Afirmó que el relevamiento de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con la lista existente de resultados previstos garantizaría la realización de todos los objetivos establecidos de dichas recomendaciones. Además, facilitaría la identificación de los resultados previstos que deben ser modificados y la creación de nuevos resultados previstos necesarios para contribuir a la consecución de todos los objetivos de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo anteriormente mencionadas. Además se refirió a la recomendación 11 y la constatación 13 del informe del examen independiente. Recordó dos aspectos pertinentes de la recomendación 11: i) la necesidad de un mecanismo para informar de las recomendaciones acordadas incluidas en los informes de evaluación; y ii) la necesidad de un proceso de integración alineado con los resultados previstos aprobados. A este respecto, señaló que el objetivo de la primera parte de la recomendación 11 es proporcionar un resultado concreto en el proceso de incorporación y la segunda parte tiene por objeto garantizar la sostenibilidad de los proyectos finalizados y desmitificar el proceso de incorporación. A continuación se refirió a la constatación 14 y a la conclusión 14 del informe del examen independiente y dio algunos ejemplos de las recomendaciones acordadas contenidas en los informes de evaluación, donde la revisión y la aplicación podrían mejorar la sostenibilidad de los proyectos terminados e incorporados.

La delegación del Brasil recordó que, en su sesión anterior, la Secretaría informó al Comité de que ya estaba aplicando la recomendación 5 y que, por lo tanto, no sería necesario adoptarla. Por lo tanto, preguntó si el evaluador jefe estaba de acuerdo con esa evaluación. Además, preguntó si, en opinión del evaluador jefe, es necesario adoptar recomendaciones cuando la Secretaría ya las ha estado aplicando, de modo que estén integradas en la labor futura de la OMPI.

El evaluador jefe (Sr. V.K. Gupta) declaró que la OMPI ha realizado un trabajo importante por integrar las cuestiones de desarrollo en su labor. Considera que la Organización ha abordado dos de los tres aspectos contenidos en la recomendación 5. Mencionó nueve metas estratégicas y 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo reflejadas en el Plan Estratégico a Mediano Plazo. En el presupuesto por programas 2010-2011, se han señalado 31 programas relacionados con 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Pero el trabajo no está terminado. Es poco probable que se alcancen todos los objetivos si no se establece una relación entre los resultados previstos y las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Es posible que el relevamiento en relación con los programas de la OMPI no sea suficiente. En cuanto a la adopción de las recomendaciones, manifestó que es el Comité el que ha de tomar la decisión.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que considera muy útiles las explicaciones adicionales sobre las recomendaciones 5 y 11. Declararon que les gustaría disponer de más tiempo para examinar sus implicaciones en mayor profundidad.

La delegación de Sudáfrica recordó que, según el evaluador jefe, las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han integrado en cierta medida en el marco de gestión por resultados. Sin embargo, es algo que se ha hecho a nivel de programa y no existe ninguna conexión con los resultados previstos establecidos en el presupuesto por programas y en el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015. Por lo tanto, como los resultados previstos determinan la base sobre la cual se asigna el presupuesto, es probable que algunas de esas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no tengan un presupuesto asignado ya que no están alineadas con ciertos resultados previstos. Como consecuencia, es posible que no sea factible aplicar alguna otra de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En este contexto, el mecanismo requerido consistiría en asignar a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo los resultados previstos e identificar si es necesario o no añadir resultados previstos adicionales en el presupuesto por programas con el fin de aplicar todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Preguntó si lo que tiene entendido es correcto.

El evaluador jefe (Sr. V.K. Gupta) afirmó que, de hecho, establecer una correspondencia entre las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, las metas estratégicas de la OMPI y los programas de la Organización no es suficiente si no se dispone de los resultados previstos actuales para cumplir los objetivos de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se refirió al ejemplo de la recomendación 11 de la Agenda para el Desarrollo. El equipo encargado del examen sugiere que a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se asignen resultados previstos, que se identifiquen los resultados que deben ser supervisados o que se añadan, si los hay, los nuevos resultados. La lista de resultados previstos ajustada se convertiría en un insumo para el presupuesto por programas, creando así un marco institucional para continuar logrando los objetivos de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a largo plazo.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la observación realizada por el evaluador jefe sobre la considerable labor realizada por la OMPI en términos de aplicación de la recomendación 5. Observó que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo proporcionan una orientación estratégica de mayor nivel para la labor de la OMPI. A través del sistema de GpR, es posible desglosar la orientación estratégica de alto nivel en resultados más detallados y mensurables. El presupuesto por programas integra las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las metas estratégicas y los programas mediante referencias específicas a dichas recomendaciones en los programas y define resultados medibles específicos para cada programa. En el actual presupuesto por programas 2018-2019, se incluyen las prioridades clave, los principales ámbitos de interés y las estrategias de ejecución de alto nivel “para seguir fortaleciendo la aplicación de las actividades orientadas a potenciar el desarrollo de la OMPI, que se inspiran en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI”, así como “hacer mayor hincapié́ en mejorar el diseño, la planificación, supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI orientadas a potenciar el desarrollo y establecer alianzas duraderas en todos los ámbitos a fin de mejorar la sostenibilidad de los resultados del desarrollo.” En ese contexto, y de manera muy clara, las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo forman parte integral del presupuesto por programas 2018-2019, según los puntos planteados en el informe del examen independiente. Además, los documentos del proyecto de la AD indican las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a las que están vinculados estos proyectos y los resultados previstos a los que contribuyen. Es decir, en los documentos del proyecto existe un vínculo claro entre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y los resultados previstos. El presupuesto por programas, por su parte, integra dicho vínculo, ya que tiene en cuenta el contenido de todos los documentos del proyecto. Cuando un programa es responsable de la ejecución de uno o más proyectos de la AD, esos proyectos están vinculados a los resultados previstos de la Organización, tanto en términos de contenido como de recursos. Es algo que también se señala en la constatación 5 del informe del examen independiente. Por otra parte, el presupuesto por programas 2018-2019 contiene una novedad. Cada programa incluye un diagrama que establece claramente los vínculos con recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo específicas. Es una mejora positiva que responde claramente a la recomendación 5 del informe del examen independiente y que no era una práctica cuando se realizó el examen. Esta nueva adición al presupuesto por programas también aborda otro punto planteado en el informe del examen independiente, a saber, la incorporación de los proyectos de la AD. Por lo tanto, esos programas siguen abordando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y esas recomendaciones siguen contribuyendo a los resultados previstos de la Organización incluso una vez completado el proyecto. Este vínculo ahora se refleja en el nuevo diagrama. La nueva adición antes mencionada confirma una tendencia identificada en la constatación 7 del informe del examen independiente, que hace un seguimiento de los constantes progresos desde la primera introducción de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas, en 2009, hasta el último presupuesto por programas disponible en el momento en que se realizó la revisión, el de 2014-15. En ese contexto, preguntó si los evaluadores conocen esa nueva característica del presupuesto por programas. Por último, el examen independiente identificó las limitaciones específicas del Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015. Sin embargo, el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2016-2021, que no estaba disponible en el momento en que se llevó a cabo el examen independiente, integra las estrategias, los desafíos y las oportunidades relacionados con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a saber, los objetivos estratégicos 3, 5 y 6. Por lo tanto, las deficiencias identificadas en el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 ya se han abordado. Para concluir, preguntó al evaluador jefe si está al corriente de las novedades anteriormente mencionadas.

El evaluador jefe reiteró que el examen independiente arrojó pruebas sólidas de los considerables esfuerzos que la OMPI ha llevado a cabo desde 2008 por integrar las cuestiones de desarrollo en su labor. Señaló que un alto porcentaje (el 94%) de las respuestas a la encuesta realizada en el marco del proceso del examen independiente consideran que el enfoque basado en proyectos es útil para traducir las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en actividades prácticas. Sin embargo, sigue habiendo una cuestión clave. La asignación presupuestaria se realiza a nivel de resultados previstos y la lista actual de resultados previstos no logra cumplir con todos los objetivos de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se refirió a las mejoras mencionadas por la delegación de Suiza en el Plan Estratégico a Mediano Plazo y el presupuesto por programas. A este respecto, señaló que la cuestión clave es si se modifica la lista de resultados previstos y si a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se les asigna directamente la lista actual de resultados previstos. Posteriormente, hizo referencia a las metas estratégicas 3, 5 y 6. Señaló que la meta estratégica 3 tiene un título confuso ya que reza “Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo” aunque no significa recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Indicó que el Plan Estratégico a Mediano Plazo debería ser más sensible. Finalmente, recordó que el informe del examen independiente cubre el período comprendido entre 2008 y 2015, y por lo tanto no está en condiciones de comentar acontecimientos recientes posteriores a 2015. Reiteró que la recomendación 5 del examen independiente no puede alcanzarse si no se asignan a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo los resultados previstos, aunque esto implique una modificación de dichos resultados.

La delegación de Sudáfrica señaló que todos los resultados previstos están asociados con una o más recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, no todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que son 45, están asociadas a un resultado previsto. Hizo referencia a la recomendación 11 de la Agenda para el Desarrollo y puso el ejemplo de un proyecto exclusivamente relacionado con dicha recomendación. Como no hay resultados previstos asociados a esa recomendación, no se podría asignar ningún presupuesto a la ejecución de dicho proyecto. Preguntó si dicho caso revela una deficiencia del sistema establecido, lo que significa que los países no podrían presentar proyectos debido a esta deficiencia.

El evaluador jefe aclaró que el presupuesto para proyectos siempre se asigna una vez que el Comité los aprueba, incluso si no hay resultados previstos relacionados con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo aplicados durante el proyecto. Si, por el contrario, hay un resultado previsto para cada una de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, las recomendaciones se aplicarán continuamente incluso una vez completados los proyectos.

El Presidente cerró el debate sobre la presentación del evaluador jefe dado que no hubo más comentarios de la sala y sugirió continuar debatiendo sobre la adopción de las recomendaciones 5 y 11 en una consulta oficiosa.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (REANUDACIÓN)**

Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas – documento CDIP/21/10 (continuación)

El presidente reanudó los debates en torno al documento CDIP/21/10.

La delegación de Djibouti hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y declaró que el documento CDIP/21/10 es el quinto documento elaborado por la OMPI sobre su contribución a los ODS. Refleja el trabajo realizado por la OMPI. El primer desafío para alcanzar los ODS es garantizar la independencia, la universalidad y la indivisibilidad de los objetivos. La delegación señaló la referencia que hace la Secretaría en el documento a la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la innovación y la superación de la discriminación. Solo podrán lograrse si se alcanzan los objetivos 6 y 7 sobre el agua y la energía. En los planes nacionales de desarrollo de su país, se destaca la importancia de la industrialización de Djibouti. Para ejecutar proyectos de desarrollo es preciso contar con infraestructuras y tecnología. El país se enfrenta a desafíos con respecto a la innovación y la capacidad tecnológica. Algunos países, en particular los PMA, tienen los recursos necesarios, pero carecen de la tecnología necesaria para explotar dichos recursos naturales y desarrollarlos a mediano plazo. Por lo tanto, la cuestión de la transferencia de tecnología es extremadamente importante. Sería necesario contar con un marco que permita asociaciones público-privadas, compartir conocimientos y prestar especial atención a los PMA. Concluyó haciendo un llamamiento a las partes interesadas y los donantes para que incrementen su cooperación a fin de garantizar el cumplimiento de los ODS 6, 7 y 9 partiendo de la base del ODS 17.

La delegación de la Federación de Rusia señaló que el informe ofrece una visión general sistemática de la labor de la Organización encaminada al logro y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dijo que toma nota con satisfacción de que la cuestión del desarrollo está integrada en toda la labor de la OMPI, en particular en el presupuesto por programas 2018-2019 y sus metas y objetivos estratégicos. Están vinculados con los ODS. Dijo que considera positiva la labor de la Organización encaminada a la consecución de los ODS y las metas conexas con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y apoyó su trabajo continuo y actual en esa dirección.

La delegación del Pakistán señaló que el presupuesto por programas 2018-2019 de la OMPI alinea las metas estratégicas de la Organización con los ODS. La Organización tiene una función clave que desempeñar asistiendo a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Para aprovechar el potencial de los programas y actividades de la OMPI para la aplicación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es muy importante que la Secretaría oriente a los Estados miembros sobre cómo hacerlo y qué hoja de ruta adoptar para incrementar la asistencia que presta la Organización a los Estados miembros para alcanzar los ODS. Reconoció que la propiedad intelectual es de naturaleza transversal y que un enfoque holístico que integre todos los ODS es esencial para aplicarlos, en lugar de limitarse a centrarse en los ODS 9 y 17. Recomendó que, en el futuro, el informe también se centre en las cuestiones del acceso justo y asequible a tecnologías o conocimientos protegidos por la propiedad intelectual a fin de aplicar efectivamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda su dimensión. Pidió a la Secretaría que aclare si existe algún proceso formal u oficioso para realizar un seguimiento del proceso de las actividades emprendidas para los ODS y cómo aprovecharlas. Recomendó a la Secretaría que, para obtener mejores resultados, facilite el programa y las actividades sobre los ODS de manera coherente y no fragmentada. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una realidad viva y un proceso continuo. Apoya la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el CDIP. Proporcionaría una vía clara para conectar los puntos y celebrar un debate orientado a resultados sobre los ODS. Alentó a los Estados miembros a desarrollar un programa de trabajo para emprender actividades dirigidas a ODS específicos. Aguarda con interés un debate fructífero sobre ese punto del orden del día.

La delegación de Benin hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Subrayó la gran importancia del tema en el marco de los esfuerzos institucionales para contribuir de manera efectiva al logro de los ODS para 2030. El informe que se somete a consideración es una recapitulación de los instrumentos institucionales y las actividades llevadas a cabo en los diferentes sectores de la actividad económica y social a través de la innovación y la creatividad. Son sectores útiles en los que la Organización puede seguir actuando fomentando un mayor interés y logrando mejores resultados en el uso de la innovación y la creatividad, como puede verse en el vínculo entre los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los proyectos y programas de la Organización. Cree que a través de la innovación y la creatividad y el uso de las nuevas tecnologías, se podría transformar de manera fundamental la vida cotidiana de la población de todo el mundo. Queda patente en los ejemplos que figuran en el documento sobre diversas actividades e iniciativas. Expresó su deseo de que estas metas puedan ampliarse para alcanzar los ODS antes de 2030. Solicitó un proyecto en Benin vinculado a los ODS.

La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Indicó que el informe presenta un resumen de las actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI individualmente y como parte del sistema de las Naciones Unidas y de la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron. Dijo que considera más útil que el informe aclare y destaque la interconexión de la OMPI con los objetivos específicos de política pública y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, particularmente en el sistema de PI y su participación en diversos foros de las Naciones Unidas relacionados con los ODS. Es necesario tener información más clara sobre el tipo de asistencia que la OMPI puede prestar a los Estados miembros en relación con los ODS. Sería útil para que los Miembros formulen peticiones específicas de asistencia.

La delegación de México mencionó el ODS 9 como un objetivo que reconoce que la ciencia, la tecnología y la innovación son elementos muy importantes que impulsan la plena aplicación de los ODS. También reconoció que la innovación es la esencia misma de la misión de las Naciones Unidas y la OMPI. Parece que el ODS 9 es el más relevante para el mandato de la Organización y muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependen de la creación y difusión de tecnologías innovadoras. El enfoque transversal identificado aquí es muy pertinente, salvo por el hecho de que la innovación y la creatividad no son objetivos *per se*, sino medios. Son instrumentos que influyen en los logros de los objetivos e intentan encontrar soluciones creativas a los problemas del desarrollo. Considera pertinente determinar los instrumentos, programas, plataformas, proyectos y actividades de la OMPI que ayuden a los Estados miembros a crear o reforzar las condiciones que propicien la innovación y la creatividad, apoyando así la consecución de los ODS. Reconoció que es pertinente la decisión de que la Organización pueda mantener una interrelación complementaria entre la AD, los ODS y el diseño e instrumentación de estos programas y actividades. Considera que el uso de los recursos de la OMPI es muy importante. Instó a la Secretaría a seguir mejorando la labor realizada por la OMPI como promotora de la innovación y a trabajar en la búsqueda de mejoras en los sistemas. Se mostró sorprendida por el hecho de que el informe mencione que los Estados miembros no han solicitado asistencia y de que no hay información al respecto. Preguntó a la Secretaría cuál es el motivo, en su opinión, de la ausencia de peticiones. También preguntó si la Secretaría tiene previsto llevar a cabo alguna actividad que permita a los Estados miembros conocer las opciones de asistencia que ofrece y el procedimiento a seguir para beneficiarse de ellas. Cree que sería útil y espera obtener algunos comentarios sobre el apartado c) del párrafo 49 del informe.

La delegación de Argelia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La lectura del informe permite a los Miembros observar con satisfacción las orientaciones de la OMPI encaminadas a la consecución de los ODS. Acogió con satisfacción el compromiso y los progresos realizados por la OMPI en materia de contribución a los ODS. Señaló que la OMPI considera que la aplicación de un sistema de PI equilibrado y eficaz promueve la innovación y la creatividad y por lo tanto, contribuye al desarrollo y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acogió con satisfacción los esfuerzos de la OMPI por poner en marcha programas, plataformas, proyectos y actividades que ayudan a los Estados miembros a crear las condiciones que propician la innovación y la creatividad. Las delegaciones comparten la idea de que se necesitan más proyectos de asistencia técnica y cooperación en el ámbito de los ODS. Sin embargo, estos proyectos deben ser de una concepción más equilibrada, para permitir que los Estados miembros dispongan de un acceso a la tecnología y el conocimiento más equitativo, justo y sencillo de gestionar. Los ODS son transversales e indivisibles. La Secretaría considera que el ODS 9 es la esencia misma del mandato de la OMPI. También considera que esos objetivos tienen incidencia en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos 2, 3, 6, 8 y 13, así como en otros que desempeñan una función en la implantación de un ecosistema propicio a la innovación. No obstante, parece que ningún Estado miembro ha solicitado asistencia para la consecución de los ODS. Dada la importancia que tienen los ODS, en particular en los países en desarrollo y los PMA, se preguntó sobre la pertinencia de ese procedimiento. Por consiguiente, recomendó a la Secretaría que facilite más indicaciones sobre el tipo de asistencia que la OMPI puede prestar en relación con los ODS. Le complace saber que la OMPI está participando en muchas actividades relacionadas con los ODS. También alentó a la Secretaría a que ponga a disposición, en un documento de síntesis, las directrices que la OMPI recomienda en lo que respecta al papel del sistema de PI para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas.

La delegación de Viet Nam solicitó a la Organización que especifique con mayor claridad qué tipo de asistencia relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede prestar y cómo pueden los Estados miembros obtener este tipo de asistencia.

La delegación del Brasil tomó nota del informe y valoró positivamente las mejoras realizadas en el mismo. Acogió con satisfacción, en particular, la inclusión de la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas estratégicas de la Organización, así como la creación de indicadores de rendimiento. A continuación señaló las ventajas de contar con un punto permanente en el orden del día sobre los ODS. En primer lugar, cree que ayudará a los Estados miembros y a la Secretaría a mejor la rendición de cuentas a lo largo del proceso. También proporcionará a la OMPI la oportunidad de informar periódicamente a los Estados miembros sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con un punto permanente en el orden del día, los Estados miembros y a la Secretaría asumirían como propio el proceso y los países se sentirán obligados a celebrar debates fructíferos dentro de ese punto. En segundo lugar, considera que la inclusión de ese punto también aportaría más claridad y transparencia a los debates en el Comité. Ese punto permanente en el orden del día permitirá un tratamiento integral, periódico y continuo del tema. Los Estados miembros tendrían la oportunidad de debatir sobre los numerosos temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentar propuestas específicas. Es sabido que los debates sobre el desarrollo a veces se tornan muy abstractos, por lo que es importante disponer de un punto permanente que funcione como un elemento que ayude a mantener los pies en la tierra para concentrar los esfuerzos en iniciativas que realmente agreguen valor a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En tercer lugar, tener un punto permanente en el orden del día también evitaría la superposición y la duplicación de trabajo. Como la AD y los ODS están estrechamente interconectados, a menudo ambos temas se fusionan. Tanto el Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/21/2) como el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS (documento CDIP/21/10) mencionan las mismas iniciativas como ejemplos de sus esfuerzos en pro de la aplicación de dichas agendas. En ocasiones, la agenda puede coincidir, pero este no es el caso. Tener un punto separado ayudaría a los Miembros a no fundirlos. Por último, al adoptar un punto permanente sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados miembros enviarían un mensaje importante y claro de que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, está realizando su labor cumpliendo con la recomendación de la Asamblea General, lo que es un pequeño gesto diplomático simbólico con importantes consecuencias políticas. También recordó que el punto permanente propuesto ya se presentó en la decimoctava, decimonovena y vigésima sesiones del CDIP y ha recibido el apoyo de la mayoría de las delegaciones, lo que refleja el deseo de una parte sustancial de los Estados miembros, que debe tenerse debidamente en cuenta.

La delegación del Líbano valoró los acontecimientos que se han producido desde la decimonovena sesión en términos cualitativos y cuantitativos, especialmente en relación con las actividades emprendidas por la Organización desde 2017, y con miras a contribuir a la consecución de los ODS, especialmente los objetivos 9 y 17. El objetivo 9 es el principal pilar de las actividades de la OMPI y está directamente relacionado con esta, ya que la Organización es responsable de superar el desequilibrio entre países. Los ODS coinciden con los objetivos que muchos países se han fijado para ellos mismos. Considera natural que el orden del día se refleje en los diversos segmentos y sectores a los que la Organización dirige su atención. Acogió con satisfacción las actividades mencionadas en el informe y valoró la alianza establecida entre la OMPI y otros organismos especializados dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya que eso debería impulsar aún más la AD. El Líbano se beneficia de las actividades de la OMPI en interés de los países en desarrollo. Por lo tanto, la Organización no debería desperdiciar esfuerzos, sino intensificarlos con miras a cumplir los ODS para 2030. Es esencial cambiar los hechos que se citan en la parte final del Informe. Por lo tanto, sería útil que la Organización pida aclaraciones sobre sus programas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que los Estados miembros puedan buscar una mayor cooperación en el logro de estos objetivos.

La delegación de la República Islámica del Irán subrayó que es importante que la OMPI mantenga relaciones con otras organizaciones internacionales pertinentes para ayudar a conseguir los ODS. El informe destaca que la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se limita a objetivos específicos. De hecho, la Organización podría tener un papel importante en la aplicación de los 17 ODS. La delegación instó a la Secretaría a que presente informes más detallados sobre la colaboración y la cooperación de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de los ODS. También solicitó a la Secretaría más orientación y aclaraciones sobre los tipos de asistencia y cómo los Estados miembros pueden solicitar asistencia relacionada con la consecución de los ODS.

La delegación de Chile se sumó a la declaración efectuada por la delegación del Ecuador en nombre del GRULAC. Subrayó la naturaleza indivisible y universal de los ODS. Instó a los Miembros a esforzarse por lograr su plena aplicación y evitar aplicar un enfoque aislado de la cuestión. Su país participa en la realización de trabajo transversal e intersectorial para la aplicación de los ODS y la consecución y cumplimiento de los mismos. Ha identificado actividades específicas y estrategias nacionales de propiedad industrial, y prevé incluir estas actividades en la labor del Departamento de propiedad intelectual, entre otros. Considera que es importante compartir experiencias, seguir dialogando y mantener la mente abierta para intercambiar visiones y medidas específicas para la consecución de los ODS sin perder de vista el motivo por el que se impulsa la creatividad y la innovación.

La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, valoró positivamente la labor que la Organización realiza para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus distintos programas y actividades y elogió el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas. En el mundo cada vez más integrado de hoy en día, los ODS deben concebirse como una agenda verdaderamente global con responsabilidades compartidas entre todos los países, basándose en un firme compromiso de participar en una acción colectiva que involucre a los países desarrollados y en desarrollo. En ese sentido, la OMPI desempeña una función notable y está en condiciones de apoyarse en las ventajas que brinda la actual alianza mundial para el desarrollo y trascender su marco actual para asegurar que el sistema global de PI redunde en beneficio de todos. Con miras a abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el CDIP, reiteró su apoyo al establecimiento de un punto permanente en el orden del día sobre dichos objetivos y a seguir demostrando el compromiso y el papel que desempeña la OMPI contribuyendo a la consecución de los mismos. También alentó a los Estados miembros a solicitar asistencia con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alentó a la OMPI a promover activamente programas y actividades que apoyen la consecución de los mismos por parte de los Estados miembros.

La delegación de Malasia destacó el creciente número de actividades e iniciativas que, según el informe, ha emprendido la Organización durante el año anterior a) individualmente y b) como parte del sistema de las Naciones Unidas, y la felicitó por ese esfuerzo . Observó, no obstante, que los comentarios en la sección sobre la asistencia prestada por la Organización a los Estados miembros que lo solicitaron, que figuran en el apartado c), se mantienen sin cambios a pesar de las numerosas peticiones realizadas por los Estados miembros en la decimonovena sesión del CDIP cuando se presentó el primer informe sobre los tipos de asistencia y orientación que la OMPI puede prestar a los Estados miembros a ese respecto. Por lo tanto, se hizo eco de la petición de aumentar la interacción entre los Estados miembros y la Secretaría. Además de la Secretaría del CDIP, esa interacción o participación también podría involucrar a las distintas Oficinas Regionales dentro de la OMPI, ya que son ellas las que pueden proporcionar un mejor asesoramiento sobre las áreas específicas de asistencia para cada país. También sugirió que periódicamente, se informe a los Estados miembros de los avances en la ejecución de las actividades e iniciativas de la Organización relacionadas con los ODS. Se podría establecer un enfoque que permita a los Estados miembros estar regularmente informados, lo que ayudaría a la OMPI y a los Estados miembros a comunicarse y coordinarse a un nivel de proyecto más efectivo y específico para cumplir con la sección c) del informe. También solicitó que los futuros informes puedan describir cualitativamente el compromiso de la Organización e incluir una evaluación o resultado de cada contribución. No obstante, cree que el Informe es un paso en la dirección correcta ya que sitúa los ODS en el centro del debate, no solo en el seno del CDIP, sino también dentro del esfuerzo general y el compromiso de la Organización. También respalda la inclusión de los ODS como punto del orden del día permanente del Comité. Cree que los Miembros pueden y deben ser ambiciosos con los objetivos y metas para los ODS. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un punto permanente en los debates del CDIP permitiría debates más amplios y profundos sobre esta importante cuestión y, en última instancia, mejoraría la integración de dichos objetivos en las actividades de la Organización. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido negociados y acordados por todos los Estados miembros y todas las delegaciones presentes están plenamente comprometidas con su plena aplicación en 2030. Para garantizarlo, reconoció que los Estados miembros desempeñan un papel fundamental, pero también cree que debe haber un compromiso aún mayor para que todos los actores cooperen y forjen alianzas. En vista de ello, alentó a la OMPI a continuar con el buen trabajo que está realizando en ese ámbito, adoptando enfoques innovadores para establecer alianzas con los Estados miembros y otros organismos de las Naciones Unidas, y para avanzar en materia de ODS en colaboración con todas las demás partes interesadas.

La delegación de Sudán tomó nota del contenido del informe. Apoya plenamente el cumplimiento de los ODS, especialmente los relacionados con la propiedad intelectual, sobre la base de los planes de desarrollo del país. Alentó a la OMPI a seguir cooperando con los Estados miembros y a mejorar la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA para cumplir las metas y alcanzar el desarrollo sostenible.

La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, destacó que los ODS son muy importantes en el marco de la labor de la OMPI. Se refirió a su declaración de apertura en la que indicó su pleno compromiso con las actividades de la Organización y su relación con el desarrollo. Dijo que valora positivamente poder debatir este tema y que ha constatado una mayor contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS. Con respecto a las actividades e iniciativas emprendidas como parte del sistema de las Naciones Unidas, el informe facilita una información valiosa y que refleja la calidad de estas actividades. Estas actividades son esenciales para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y conseguirlos. El informe detallado es un excelente punto de partida para seguir mejorando las actividades de la Organización en el ámbito de los ODS. Las alianzas basadas en el cumplimiento de estas metas ayudarán a mejorar la calidad de los resultados logrados. Solo podrá lograrse mediante la participación de todos los Estados miembros en este ámbito.

La delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. El documento CDIP/21/10 enumera las actividades emprendidas por la OMPI, particularmente en la aplicación de los ODS. Acogió con satisfacción que algunas de esas actividades se centren en los requisitos y las necesidades de los Estados, en particular si a estos se les solicita su aplicación. Burkina Faso se ha beneficiado y sigue beneficiándose del apoyo de la OMPI. No es necesario demostrar la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los países en desarrollo como Burkina Faso. En 2016, Burkina Faso organizó un taller nacional para validar su perfil de ODS, que refleja su compromiso con dichos objetivos, tal y como se define en la Agenda 2030. Se refirió además al párrafo c) del informe relacionado con las solicitudes de asistencia técnica y solicitó a la OMPI aclaraciones para presentar su petición posteriormente.

El Presidente subrayó que la larga lista de oradores refleja la gran importancia e interés de los Estados miembros en los ODS. Invitó a continuación a la Secretaría a responder a las observaciones y comentarios de los presentes.

La Secretaría (Sr. Bouabid) aclaró que la labor llevada a cabo por diversos sectores/divisiones de la Organización tiene por objeto aclarar de la mejor manera a los Estados miembros los esfuerzos realizados por la OMPI para aplicar los ODS. Dijo que el debate ha sido muy fructífero por la cantidad y la calidad de las intervenciones. Posteriormente se refirió a la petición, por parte de los Estados Miembro, de mayor interacción, en particular sobre cómo la Secretaría y los Estados miembros podrían avanzar con una mejor simbiosis entre las necesidades y lo que la Organización puede ofrecer. Aseguró que la oficina del director general de la OMPI y otros compañeros de la Secretaría seguirán con la aplicación de la Agenda 2030 y trabajarán en estrecha cooperación con los Estados miembros. La Secretaría confía en conocer con claridad las necesidades y las prioridades de desarrollo de los países y ser capaz de prestar una asistencia óptima en cuanto al modo en el que usan el sistema de PI y la innovación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación respondió a algunas de las preguntas planteadas. Aseguró a los Estados miembros que la Secretaría estará plenamente disponible para ayudarlos a conocer mejor el sistema existente y de qué manera pueden beneficiarse de la asistencia. Con respecto al enfoque orientado a la evaluación, la Secretaría se refirió al Comité de presupuesto por programas anual y al informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) que analiza los progresos realizados por cada programa. Una mejor interacción entre ambos informes (el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el PPR) permitiría conocer mejor la aplicación de dichos objetivos y la evaluación de los programas y proyectos de la OMPI. Con respecto a las cuestiones de una mejor interacción con la Secretaría sobre los mecanismos y procedimientos para la asistencia técnica, reiteró su plena disponibilidad. Dijo que está totalmente abierta a cualquier petición y aclaración adicional. Recordó además que el año pasado se organizó una mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: Intercambio de experiencias, herramientas y metodologías. Celebrar una mesa redonda o seminario adicional para aclarar los procedimientos y las metodologías que aplica la Organización podría ser una solución para aclarar esos aspectos. Se puede revisar en los próximos meses. Subrayó que en el año anterior se hizo un esfuerzo por establecer un método para el informe, tratando de superar las deficiencias y presentando de manera clara lo que la Organización puede ofrecer y cómo podría ayudar a crear un entorno propicio para la innovación, la creatividad y el uso de los DPI en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible . Después se refirió a la pregunta de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano acerca de la participación en foros y reuniones internacionales. La OMPI hace un seguimiento de las negociaciones y deliberaciones relacionadas con el mandato de la OMPI, principalmente, para proporcionar información objetiva sobre la función del sistema de PI en relación con lo que los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil están llevando a cabo y en diversos programas, proyectos e iniciativas de la propia OMPI que podrían ayudar a los Estados miembros a aplicar y alcanzar esos ODS. En respuesta al segundo comentario formulado por la delegación de Marruecos, manifestó que está dispuesta a debatir la idea de desarrollar un estudio bilateral. Varias delegaciones también han hecho comentarios sobre la cuestión de las alianzas público-privadas y la transferencia de tecnología. En el informe actual y en los programas y actividades de la Organización hay una serie de plataformas destinadas a promover ese tipo de alianzas, como por ejemplo: WIPO Re: Search, WIPO GREEN, etc. Está dispuesta a proporcionar más información sobre esa cuestión en el futuro. Ciertamente tendrá un enfoque mejor orientado para la sesión de 2019 sobre las necesidades y las situaciones específicas de los países con respecto a los ODS.

El presidente dio por terminado el debate sobre el documento CDIP/21/10. El Comité examinó la información contenida en el informe y tomó nota de las respuestas proporcionadas por la Secretaría.

Presentación de la delegación de México sobre la denominación de origen “*Olinalá*”

El Presidente invitó a la delegación de México a realizar una presentación sobre la denominación de origen “*Olinalá*”.

La delegación de México declaró que las lacas de *Olinalá* son síntesis de una experiencia cultural. Herencia y tradición unidos han forjado la identidad de *Olinalá* durante más de quinientos años. *Olinalá* es un poblado de 5.000 habitantes ubicado en las montañas del Estado de Guerrero, al sur de México. *La identidad de Olinalá* se manifiesta en las artesanías y sus habitantes han encontrado en esta técnica ancestral, una herramienta para impulsar el desarrollo económico y social de la región. Sin embargo, hasta hace muy poco, la producción de este arte popular estuvo en grave riesgo de perderse. Se ha implementado un novedoso plan dirigido a los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas que representan al menos la mitad de la población de *Olinalá*. El Gobierno del Estado de Guerrero, por medio de una escuela de capacitación especializada, ha implementado un programa integral y permanente para formar a artesanos y artesanas certificados que elaboran piezas con valor agregado. Así es como *Olinalá* está desarrollando su población al tiempo que rescata y protege tiempo su patrimonio cultural. “Tradición e innovación”, son dos palabras que describen la fortaleza de *“Olinalá”* y marcan una nueva era en la producción de lacas. Cada día, los productores intentan inventar diseños y formatos innovadores, que muestran su experiencia e imaginación y están dispuestos a plasmar una visión fresca y novedosa del mundo. Decidimos recurrir al sistema de PI como instrumento para ayudarnos a proteger nuestra técnica. *Olinalá* es una de las dieciséis denominaciones de origen mexicanas, que certifican la originalidad de esa expresión cultural y asegura su memoria. Al poner en valor los métodos tradicionales y heredados, se está sensibilizando sobre su importancia y al mismo tiempo protegiendo esos métodos para fomentar el desarrollo económico y social. Se refirió a la importancia de la denominación de origen y a los efectos positivos que ha tenido para el desarrollo de la comunidad *“Olinalá”*. En este sentido, destacó el apoyo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y de la OMPI, así como la disciplina y perseverancia de los productores. Invitó a las delegaciones a ver un vídeo sobre la denominación de origen *“Olinalá”*.

La delegación del Brasil elogió la presentación de la delegación de México y expresó su agradecimiento por la iniciativa de mostrar este tipo de casos en el Comité.

El presidente valoró positivamente la presentación de la delegación de México y cerró el debate ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO**

Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “la propiedad intelectual y el desarrollo”, documento CDIP/21/8 Rev.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/21/8 Rev. relativo a la Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “La propiedad intelectual y el desarrollo”.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que en la sesión anterior del Comité se tomó la decisión de que los Estados miembros presenten propuestas sobre los temas a incluir en el nuevo punto del orden del día sobre “la PI y el desarrollo”. El documento que se va a examinar es una recopilación de las propuestas que ha recibido la Secretaría. Recordó además que algunas delegaciones han pedido que se establezca un punto del orden del día denominado “La PI y el desarrollo” en el orden del día del CDIP. El Comité lo acordó y posteriormente fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI.

El presidente invitó a los Estados miembros que han presentado propuestas a presentarlas.

La delegación del Brasil declaró que en la decimonovena sesión del CDIP, los Estados miembros llegaron a un consenso sobre la importancia de tener un punto permanente en el orden del día titulado “La PI y el desarrollo” que contribuirá a cumplir plenamente el mandato del CDIP. La delegación cree que la inclusión del punto permanente facilitará la aplicación del tercer pilar del CDIP, ya que no solo aportará mayor transparencia al debate del Comité, sino que también ayudará a iniciar un debate más centrado, equilibrado y orientado a los resultados en ese ámbito, en beneficio de todos los Estados miembros. Acogió con agrado las propuestas presentadas por las delegaciones de la Federación de Rusia, México y el Grupo B. Observó que la propuesta de la Federación de Rusia es similar a una del Brasil. Por lo tanto, expresó su apoyo a un tema tan importante. Dijo que para contribuir a ese proceso, ha presentado una propuesta con seis elementos que somete a consideración de los Estados miembros. Las actividades que se proponen pueden ser satisfactorias para los diversos puntos de vista de los miembros de la OMPI, así como contribuir a la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Considera sumamente interesantes todas las propuestas presentadas en el documento CDIP/21/8 Rev. Es partidaria de abordarlas con un enfoque inclusivo. La mejor manera de avanzar es elaborar un listado que tenga en cuenta todas las propuestas, preferiblemente en la presente sesión. De esa forma, nadie quedará fuera. No hay tantas propuestas. Una opción consistiría en fusionar algunas de las propuestas que tratan de temas similares y luego abordar aquellas que no pueden combinarse. A ese respecto, la delegación sugirió que sería interesante celebrar reuniones oficiosas sobre esta cuestión para llegar a un acuerdo. Es fundamental que los Miembros lleguen a un acuerdo en esta sesión para que en futuros períodos de sesiones el Comité pueda centrarse en cuestiones pendientes. Dijo que está dispuesta a negociar con otros Estados miembros para tratar de encontrar una solución viable. Señaló que está dispuesta a responder preguntas de las delegaciones que tengan dudas sobre aspectos específicos de su propuesta.

La delegación de la Federación de Rusia propuso que, bajo el punto “La PI y el desarrollo”, se debata sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la economía digital. La cadena de bloques y otras tecnologías digitales tienen una significativa influencia en la economía digital y, en particular, en lo que respecta a las prioridades de derechos de autor y los derechos de PI. La inteligencia de datos y el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial también son significativos. La Oficina de Patentes de Rusia (Rospatent) ya usa cadena de bloques, prueba algoritmos y utiliza inteligencia artificial para sus investigaciones. Con el apoyo de la OMPI, Rospatent ha emprendido una serie de iniciativas internacionales en las que han participado expertos rusos e internacionales. Los días 16 y 17 de abril se celebró en Moscú, bajo los auspicios del grupo BRICS, la conferencia internacional sobre transformación digital, propiedad intelectual y la tecnología de la cadena de bloques, en la que participaron destacados expertos rusos y extranjeros en el ámbito de la propiedad intelectual, la información y la tecnología. Es vital tener una postura común sobre la forma en que las nuevas tecnologías pueden ayudar a superar nuevos desafíos para la propiedad intelectual. Ayudaría a lograr una serie de recomendaciones de las categorías A y C de la AD, como mejorar la capacidad institucional nacional mediante el desarrollo de infraestructuras, aumentar el potencial, superar la brecha digital, facilitar el uso de las TIC en los objetivos de desarrollo y también a tomar en considerar el importante papel de las TIC en el desarrollo económico y social. El debate también debería centrarse en el contexto de la propiedad intelectual en la economía digital y analizar tanto los beneficios como los riesgos del uso de tales tecnologías. Además, propuso celebrar, en el marco del CDIP, un intercambio de experiencias en este ámbito. La Federación de Rusia anunció que del 23 al 25 de mayo de 2018, se celebrará una reunión de oficinas que utilizan la inteligencia artificial. Dijo que los expertos rusos participarán activamente en esa reunión y que espera que esas reuniones se celebren periódicamente. Señaló que la propuesta presentada por la delegación del Brasil coincide con la suya. Además, esa iniciativa contiene muchos otros aspectos interesantes, como el intercambio de información entre los países en desarrollo sobre el uso de la PI. También acogió con satisfacción la propuesta de organizar un evento que contribuya a comprender mejor los vínculos entre el uso de la PI y el desarrollo económico, y también el uso de la PI en las pequeñas y medianas empresas. Señaló que ha examinado con gran interés las propuestas del Grupo B y de México y mostró su disposición a colaborar con todas las delegaciones para lograr esos objetivos.

La delegación de México presentó su propuesta, que figura en el documento CDIP/21/8 Rev. Existe un vínculo entre la propiedad intelectual y el desarrollo y una clara relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el trabajo que llevan a cabo los organismos especializados, incluida la OMPI. Para su país, el tema de la propiedad intelectual y el desarrollo debe analizarse con un enfoque transversal, que aproveche las ventajas que ofrece el sistema de PI para la innovación, el desarrollo y la investigación. Está convencida de que ese tema debe abordarse desde un enfoque pragmático, analizando las experiencias, las mejores prácticas de otros Estados miembros y de la propia Organización, para promover el cumplimiento del ODS 9 y su incidencia en el resto de los objetivos. Son muchas las áreas temáticas en las que la OMPI puede trabajar. Son tantas como los ODS mismos. Cree que, en primer lugar, la Organización podría centrarse, en áreas en las que la propiedad intelectual tiene una incidencia positiva en el combate de la pobreza y la promoción de la salud, la igualdad de género, la investigación académica, las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo económico y social. Es necesario identificar las herramientas que tengan la posibilidad de promover el desarrollo de la sociedad en todos los niveles. Para empezar, se podría proceder a la identificación de las mejores prácticas que puedan tener un efecto multiplicador, dirigidas por la OMPI y coordinadas por los Estados Miembros interesados. Dado que la OMPI dedicó el Día Mundial de la PI a las mujeres, como artífices del cambio y la innovación, manifestó el deseo de concentrar la atención en el papel de la mujer en el uso de la propiedad intelectual. Sugirió que los Estados miembros compartan sus experiencias y desafíos en términos de medidas y políticas públicas emprendidas para fomentar la participación de las mujeres a través del aprovechamiento del sistema de PI. Los países del grupo MIKTA organizaron en la OMPI una exposición con ejemplos de mujeres exitosas que, con sus habilidades y conocimientos, han contribuido a la innovación. Todavía queda mucho por hacer en este ámbito. Por lo tanto, propuso que el Comité empiece a trabajar en este ámbito vinculado al desarrollo y a los ODS. A continuación se refirió a la propuesta de proyecto presentada por las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América y México sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de PI – documento CDIP/21/12. Dio las gracias a quienes han respaldado su propuesta y dijo que espera que la versión revisada con los comentarios recibidos esté preparada en breve. Para concluir, convino con la delegación del Brasil en que sus propuestas presentan similitudes y solapamientos. Confía en que el Comité presente un texto que cubra esas sinergias y al tiempo garantice un enfoque integrado, ya que son complementarias.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que cree que la contribución de los Estados miembros contiene información importante que permitirá al CDIP celebrar debates concretos y prácticos dentro del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. El Grupo propuso que la petición del Grupo Africano de celebrar una conferencia sobre la forma de beneficiarse del sistema podría considerarse como un tema a examinar en el nuevo punto del orden del día. La recopilación de las aportaciones de los Estados Miembros es un ejercicio muy útil para valorar no solo los temas que interesan a ​​los Estados Miembros, sino también el formato en el que el CDIP debería celebrar esos debates. Dijo que la recopilación muestra ciertos solapamientos entre las propuestas y acogió con satisfacción el interés común de debatir sobre las mismas cuestiones. A fin de poder acercar posturas para facilitar y avanzar en el trabajo, sugirió realizar sesiones de intercambio de información sobre los temas “Las mujeres y la PI” propuesto tanto por la delegación de México como por el Grupo B, y sobre “Los cambios tecnológicos y sus implicaciones para los derechos de PI” propuesto por las delegaciones del Brasil y la Federación de Rusia para que se debatan respectivamente en la vigesimosegunda y vigesimotercera sesión del CDIP. El tema de “Las mujeres y la PI” es particularmente importante ya que el lema principal del Día Mundial de la PI es “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”. El tema “Los cambios tecnológicos y sus implicaciones para los derechos de PI” será para los Estados miembros una excelente oportunidad de intercambiar puntos de vista y compartir experiencias sobre las iniciativas que están emprendiendo para abordar la incidencia de estas nuevas tecnologías en la propiedad intelectual. Este enfoque se basaría en el terreno común entre las aportaciones recibidas por la Secretaría y allanaría el camino para lograr un acuerdo sobre el nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” para las dos próximas sesiones. El formato de los debates deberá tener en cuenta la carga de trabajo necesaria para que todas las delegaciones se preparen adecuadamente para un debate fructífero y sustancial. Por lo tanto, cree que sería útil elegir un tema para cada sesión del CDIP. La Secretaría de la OMPI debería proporcionar una breve presentación de las actividades pertinentes que realiza la Secretaría en relación con cada uno de los dos temas, si procede. Además, la Secretaría de la OMPI debería considerar la posibilidad de presentar a los Estados miembros los proyectos de la AD existentes y pertinentes en relación con cualquiera de estos dos temas. Espera participar de manera constructiva en los debates en torno a la recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el Desarrollo”.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, constató que las propuestas contienen temas interesantes e importantes para el debate y algunas sugieren un intercambio inicial de puntos de vista sobre la propiedad intelectual, la innovación y el desarrollo. Este debate ayudaría a los Miembros a dar forma a su futura labor en el marco del nuevo punto del orden del día y a definir áreas en las que desearían tener mayor incidencia. Algunas delegaciones han propuesto como tema de debate la comercialización de tecnología, los cambios tecnológicos y sus implicaciones para la propiedad intelectual, así como las tecnologías y la digitalización de la sociedad. La UE y sus Estados miembros dijeron que, en su opinión, son temas que merecen ser analizados ya que las tecnologías están transformando constantemente nuestras vidas y tienen una incidencia grave en la PI y el desarrollo. Otro tema recurrente es el papel de las mujeres en la aplicación de la propiedad intelectual y el uso que hacen del sistema de PI en los países en desarrollo y los PMA. La igualdad de género y el acceso equitativo a la propiedad intelectual son cuestiones importantes, junto con la adaptación de las pymes y las microempresas a ​​las nuevas realidades de la propiedad intelectual, tal y como propone el Grupo B. Se mostró de acuerdo con la propuesta del Grupo B de debatir sobre los elementos clave del sistema de PI beneficiosos para el desarrollo económico, cultural y social. Está en consonancia con su posición sobre la solicitud, realizada por el Grupo Africano, de organizar una conferencia sobre cómo beneficiarse del sistema, así como sobre la organización de la conferencia bienal sobre el mismo tema.

La delegación de China declaró que las propuestas presentadas por el Grupo B, las delegaciones de México, el Brasil y la Federación de Rusia son muy valiosas por su contenido y cubren aspectos importantes de la PI y el desarrollo. Dijo que apoya plenamente la propuesta de la delegación del Brasil, que contiene seis temas: i) ”Políticas de PI y el papel del poder judicial”, ii) ”Estudios de caso de PI en países en desarrollo”, iii) intercambio de constataciones y trabajos de la OMPI relacionados con la PI y el desarrollo, iv) desarrollo económico, innovación y papel de la PI, v) los cambios tecnológicos y sus implicaciones para la PI, y vi) las estrategias para que las marcas sean más accesibles y eficientes para las pymes. El debate sobre estos temas ayudará a los países, y especialmente a los países en desarrollo, a mejorar su capacidad de utilizar la propiedad intelectual para el desarrollo. También respalda la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, que propone debatir sobre la incidencia de la economía digital y las nuevas tecnologías en la propiedad intelectual y cómo el sector de la propiedad intelectual puede adaptarse a las nuevas tecnologías. La inteligencia artificial, la inteligencia de datos, Internet y el comercio electrónico son desafíos comunes para todos los países. Cree que el debate y el intercambio de puntos de vista sobre esos temas proporcionarán a los países más soluciones y maneras de pensar para abordar esos desafíos. La semana próxima la OMPI organizará un foro internacional sobre nuevas tecnologías en el sector de las TIC. Su país acogió con satisfacción los debates sobre otros temas. Propuso además que la Secretaría reagrupe todos los temas en categorías y formule una lista de temas para que los Estados miembros puedan tomarlos en consideración de manera clara. También espera que se puedan definir lo antes posible los temas específicos para que pueda comenzar el trabajo sustantivo. Está dispuesta a participar activamente en todos los debates.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de las propuestas contenidas en el documento CDIP/21/8 Rev. Algunos temas pertinentes, a saber, “Las mujeres y la PI” y “Los cambios tecnológicos y sus implicaciones para los derechos de PI” figuran en más de una propuesta. Apoya debatir sobre estos temas en las próximos sesiones del CDIP. No significa que el Grupo no esté a favor de examinar otros temas en el futuro. Al igual que otras delegaciones cree que podría ser demasiado complejo examinar más de un tema por sesión del CDIP. Espera que se celebre un debate bien preparado, que incluya una presentación de la Secretaría sobre las actividades de la OMPI y los proyectos de asistencia técnica relacionados con el tema, así como presentaciones nacionales y posiblemente presentaciones de las partes interesadas. Destacó que apoya la celebración de una conferencia, de no más de un día de duración, sobre cómo beneficiarse del sistema en el marco del nuevo punto del orden del día “La PI y el desarrollo” durante una de las próximas sesiones del CDIP. Espera que se produzcan debates fructíferos en relación con ese punto del orden del día, centrados en cuestiones de actualidad que ayuden a los Estados Miembros a aprovechar mejor el potencial de las herramientas de la propiedad intelectual para estimular su desarrollo.

La delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental dijo que considera interesantes las propuestas de los Estados miembros. El Grupo apoya la propuesta de la Federación de Rusia de debatir en el marco del punto del orden del día permanente “La PI y el desarrollo” del CDIP el tema “La economía digital y su influencia en la PI”. La transformación económica, relacionada con el establecimiento de la economía digital y el Internet de las cosas (IdC), tiene incidencia en las áreas de la propiedad intelectual. En los últimos años se ha multiplicado el número de solicitudes de proyectos de tecnología digital. Las nuevas tecnologías pueden ayudar a las oficinas de patentes a llevar a cabo su trabajo. Considera importante trabajar activamente en la aplicación de la propuesta del director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, formulada en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI sobre la necesidad de un uso más activo de los sistemas de inteligencia de datos e Internet de las cosas y la inteligencia artificial en el ámbito de la propiedad intelectual. El intercambio de información y opiniones en un foro de la OMPI permitiría a los Miembros conocer la vanguardia de las tecnologías digitales en la esfera de la propiedad intelectual.

La delegación del Pakistán valoró positivamente las presentaciones de los Estados miembros. El debate sobre “La PI y el desarrollo” en el CDIP debería estar más enfocado en el carácter transversal de la propiedad intelectual. Intercambiar experiencias sobre el papel de las mujeres en la propiedad intelectual y analizar la incidencia positiva de la propiedad intelectual son aspectos importantes que hay que tomar en consideración. No obstante, los Miembros deben ser conscientes de las implicaciones negativas de la propiedad intelectual en términos de acceso a la tecnología y coste del desarrollo de legislación de PI, especialmente para los países en desarrollo y los PMA. Sugirió que la Secretaría recopile una selección de literatura sobre la relación entre la propiedad intelectual y la innovación, para tener información detallada y comprobar ciertas asunciones en este ámbito. Apoya la propuesta de la delegación del Brasil sobre las políticas de PI y el papel del poder judicial. Aguarda con interés un debate fructífero sobre ese punto del orden del día.

La delegación de Sudáfrica valoró positivamente el enfoque proactivo de las delegaciones del Brasil, la Federación de Rusia, México y el Grupo B. Destacó la pertinencia de las materias propuestas por dichas delegaciones. Como en muchos casos son cuestiones de actualidad, hay ciertas áreas de los temas propuestos que se superponen o se complementan. Como tal, cree que con algunas modificaciones, todas las propuestas podrían terminar apareciendo, de una manera u otra en el plan de trabajo en el marco del punto del orden del día, con la condición de que todos los debates se lleven a cabo en el marco de la propiedad intelectual y/o los derechos de propiedad intelectual y con una orientación favorable al desarrollo. Los seis temas de debate propuestos por la delegación del Brasil pueden utilizarse como punto de partida. Existe complementariedad entre los temas de la propiedad intelectual y las pymes de las propuestas de la delegación del Brasil y el Grupo B, la propiedad intelectual y los avances tecnológicos de la propuesta de las delegaciones de la Federación de Rusia y el Brasil, el vínculo entre la PI y el desarrollo, incluido el desarrollo económico y social y la innovación de la propuesta de las delegaciones de México, el Brasil y el Grupo B. La delegación dijo que espera con interés la elaboración de un plan de trabajo consolidado que oriente a los Miembros hacia el comienzo de un debate detallado, que permita compartir experiencias sobre las mejores prácticas pertinentes para un enfoque de la propiedad intelectual orientado al desarrollo.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la propuesta formulada por el Grupo B requiere más tiempo para poder ser estudiada en profundidad. Espera que los debates y negociaciones acerca de la propuesta revisada del Grupo Africano sobre una conferencia internacional bienal no queden aplazados frente al nuevo punto del orden del día sobre “la propiedad intelectual y el desarrollo”. Dijo que el Grupo Africano quiere institucionalizar una conferencia y pidió que su propuesta tenga prioridad frente a cualquier propuesta procedente del Grupo B.

La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, dijo que considera que todas las propuestas son valiosas y están estrechamente relacionadas con la PI y el desarrollo. Acogió con satisfacción la idea de la delegación del Brasil de dar cabida a todas las propuestas. Cree que el Comité debería poder decidir qué cuestiones deben abordarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo” en las próximas reuniones del CDIP. La delegación valoró positivamente la idea de la delegación de México de centrarse en las mujeres, ya que, en su opinión, podría aplicarse a otras propuestas de otros países. Es consciente de la necesidad de compartir experiencias, pero cree que el intercambio no debería limitarse a las mejores prácticas. También se han de abordar los desafíos. Debatir sobre los desafíos sería positivo tanto para los países en desarrollo como para los PMA. También opina que los temas de la PI y el desarrollo forman una lista no exhaustiva y que se debería poder acceder en todo momento a los mecanismos para proponer ideas y recopilar aportaciones. Una de las cuestiones importantes que podrían y deberían debatirse en el marco del punto del orden del día para garantizar un sistema de PI equilibrado es cómo abordar las posibles consecuencias negativas de la protección de la propiedad intelectual a las que los países en desarrollo se enfrentan inevitablemente. Cree que las flexibilidades forman parte integrante del sistema de propiedad intelectual.

La delegación de Chile considera que todas las propuestas contienen elementos que podrían examinarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Señaló que respalda la propuesta presentada por la delegación del Brasil, a saber, agrupar las propuestas y después debatirlas en el seno del Comité. También dijo que apoya a la delegación de México y sugirió dar prioridad al tema “Las mujeres en la PI” para superar la brecha de género.

El presidente resumió el debate. Sugirió conciliar y fusionar las propuestas que tienen similitudes y elaborar una propuesta consolidada sobre los temas que se han de abordar. Sugirió debatirlo en reuniones oficiosas y regresar a la reunión formal.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)**

Debate sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativo a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo (documento CDIP/20/8) (continuación).

El presidente invitó a la delegación de Marruecos a recordar el tema.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, mencionó que su propuesta fue impulsada por los resultados de la Conferencia Internacional sobre la PI y el Desarrollo que se celebró en abril de 2016. Así, en la decimonovena sesión del CDIP, el Grupo Africano presentó una propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre ese tema, bajo los auspicios del CDIP. En la vigésima sesión del CDIP, la delegación del Senegal presentó una propuesta revisada en nombre del Grupo Africano. Posteriormente, aclaró la propuesta teniendo en cuenta las cuestiones que se han planteado desde entonces. La propuesta revisada contiene la siguiente información. El objetivo principal de la conferencia es informar a los Estados miembros sobre la evolución reciente en materia de propiedad intelectual y desarrollo, y permitir a los participantes mantener debates sobre la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural. La conferencia se celebraría cada dos años, durante un período inicial de seis años, a partir del bienio 2018/2019. El subtítulo de la conferencia debería estar relacionado con la PI y el desarrollo y sus consecuencias prácticas. Debería aprobarse durante la primera sesión del Comité, que se reunirá en el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI. Algunos temas también pueden decidirse durante esa sesión del CDIP. Para el ciclo presupuestario 2018/2019, el tema concreto propuesto es “Cómo aprovechar las ventajas del sistema”. El Grupo propuso que la conferencia se organice durante los primeros seis meses del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI y que tenga una duración de dos o tres días. Se propuso que todas las reuniones se celebren en sesión plenaria, y que cuenten con dos o tres conferenciantes. La conferencia se celebraría en Ginebra o en cualquier otro país que propongan los Estados miembros. Como resultado de la conferencia, se presentará al CDIP un informe basado en hechos. Para seguir estimulando el debate sobre esta cuestión, el Grupo Africano subrayó que las tendencias y las novedades que se producen en este ámbito a escala mundial requieren que los Miembros deliberen con mayor frecuencia sobre nuevas ideas y puntos de vista. La celebración de este tipo de conferencias beneficiaría a todos los países, en particular a los PMA y a los países en desarrollo. El Comité y sus Estados miembros ya han reconocido los principales resultados de la conferencia celebrada en 2016. Varias delegaciones opinan que la propuesta es urgente e importante. Reconocen la aportación de este tipo de conferencias a los debates sobre la PI y el desarrollo, y han expresado su interés en que dicha conferencia se lleve a cabo. La conferencia internacional podría ofrecer importantes aportaciones al punto orden del día sobre “La propiedad intelectual y el desarrollo”. Es una importante iniciativa complementaria a este nuevo punto del orden del día y debería examinarse de forma paralela. Con respecto a la organización y las cuestiones logísticas relacionadas con la celebración de una conferencia, se han tenido en cuenta las que fueron aprobadas por los Estados miembros para la conferencia celebrada en abril de 2016. La conferencia debería tomar en consideración la experiencia adquirida en la organización de otras conferencias internacionales exitosas, ya sea individual o conjuntamente, como el Coloquio Mundial sobre Indicaciones Geográficas, organizado cada dos años por la OMPI junto con otro Estado miembro. El Grupo se refirió asimismo a la declaración formulada por el director general de la OMPI, el Sr. Francis Gurry, durante la apertura de la decimoséptima sesión del CDIP, cuando afirmó que la organización de la Conferencia Internacional de 2016 sobre PI y Desarrollo había sido un gran éxito. El Sr. Gurry también afirmó que la conferencia brindó la oportunidad de estudiar la cuestión fundamental de la confluencia de la PI y su vinculación con el desarrollo. Finalmente, concluyó que los debates celebrados fueron muy útiles y enriquecedores. La gran cantidad de información y la utilidad de los debates en la conferencia de 2016 demuestran la necesidad de celebrar una conferencia internacional como la propuesta por el Grupo, en la que todos los Estados miembros participen con espíritu constructivo.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los constructivos debates que mantuvieron los grupos durante la vigésima sesión del CDIP con el fin de llegar a una postura común sobre los puntos clave de la propuesta. El Grupo espera que las inquietudes que han expresado algunos Estados miembros, entre los que se incluye, se reflejen en la siguiente versión revisada de la propuesta africana. Apuntó que está deseando examinar esa propuesta. Por el momento, recordó que el CDIP constituye una plataforma óptima para debatir sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo. Especialmente ahora que el Comité ha creado un nuevo punto permanente del orden del día sobre “la PI y el desarrollo”, en el marco del cual los Estados miembros pueden debatir sobre los retos presentes y futuros de los sistemas de PI y el desarrollo socioeconómico. Aseguró que seguirá participando de manera constructiva en los debates relacionados con la propuesta del Grupo Africano. También espera que la actitud constructiva que ha prevalecido durante las sesiones anteriores se mantenga en la próxima sesión.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dijo que confía en que la presente sesión del Comité pueda acordar la convocatoria de la conferencia internacional propuesta, teniendo en cuenta que los debates sobre la propuesta se iniciaron incluso antes de la sesión anterior y reconociendo todo lo que aporta este tipo de conferencia. El Grupo no aprecia ningún inconveniente en convocar esta conferencia internacional sobre PI y desarrollo.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo referencia a su declaración de apertura. Señaló que el tema “Cómo funciona el sistema”, que tiene en cuenta el contenido de la propuesta del Grupo Africano, puede abordarse en el marco del nuevo punto del orden del día, “La propiedad intelectual y el desarrollo”. Con ello, se hará un buen uso del tiempo y el espacio asignados, sin incurrir en costos adicionales de desplazamiento o alojamiento, más aún cuando los objetivos establecidos en el documento del Grupo Africano coinciden con los del nuevo punto del orden del día. Habida cuenta de que, en el marco del CDIP, se está debatiendo acerca de la creación de un nuevo punto del orden del día sobre “La propiedad intelectual y el desarrollo”, dijo que agradecería que se aclare y precise el propósito y el valor adicional de la conferencia internacional propuesta, en comparación con el nuevo punto del orden del día dedicado a la propiedad intelectual y el desarrollo. Entienden que no se debe convocar ninguna conferencia fuera del CDIP, y la UE y sus Estados miembros no pueden contemplar más de una conferencia a la vez. El título sugerido “Cómo aprovechar las ventajas del sistema” todavía parece bastante genérico y agradecería que el Grupo Africano pueda ofrecer alguna otra clarificación al respecto. La UE y sus Estados miembros aguardan con interés la información actualizada del Grupo Africano sobre la propuesta revisada, teniendo en cuenta el debate con todas las delegaciones.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, apoyó la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Acogió con satisfacción la celebración de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, que tuvo lugar los días 7 y 8 de abril de 2016. El Grupo participó con gran interés en dicha conferencia. En su debido momento, reconoció la contribución que conferencias como estas hacen a los debates intersectoriales sobre la PI y el desarrollo en materia de propiedad intelectual. El Grupo también manifestó su interés en poder dar continuidad a esta conferencia. Agradeció el seguimiento hecho por el Grupo Africano a las inquietudes expresadas por las diferentes delegaciones. Confía en poder alcanzar un acuerdo en la presente sesión. Una decisión sobre la cuestión por parte del Comité sería un paso adelante y en la dirección correcta para contribuir al fortalecimiento del mandato del Comité.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que ha vuelto a analizar con detenimiento la propuesta revisada, teniendo en cuenta tanto el debate celebrado en la sesión anterior del CDIP, en las reuniones oficiales y oficiosas, como los acontecimientos recientes, por ejemplo el establecimiento de un nuevo punto permanente del orden del día dedicado a la PI y el desarrollo. Sin embargo, el Grupo sigue sin saber qué beneficios aportaría la denominada institucionalización de dicha conferencia. Sigue siendo partidario de un evento organizado en torno a temas específicos y que tenga en cuenta las necesidades reales y el análisis de costos y beneficios. Teniendo en cuenta que los recursos humanos y económicos son limitados, no está convencido de que una conferencia internacional específica, no enmarcada en las sesiones del CDIP, pueda ofrecer mejores resultados en comparación con otras modalidades de gasto adecuadamente enfocado, es decir, proyectos que respondan a necesidades concretas de desarrollo de los beneficiarios potenciales. Prefiere que las sesiones habituales del CDIP se dediquen a las deliberaciones entre los Estados miembros y otras partes interesadas, incluidas las ONG que lo deseen, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil en el marco de las sesiones del CDIP para intercambiar sus puntos de vista, experiencias y comentarios sobre la AD, la PI y otros temas relacionados, y más concretamente, en el nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Está convencido de que el proceso de la AD dentro del Comité ya proporciona un foro para un trabajo de fondo, incluido el intercambio de aportes de expertos de oficinas de PI, de capitales y otras partes interesadas con una amplia experiencia, por ejemplo, de círculos académicos o de ONG. Sin embargo, podría respaldar la sugerencia de organizar una conferencia única sobre el tema “Cómo aprovechar las ventajas del sistema” si este se especificara con más detalle durante una de las próximas sesiones del CDIP y si posteriormente se tiene la posibilidad de evaluar su relación y su valor añadido en relación con la nueva estructura del orden del día del CDIP. Se mantiene abierto a nuevos debates, preferentemente basados en una propuesta actualizada que aborde las cuestiones planteadas por otras delegaciones.

La delegación del Brasil reiteró su apoyo decidido a la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia sobre PI y desarrollo. El Grupo Africano ha demostrado tener la suficiente paciencia y flexibilidad, y ha incorporado la mayoría de las sugerencias formuladas por otros Estados Miembros. En las negociaciones multilaterales, la disposición para comprometerse es esencial para alcanzar un equilibrio y lograr resultados. En este tipo de negociaciones, imponer su voluntad o un enfoque encarrilado no es eficaz ni deseable. Se han acercado las posiciones, lo cual da esperanzas de que finalmente se llegue a un acuerdo. Instó a todos los Estados miembros que no han expresado su apoyo al Grupo Africano a mostrar buena predisposición para poder aprobar finalmente la propuesta en la presente sesión.

La delegación del Pakistán reiteró su apoyo decidido a la propuesta revisada del Grupo Africano para convocar, cada dos años, una conferencia sobre PI y desarrollo. Considera que la conferencia celebrada en 2016 desempeñó un importante papel, ya que proporcionó a los Estados miembros información actualizada sobre los últimos cambios en materia de PI y desarrollo, y transmitir esta información también permitirá a los países en desarrollo y desarrollados debatir sobre la importancia de la PI para el desarrollo social, económico y cultural. En lo que respecta al título, se mostró flexible. Sin embargo, propuso que para que el título sea más exhaustivo y claro, podría rezar “Cómo aprovechar las ventajas del sistema: retos y oportunidades”. Esa ampliación definiría el alcance y pondría todas las perspectivas sobre la mesa para ayudar a los Miembros a aprovechar las ventajas del sistema de PI y a superar los retos conexos. Espera que se pueda alcanzar una decisión positiva sobre este punto del orden del día en la presente sesión del CDIP.

La delegación del Gabón expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, a saber, la organización, cada dos años, de una conferencia sobre PI y desarrollo. Apoyó el argumento presentado por la delegación de Marruecos y subrayó que la conferencia sería una plataforma importante para que los beneficiarios, que utilizan la propiedad intelectual en la práctica, expresen sus opiniones para debatir sobre lo que está en juego en materia de propiedad intelectual y desarrollo.

La delegación del Ecuador, hablando en nombre propio, reiteró su apoyo a la propuesta africana revisada de celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años. Una conferencia internacional de estas características fomentaría un mejor conocimiento del papel que desempeña el sistema de propiedad intelectual en el desarrollo, en particular si se centra en los PMA y los países en desarrollo. En su opinión, este tipo de espacios son necesarios para estimular la reflexión sobre las políticas públicas y sus consecuencias en el uso de la PI como herramienta de desarrollo y no como un fin en sí mismo. Está a favor de la propuesta de celebrar el evento por primera vez en el bienio siguiente y de continuarlo en bienios posteriores.

La delegación de Côte d'Ivoire hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La organización, cada dos años, de una conferencia sobre PI y desarrollo sería un marco para abordar temas específicos relacionados con las necesidades reales de los países en desarrollo de una manera innovadora y efectiva. Invitó a todas las delegaciones a mostrar una mayor flexibilidad y a mantener un espíritu constructivo con el fin de que el examen de esta propuesta del Grupo Africano ofrezca resultados beneficiosos para todos.

La delegación del Sudán hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y subrayó la importancia y las aportaciones de este tipo de conferencias. También se hizo eco de las intervenciones de las delegaciones de Indonesia, el Brasil, el Gabón, el Pakistán, Côte d'Ivoire y Marruecos. Concluyó alentando a todas las delegaciones a que también lo hagan.

La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano ha facilitado la información suficiente para explicar por qué es necesaria dicha conferencia y se encuentran en condiciones de tomar una decisión para garantizar la mayor incidencia, pertinencia y valor en términos de conocimiento adquirido y compartido, así como de recursos asignados.

La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento al Grupo Africano por la versión revisada de la propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. La propuesta fue debatida por el Comité en sesiones recientes y el Grupo Africano la ha revisado teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones. La organización de una conferencia cada dos años sería beneficiosa para todos, especialmente para los PMA y los países en desarrollo. Para la OMPI y sus Estados miembros, la conferencia bianual es una cuestión de autopreservación, para establecer un equilibrio entre los intereses contrapuestos de sus diferentes miembros. Instó a todos los Estados miembros a que consideren esta propuesta de buena fe, de manera flexible y constructiva, y espera que sea adoptada en la presente sesión del Comité.

La delegación de Uganda recordó que en 2013 y 2016 la OMPI convocó dos conferencias internacionales sobre PI y desarrollo. Las conferencias brindaron a un amplio espectro de partes interesadas numerosas oportunidades de participar en temas globales e intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre cómo la propiedad intelectual contribuye al desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. En la Organización existen precedentes. La OMPI organiza cada dos años el Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas en colaboración con los Estados miembros interesados. El simposio tiene lugar al mismo tiempo que se celebran interesantes debates y sesiones de información en comités que tratan cuestiones fundamentales relacionadas con las indicaciones geográficas. Se propone la convocatoria de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo porque fomentaría el intercambio libre y fructífero de experiencias nacionales y regionales y además permitiría analizar los últimos avances en materia de PI y debatir sobre las dimensiones políticas, tecnológicas y socioeconómicas de la PI así como su incidencia en los esfuerzos de los países en desarrollo por utilizar el sistema de PI para satisfacer sus necesidades de desarrollo. El orden del día del CDIP ya está sobrecargado. Para que tenga sentido, lo ideal sería adoptar el formato utilizado en las dos conferencias anteriores. Reiteró su apoyo a la propuesta del Grupo Africano de convocar la conferencia. Espera que se celebren debates fructíferos sobre la cuestión y alentó a todos los Estados miembros a que negocien con espíritu de buena fe, de manera transparente y cooperativa.

La delegación de Malasia apoya la propuesta africana de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. La conferencia permitiría reunir a muchas y diferentes partes interesadas, desde encargados de la formulación de políticas hasta profesionales de desarrollo en materia de PI, pasando por instituciones académicas, organizaciones internacionales y también organizaciones de la sociedad civil, y propiciaría un intercambio muy rico de conocimientos e información sobre la PI como herramienta para el desarrollo. Por lo tanto, instó a otros miembros a mostrar flexibilidad y, con un espíritu constructivo, avanzar en el orden del día de la presente sesión del CDIP apoyando la convocatoria de esta conferencia tan útil para todas las partes interesadas.

La delegación de Angola reiteró su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Espera que en la presente sesión se apruebe la propuesta de organizar la conferencia sobre PI y desarrollo.

La delegación de Nigeria dijo que respalda firmemente la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Invitó al resto a mostrarse flexibles con respecto a los beneficios de tal conferencia para los Miembros.

El presidente observó que no hay acuerdo en torno a la cuestión. Sugirió a los Miembros que debatan la propuesta de manera oficiosa. Seguidamente, pospuso el debate sobre la cuestión.

La delegación de Marruecos expresó su gratitud por el apoyo y las observaciones formuladas por los Estados miembros.

El presidente aseguró que el Comité volverá a la sesión plenaria para concluir el debate. Sin embargo, dijo que prefiere que los Miembros debatan el tema en un contexto menos formal. Seguidamente, el presidente informó al Comité acerca de la reunión oficiosa de la mañana. Después de escuchar a todas las delegaciones durante la consulta oficiosa, sugirió el siguiente texto: “El Comité ha decidido convocar en la siguiente sesión del CDIP un diálogo interactivo sobre asistencia técnica. También se ha decidido que el Comité podrá volver a considerar la posibilidad de establecer un foro en Internet, tal y como solicita en su decisión sobre asistencia técnica que figura en el apartado 1.b) del Apéndice I del resumen de la presidencia de la decimoséptima sesión del CDIP, si así lo solicitan los Estados miembros”. Esto significa que el Comité tratará de convocar un diálogo interactivo sobre asistencia técnica en la siguiente sesión del CDIP, a menos que haya una solicitud para reconsiderarla.

La delegación de España solicitó más información sobre la viabilidad del foro. Desea que la Secretaría presente los costos porque eso ayudaría a responder a las preguntas que la Secretaría ha formulado a los delegados. Afirmó que, si se toma una decisión, debe ser fundada.

El presidente sugirió incorporar la petición de la delegación de España en el párrafo de decisión.

La delegación de España declaró que sería más cómodo que se refleje en el texto.

La delegación de la República Checa preguntó si, además de la sugerencia de la delegación de España, la Secretaría podría preparar algunas reflexiones sobre la práctica aplicada en otros foros similares organizados por otros organismos semejantes de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Europea de Patentes. Existe la denominada Red de la Patente Europea, y dentro de esa red hay otra red que permite acceder a todas las oficinas nacionales de patentes que se dedican a un objetivo similar.

La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si es posible posponer la decisión sobre este tema y retomarlo tras consultar con los Estados miembros.

El presidente declaró que ya hay consultas oficiosas sobre este tema programadas para el día siguiente. Además, señaló que ya se ha decidido tener un foro. Sin embargo, la Secretaría planteó algunas preguntas a los Estados miembros. La delegación de España solicitó además a la Secretaría que presente un documento oficioso sobre la viabilidad de dicho foro. El presidente propuso el siguiente párrafo de decisión: “El Comité decidió convocar a un diálogo interactivo sobre asistencia técnica, en la siguiente sesión del CDIP, y solicitó a la Secretaría que presente un documento sobre la factibilidad de crear el foro en Internet para la asistencia técnica”. El presidente informó a los Miembros sobre el programa.

Compilación de las contribuciones de los Estados miembros sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente – documento CDIP/21/11.

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó los antecedentes del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/21/11). También recordó que el Comité ha adoptado una serie de recomendaciones extraídas del informe del examen independiente. Durante la sesión anterior, se decidió invitar a los Estados miembros a formular propuestas de modalidades y estrategias de aplicación con el fin de aplicar esas recomendaciones del examen independiente. El documento que se va a examinar contiene las aportaciones del Grupo B, la delegación de México y la delegación del Perú.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recalcó la importancia de tener un sistema de PI equilibrado y efectivo que promueva la innovación, en beneficio de todos. Para ello hay que aunar esfuerzos. En ese contexto, la integración de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI representa, sin duda, un factor primordial para contribuir a ese objetivo. Por lo tanto, las recomendaciones formuladas en el informe del examen independiente son una forma de fortalecer la aplicación de la AD y mejorar la futura labor del Comité y de la propia Organización. Reiteró la importancia de aplicar las recomendaciones del examen independiente y mostró su disposición a participar de manera constructiva en los debates para definir las modalidades de dicha aplicación.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, en su opinión, el documento es un buen punto de partida para examinar las recomendaciones adoptadas, salvo las recomendaciones 5 y 11, que siguen pendientes. Reconoció que las recomendaciones allí incluidas están dirigidas a diferentes actores involucrados en la aplicación de la AD, a saber, los Estados miembros, el Comité y la Secretaría. También difieren en su naturaleza. Comparte la opinión del Grupo B y la delegación de México de que el nuevo punto del orden del día sobre “La propiedad intelectual y el desarrollo” es un buen marco para abordar cuestiones relacionadas con la aplicación de la recomendación 1. En su opinión, algunas de las propuestas que figuran en el documento ya se han abordado, como las relacionadas con la recomendación 3. También hizo alusión al nombramiento del representante Especial del director general para los ODS de las Naciones Unidas que se aborda en la propuesta de la delegación de México y que figura en el documento. Además, no está convencida de la necesidad de crear una base de datos que contenga las lecciones aprendidas y las mejores prácticas identificadas durante la puesta en práctica de los proyectos de la AD, como se indica en la recomendación 7 del informe del examen independiente. Espera que la Secretaría de la OMPI aplique sin demora las lecciones aprendidas del proyecto en sus actividades posteriores. En un entorno tan cambiante, se preguntó si los beneficios de la base de datos justificarían el costo ligado a su establecimiento y funcionamiento. Sin embargo, desearía escuchar el debate sobre la justificación de su aplicación. Con respecto a la recomendación 12, el Grupo dijo que está a favor de la propuesta del Grupo B y preguntó a la delegación del Perú si presentará el posible plan de acción mencionado en su aportación. Finalmente, dijo que concede gran importancia al informe del director general sobre la aplicación de la AD que considera el mejor instrumento para la presentación de informes y la supervisión del proceso de aplicación de las recomendaciones del examen independiente, a fin de asegurar que la aplicación de la AD se aborda de manera integral en un solo documento.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, subrayó los importantes avances realizados durante las sesiones anteriores con respecto a la adopción de las recomendaciones del examen independiente, con la excepción de las recomendaciones 5 y 11. Estas recomendaciones se dirigieron a diferentes actores, a saber, los Estados miembros, el Comité y la Secretaría. En lo que respecta a las recomendaciones dirigidas a las Secretaría, señaló la utilidad de la respuesta de la Secretaría, que figura en el documento CDIP/19/3. Las aportaciones del Grupo B se refieren a las recomendaciones dirigidas al CDIP. Indicó además que las recomendaciones (o partes de las mismas) que sean específicas estarán sujetas a diferentes modalidades y estrategias de aplicación. Algunas recomendaciones se aplican con arreglo a la simple decisión de aprobación, pero otras se rigen por procesos. Con respecto a su proceso de examen y presentación de informes, recordó que el CDIP examina anualmente el informe del director general sobre la aplicación de la AD. Se trata de un instrumento útil que puede utilizarse para la presentación de informes y el examen de los avances logrados en relación con las recomendaciones del examen independiente. Propuso, por lo tanto, incluir dicho informe y examen de los avances en el informe anual del director general. De esa forma, los Estados miembros podrán disponer de una exposición resumida de la aplicación de la AD en un solo informe. Reiteró que no respalda la creación de un proceso paralelo de presentación de informes, que resultaría tedioso para la Secretaría y los Estados miembros y que, en lugar de aportar claridad, solo añadiría complejidad y duplicidades.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros convino en que las recomendaciones se dirigen a diferentes actores, a saber, los Estados miembros, el Comité y la Secretaría. Se mostró de acuerdo con las propuestas sobre la recomendación 1 del Grupo B y la delegación de México de que el nuevo punto del orden del día sobre “La propiedad intelectual y el desarrollo” sería un buen punto de partida para avanzar en estos debates. Esta propuesta concuerda con la formulada por la delegación del Perú. La OMPI presta apoyo para la consecución de las recomendaciones de la AD de diferentes maneras y para diferentes divisiones, de forma permanente. En ese sentido, convino con el Grupo B en que la DACD debería dirigir los esfuerzos para aplicar la recomendación 3 sobre coordinación, supervisión, presentación de informes y evaluación. También se mostró de acuerdo con la delegación de México en que podría prestarse especial atención a las distintas etapas de la ejecución del proyecto. Podría examinarse la propuesta del Grupo B sobre el seguimiento de la recomendación 4 teniendo en cuenta la responsabilidad y los compromisos de la Organización respecto de la aplicación de la AD en el marco de su mandato. Basándose en las propuestas del Grupo B y la delegación de México y la aplicación de la recomendación 6, están de acuerdo con la necesidad de intercambiar expertos nacionales con mayor frecuencia durante la aplicación de las actividades de la OMPI. También se ha de tomar en consideración la sugerencia de la delegación de México de incluir expertos de diferentes áreas cuando se debatan temas horizontales. Apoya la aplicación de nuevos proyectos de la AD, un enfoque orientado a los resultados y una mejor supervisión de su sostenibilidad. Se mostró de acuerdo con la solicitud del Grupo B a la Secretaría, a saber, que facilite más información sobre el formato de la base de datos para, en última instancia, reducir los costos y los puntos débiles de los proyectos. Destacaron la importancia de la propuesta del Grupo B y la delegación de México encaminada a mejorar la eficacia, la exhaustividad y la sostenibilidad de los proyectos de la AD, de acuerdo con la recomendación 8 del examen independiente. A este respecto, la OMPI ya está realizando cambios en la manera de gestionar y supervisar los proyectos, lo que demuestra su compromiso de responder mejor a las nuevas realidades. Respaldan las propuestas del Grupo B sobre la aplicación de las recomendaciones 9 y 10 en particular, sobre la inclusión de información financiera adicional en el próximo informe sobre la marcha de las actividades que incrementará la transparencia de la labor de la OMPI. Prefieren la propuesta del Grupo B sobre la aplicación de la recomendación 12 centrada en el uso de los recursos disponibles y posteriormente, de ser necesario, trabajar en soluciones alternativas para una mejor difusión de la información sobre la aplicación de la AD. Finalmente, creen que se debe informar a los Estados miembros sobre el proceso de supervisión de la aplicación de las recomendaciones del examen independiente a través del Informe del director general sobre la aplicación de la AD.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, se refirió a las propuestas presentadas en el documento objeto de debate. Se mostró dispuesta a ser flexible y seguir examinándolas, pero señaló los puntos del orden del día aún pendientes.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que refiere tener más tiempo para analizar en profundidad las contribuciones incluidas en el documento. Este ejercicio solo puede llevarse a cabo una vez finalizadas las negociaciones sobre las recomendaciones 5 y 11. En consecuencia, alentó a los Estados miembros a concentrarse primero en la adopción de las dos recomendaciones pendientes.

El presidente reconoció que hay propuestas similares entre las presentaciones que contiene el documento. Sin embargo, por falta de tiempo, el debate no permitirá conciliarlas. También se mostró a favor de permitir presentaciones adicionales de otras delegaciones. Además, declaró que el debate sobre las recomendaciones adoptadas podrá reanudarse en la próxima sesión del Comité. Reconoció asimismo que eso no debe prejuzgar el debate y el acuerdo sobre las recomendaciones 5 y 11 pendientes de adopción.

La delegación del Brasil expresó su incapacidad de tomar una decisión sobre ese tema en la presente sesión. Sugirió posponer el debate hasta la próxima sesión a fin de que los Estados miembros tengan más tiempo para presentar sus ideas sobre la cuestión. Dijo que prefiere no combinar diferentes temas de distintos ejes.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que algunas delegaciones no están preparadas para avanzar en este punto. Recordó además que las diez recomendaciones adoptadas no están relacionadas con las recomendaciones 5 y 11, que aún no se han adoptado y, por lo tanto, se encuentran en otra fase del debate. Insistió en que son dos temas diferentes.

El presidente reiteró que el debate sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas no prejuzga el relativo a las recomendaciones 5 y 11. A la luz de las peticiones de algunas delegaciones, propuso posponer el debate hasta la siguiente sesión del Comité para que las delegaciones interesadas puedan seguir realizando sus aportaciones. Propuso también conciliar la información recopilada en el documento.

La delegación de los Estados Unidos de América pidió aclaraciones sobre la propuesta del presidente, especialmente cuál será el procedimiento de conciliación de las múltiples propuestas.

El presidente declaró que las delegaciones que han realizado las aportaciones contenidas en el documento deben participar en un debate para conciliarlas y fusionar las cuestiones convergentes. Subrayó por otra parte la reflexión realizada por la delegación de Suiza, a saber, que los debates deben estar relacionados con la aplicación de las recomendaciones adoptadas sin prejuzgar el debate sobre las recomendaciones 5 y 11. En consecuencia, propuso que el Comité siga debatiendo sobre esta cuestión en su siguiente sesión y que las delegaciones interesadas puedan presentar aportaciones adicionales a la Secretaría. Se alentó a los Estados miembros que presentaron las contribuciones contenidas en el documento mencionado a mantener debates entre ellas sobre el asunto y a reconciliar sus propuestas. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobada esta propuesta.

Debate sobre cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en futuras sesiones del CDIP, incluida la petición de establecer un punto permanente en el orden del día (documento CDIP/18/4)

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que en la decimoctava sesión del CDIP se invitó a los Estados miembros del CDIP a realizar aportaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para la labor de la Organización. La delegación del Brasil propuso crear un punto permanente en el orden del día sobre los ODS. Esta cuestión se debatió en anteriores sesiones del Comité, pero es necesario seguir deliberando.

La delegación del Brasil reafirmó su apoyo a la propuesta y sugirió proseguir con el debate en reuniones oficiosas.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que hasta ahora, los debates sobre los ODS han sido más bien teóricos y que ha llegado el momento de pasar a un enfoque más concreto y práctico que realmente pueda ayudar a los Estados miembros en la aplicación de los ODS. También subrayó que el Comité ya dispone de un sistema integral de mecanismos para que los Estados miembros puedan expresar sus opiniones e intercambiar información sobre los ODS. Por ejemplo, el procedimiento anual de presentación de informes sobre los ODS, el informe anual del director general sobre la aplicación de la AD, el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Sostuvo que estos ejemplos muestran que nada impide ni ha impedido nunca que el CDIP debata ampliamente los ODS en el marco de las estructuras del orden del día existentes. En consecuencia, el Grupo B no está en disposición de apoyar la propuesta brasileña.

El presidente propuso proseguir con los debates en un marco oficioso e informar sobre la decisión en la sesión del día siguiente. Además, pidió al vicepresidente, Dr. Kerry, que asuma la presidencia durante el siguiente punto del orden del día.

Propuesta de proyecto presentada por las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual – documento CDIP/21/12 (continuación)

El vicepresidente reanudó el debate sobre la propuesta de proyecto e invitó a la delegación del Canadá a hacer uso de la palabra.

La delegación del Canadá dijo que la Secretaría ha facilitado una versión actualizada de la propuesta, en la que se reflejan y abordan los comentarios formulados por las delegaciones. Algunos Estados miembros estaban preocupados por la posibilidad de no poder participar como países piloto por carecer de una asociación nacional de inventoras e innovadoras. La versión actualizada amplía el alcance de los criterios de selección de los países beneficiarios para incluir a los que tienen un programa o una asociación nacional para mujeres inventoras e innovadoras o una organización de apoyo empresarial para las mujeres, o una organización de apoyo a las mujeres. De esta manera se garantizaría la presencia de una red existente que pueda ayudar a llegar a las inventoras e innovadoras en los países piloto. También observó que los Estados miembros que han manifestado su interés por compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas durante la ejecución del proyecto podrán hacerlo en el marco del eje de resultados del primer proyecto. Reconoció la gran cantidad de experiencias nacionales sobre el tema y destacó la valiosa labor que ya están realizando los Estados miembros para cerrar la brecha de género en materia de PI. En términos generales, la propuesta actualizada no contiene cambios sustanciales con respecto a la versión anterior del documento. La actualización simplemente desarrolla las actividades que se realizarán en el marco de cada resultado del proyecto, y el presupuesto del proyecto (que asciende a 415.000 francos suizos de costos no relativos a personal que se gastarán de manera incremental durante un período de cuatro años) y un cronograma de aplicación detallado (de enero de 2019 a diciembre de 2022). Dijo que, si el proyecto se adopta en la presente sesión, invita a los Estados miembros interesados en participar como países piloto a presentar una solicitud oficial a tal efecto, teniendo en cuenta los criterios del proyecto, de modo que su candidatura sea tomada en consideración adecuadamente.

El vicepresidente cedió el uso de la palabra para que las delegaciones formulen comentarios.

La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, agradeció a las delegaciones proponentes la propuesta de proyecto revisada y manifestó su interés en convertirse en un país piloto para el proyecto.

La delegación de Túnez dio las gracias a las delegaciones proponentes y expresó su interés en que Túnez sea un país piloto para el proyecto.

La delegación del Pakistán mencionó que la Organización de la Propiedad Intelectual de Pakistán está en estrecho contacto con todas las partes interesadas y gestiona eficazmente las actividades basadas en el conocimiento en todo el país. Además, existe cierta colaboración entre la Comisión de Educación Superior y la OMPI. Como resultado, se han creado 27 centros de apoyo a la innovación tecnológica, 6 de los cuales están dirigidos por mujeres. Durante la segunda fase, se crearán otros 25 servicios de asistencia. También mencionó que la Autoridad de Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas ha creado incubadoras de empresas para mujeres. Además, Pakistán tenía cinco cámaras de mujeres operativas que promueven la innovación y la creatividad, especialmente de las empresarias. Indicó asimismo que el marco estratégico de políticas comerciales 2018-2023 define la cuestión de género como una de sus prioridades específicas y apoya el desarrollo de las habilidades de las mujeres en innovación y creatividad. Teniendo en consideración todos estos elementos, dijo que su país se ofrece voluntario como país piloto para el proyecto. Espera que se celebre un debate fructífero sobre el tema y su adopción.

La delegación de China acogió con satisfacción la propuesta de proyecto. Los datos publicados por la OMPI con motivo del Día Mundial de la PI revelaron que las mujeres están desempeñando un importante papel en la innovación y la creatividad, pero que la brecha de género persiste. Este proyecto contribuirá a sensibilizar sobre la propiedad intelectual entre las mujeres y a aumentar su capacidad de utilizar el sistema. También contribuirá a la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el género.

La delegación de Rwanda dijo que apoya la propuesta de proyecto, que es coherente con la política de igualdad de género de Rwanda y, especialmente, con su política para el empoderamiento económico de la mujer. Este proyecto, que considera la innovación y las invenciones como ejes centrales del desarrollo, será muy importante. Por lo tanto, manifestó que está interesado en que su país sea seleccionado como país piloto del proyecto.

La delegación del Brasil dijo que respalda plenamente la propuesta de proyecto. Cree que representa las inspiradoras contribuciones de innumerables mujeres de todo el mundo. El apoyo generalizado al proyecto es ilustrativo de su importancia y simbolismo.

La delegación de Chile destacó que la propuesta de proyecto revisada tiene en cuenta las sugerencias y comentarios realizados por las delegaciones. Respalda su adopción.

La delegación del Senegal dijo que respalda plenamente la propuesta de proyecto. Manifestó el deseo de que se amplíe a otros países en desarrollo.

El vicepresidente concluyó el debate y recalcó el agradecimiento expresado por las delegaciones a la propuesta de proyecto. El Comité aprobó la propuesta de proyecto.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (REANUDACIÓN)**

Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo – documento CDIP/21/5.

El vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar el documento “Análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la “categoría C” de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.”

La Secretaría (Sr. Czajkowski) recordó la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (anexo 1 del documento CDIP/18/6 Rev.) en la que se solicitaba a la Secretaría que realice un análisis de las carencias en los actuales servicios y actividades de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, a la luz de las recomendaciones de la categoría C de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que el documento, que presenta más de 400 servicios y actividades realizados entre 2014 y 2017, tiene por finalidad proporcionar asistencia a los Estados miembros en la consideración y evaluación de las propuestas pertinentes y las áreas prioritarias. La mayoría de las actividades llevadas a cabo durante dicho período están relacionadas con la recomendación 25 de la AD que fomenta la transferencia y la difusión de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. Una minoría de actividades están relacionadas con la recomendación 32 de la AD, que trata del intercambio de experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de PI y las políticas en materia de competencia. Según la Secretaría, esto podría implicar un posible desplazamiento de actividades de un área a otra.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, acogió con satisfacción el documento y reconoció el considerable trabajo realizado por la Organización. Solicitó aclaraciones a la Secretaría y a otras delegaciones sobre cómo desarrollar indicadores o parámetros para medir mejor el análisis de las carencias.

La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el documento presentado por la Secretaría y reconoció su utilidad para ayudar a los Estados miembros a definir las propuestas y áreas prioritarias relacionadas con las recomendaciones de la categoría C de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, alentó a la Secretaría a continuar con su labor para que los servicios y actividades puedan contribuir al cumplimiento de todas las recomendaciones de la categoría C de la Agenda para el Desarrollo.

La delegación del Brasil recordó una serie de cláusulas de la Constitución de los Estados Unidos[[1]](#footnote-1) y el Acuerdo sobre los ADPIC. En consecuencia, afirmó que, aunque son muchos y variados los elementos que afectan a la transferencia de tecnología, el sistema de patentes destaca por su importante papel. Indicó por lo tanto que la protección y la observancia de los derechos de PI deberán contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Se refirió a las recomendaciones 25, 28, 29, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo, y subrayó que la transferencia y la difusión de tecnología deben permitir alcanzar el bienestar económico y social de todos los Estados miembros. En ese sentido, la delegación del Brasil acogió con satisfacción el documento sobre el análisis de las carencias y su contribución al trabajo realizado por todas las delegaciones sobre el tema.

La delegación de Chile se sumó a las declaraciones de apoyo al documento expresadas por muchas delegaciones. Señaló que existe una diferencia notable entre las recomendaciones 26 y 24 de la AD de la categoría C y espera que mejoren los servicios de transferencia de tecnología pertinentes que ya existen.

La delegación de Australia acogió con agrado el documento y destacó la excelente labor que se realiza a través del Fondo Fiduciario OMPI/Australia, como la exitosa capacitación avanzada en materia de negociación de licencias impartida en Vietnam e Indonesia. El objetivo de ese programa de seguimiento es mejorar las habilidades de los participantes en el ámbito de las licencias de PI para que puedan determinar el valor de la licencia de tecnología y preparar el primer borrador de un acuerdo de concesión de licencia. La delegación expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Alienta a la Secretaría a proseguir con su labor para cumplir con todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la categoría C y espera poder ayudar cuando sea posible.

La delegación de Indonesia acogió con agrado el documento y afirmó que, para tener programas y actividades bien equilibrados, el análisis de las carencias debe medirse mejor. Sugirió realizar un debate adicional sobre los indicadores pertinentes y que el análisis de género forme parte de los indicadores. Señaló el escaso número de actividades realizadas en el marco de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 26, 27 y 32 (que, en su opinión, son especialmente importantes) y expresó el deseo de que la Secretaría y al Comité se esfuercen por colmar el vacío de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la categoría C.

El vicepresidente sugirió que los Estados miembros piensen en los indicadores pertinentes para proponerlos y someterlos a consideración en la vigesimosegunda sesión del CDIP. Las delegaciones mostraron su acuerdo. El Comité tomó nota del informe.

Cálculo de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” – documento CDIP/21/6.

El vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar el documento Cálculo de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”.

La Secretaría (Sr. Czajkowski) recordó el contenido del documento CDIP/20/7 en el que se esbozan las posibles medidas para promover el foro en internet. Entre ellas destaca la evaluación de los destinatarios, el desarrollo de una estrategia sobre los contenidos basada en dicha evaluación; el establecimiento de requisitos tecnológicos para ejecutar de forma eficaz la estrategia sobre los contenidos; la creación de la plataforma y la puesta en marcha de la estrategia sobre los contenidos; el desarrollo de una estrategia de comunicación y promoción para identificar canales eficaces con los que llegar a los destinatarios; y la búsqueda de alianzas que ya hayan establecido comunidades relacionadas con la transferencia de tecnología. A fin de evaluar la viabilidad de la puesta en marcha de tales acciones, el Comité solicitó a la Secretaría que presente una estimación de los costos en la presente sesión. Las posibles acciones se dividen en dos fases cronológicas (fase 1 y fase 2) e implican muchas estrategias, como la contratación de expertos externos o de un experto en el ámbito de la comunicación digital, la estrategia de análisis y la creación de contenido, y la redistribución de los recursos existentes, para garantizar la coordinación efectiva entre los expertos externos y las partes interesadas internas y externas y para supervisar y asegurar la calidad de los aportes concretos del proyecto.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, corroboró su apoyo a la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá. Acogió con satisfacción las posibles acciones definidas en el documento, que están orientadas a resultados y ofrecen pasos prácticos para las acciones que deben tomarse. La delegación sugirió una aplicación más temprana de las acciones propuestas 5 y 6 por una cuestión de coherencia, tiempo y coordinación entre las diferentes actividades propuestas. Valoró positivamente que el CDIP apruebe el presupuesto para cada fase y dijo que espera que la Secretaría siga dedicando sus esfuerzos a la ejecución del proyecto.

La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el documento, pero señaló que la aplicación de la fase 1 consume muchos recursos. Sugirió encontrar una manera de utilizar las plataformas web existentes, por ejemplo eTISC, para evitar duplicidades y aprovechar los recursos existentes. Solicitó a la Secretaría que reflexione sobre la posibilidad de utilizar esa plataforma, así como otras opciones, y las presente en la siguiente sesión.

La delegación de la Federación de Rusia manifestó todo su apoyo a una propuesta que considera equilibrada y pragmática. Se sumó a la declaración formulada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B relativa a la utilización de plataformas web existentes a fin de ahorrar recursos humanos y financieros para la Secretaría.

La delegación de Chile acogió con satisfacción el documento presentado por la Secretaría. Valoró positivamente su contribución para obtener una evaluación más clara y transparente de las medidas a adoptar. Sin embargo, solicitó a la Secretaría aclaraciones sobre qué herramientas y metodologías utilizar para garantizar la eficacia y la aplicación de dichas medidas.

El vicepresidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

La Secretaría (Sr. Czajkowski) expresó su apoyo a la propuesta formulada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Recalcó, no obstante, que corresponde a los Estados miembros decidir cuándo examinar las plataformas existentes, como eTISC, y definir la vía a seguir. Con respecto a la plataforma eTISC, sugirió posponer el debate sobre su adaptación hasta la siguiente sesión del CDIP, de modo que la Secretaría pueda estudiar su viabilidad.

La delegación de los Estados Unidos de América expresó su pleno apoyo a la declaración formulada por la Secretaría en relación con la plataforma eTISC.

El Comité tomó nota del documento y convino en que los Estados miembros deberían presentar propuestas sobre la utilización de plataformas existentes, en particular eTISC, para que puedan ser examinadas en la siguiente sesión del CDIP. Además, el Comité acordó que la Secretaría elaborará una versión revisada del documento y la presentará en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

**PUNTO** **8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)**

“Estudio sobre la propiedad intelectual, mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque Imbabura” – documento CDIP/21/INF/5.

El vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar el documento Progreso Rural en Ecuador en el marco del proyecto sobre PI, turismo y cultura y el Estudio Nacional sobre “La propiedad intelectual, mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque Imbabura.”

La Secretaría (Sr. Di Pietro) recordó el nombre de los cuatro países piloto en los que se está ejecutando el proyecto (Ecuador, Egipto, Sri Lanka y Namibia) y que la fase de aplicación terminará a finales de ese año. Las dos presentaciones sobre la aplicación del proyecto se centran en el trabajo realizado concretamente en Ecuador. La directora del proyecto, Sra. Toso, realizará la primera presentación del proyecto, que describirá el trabajo realizado durante dos años y medio por el Gobierno del Ecuador y la SENADI (o antiguo IEPI), para poner en marcha el proyecto. La segunda presentación trata de un estudio realizado por una consultora especial de Ecuador (Sr. Sebastián Barrera) que analiza el uso de la PI en el geoparque de Ecuador.

La Secretaría (Sra. Toso) presentó el documento sobre los progresos realizados por Ecuador en la aplicación del proyecto, desde su lanzamiento en 2016 (realizado por la Secretaría en nombre del SENADI, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales). Mencionó los tres ejes de aplicación paralelos: i) el uso de la PI para la promoción de IP, ii) la educación y el fortalecimiento de capacidades en el uso de la PI en relación con el turismo, y iii) el proyecto de geoparque en la provincia de Imbabura. En el primer eje, las autoridades de turismo de Ecuador identificaron la existencia de una diversidad de bienes culturales que incentivan el turismo (por ejemplo, historia, arte, arquitectura) y cuya explotación comercial podría beneficiar al país de diferentes maneras. La explotación comercial de dichos bienes se basaría en la creación, promoción y comercialización de productos y servicios que mejorarían la experiencia turística y atraerían nuevos visitantes. La estrategia consistió en desarrollar un mercado para los productos y servicios culturales locales (como obras literarias o audiovisuales) que podrían ser respaldados por el uso efectivo del sistema de PI (por ejemplo, obras respaldadas por un uso efectivo del sistema de PI). La oficina de PI ha estado trabajado estrechamente con las autoridades de turismo con el fin de crear una cultura de utilización de la propiedad intelectual en el turismo, emprendiendo acciones tales como el desarrollo de módulos de capacitación sobre aquellos temas dirigidos a las partes interesadas del sector turístico, con el objetivo de sensibilizar de manera mucho más intensa sobre los vínculos entre el turismo y la propiedad intelectual. Se llevaron a cabo otras acciones con un enfoque temático, en campos como la gastronomía o el arte religioso, por ejemplo. En el ámbito de la educación y el fortalecimiento de capacidades, la oficina nacional de PI ha creado alianzas fructíferas con facultades de turismo de algunas universidades, a fin de introducir módulos y cursos que sensibilizarán tanto a los docentes como a los estudiantes sobre la PI y el turismo. La estrategia ha comenzado con una prestigiosa universidad (ESPE, Universidad de las Fuerzas Armadas) y luego se extenderá a otras. Se ha introducido contenidos sobre la propiedad intelectual en las distintas facultades, sin restringirlo exclusivamente a la facultad de turismo. El programa de formación de formadores empezará en octubre de 2018 como un curso piloto, para el cual la OMPI ya ha preparado el plan de estudios y el contenido. En 2020 se añadirán nuevos cursos sobre el tema a la oferta universitaria. La tercera vía es la iniciativa de geoparque en la provincia de Imbabura, con el objetivo de apoyar la explotación turística de lugares naturales a través del uso de la PI y sensibilizar a las partes interesadas pertinentes, como las pequeñas y medianas empresas vinculadas al turismo. La iniciativa, que será presentada por el Sr. Sebastián Barrera, se basa en los siguientes puntos: i) la identificación de las características de la oferta turística en esa provincia; ii) la identificación del potencial de uso de herramientas de la PI para fortalecer el proyecto del geoparque; y iii) la identificación y el uso de mecanismos para fortalecer la identidad provincial. La Secretaría concluyó su presentación destacando la importancia del trabajo simultáneo en torno a los tres ejes y mencionando la necesidad de una cooperación aún mayor entre la oficina de PI y el SENADI, en beneficio del desarrollo local y nacional. Dijo que desea que las lecciones aprendidas de este proyecto se utilicen a favor de otros países integrados en el Comité.

El consultor especial (Sr. Sebastián Barrera) mencionó que el objetivo del estudio es analizar los aspectos de la PI de la oficina de turismo de Imbabura y concluyó que el uso adecuado de la propiedad intelectual podría mejorar la oferta turística local y dinamizar la economía local. La provincia de Imbabura tiene un sector turístico con un gran potencial de crecimiento, gracias a un rico patrimonio cultural y a las tradiciones transmitidas por los pueblos indígenas durante generaciones, así como unas características geográficas y ambientales especiales que hacen del geoparque una provincia extremadamente rica. El consultor añadió que varios pueblos y nacionalidades consideran sagrados diferentes lugares de Imbabura. Observó que en este momento no existe un vínculo tangible entre turismo y PI, sino que la gran mayoría de las oportunidades se encuentran en la protección de los atractivos para aumentar su uso en beneficio de las comunidades locales. Estos incluyen atractivos geográficos (como el mirador Arcángel en Ibarra, la capital de la provincia), las industrias textiles y artesanales, las especialidades gastronómicas tradicionales (que podrían protegerse como especialidades tradicionales garantizadas en la legislación ecuatoriana), o las *fiestas* culturales (en las que se celebran el vínculo entre la naturaleza y el ser humano). Concluyó que el uso de la PI será útil para promover la oferta turística e impulsará una sana competencia en el sector del turismo.

La delegación del Ecuador, hablando en nombre propio, reiteró que su país está comprometido con la consecución de un sistema de PI equilibrado y justo, un sistema amplio que difunda el conocimiento y promueva la innovación en los diferentes sectores de la sociedad de manera inclusiva. Como se ha mostrado en las presentaciones, la implementación de este proyecto concreto en Ecuador ha significado la participación de varios sectores Eso contribuyó a crear sinergias en las tres áreas en las que se ha enfocado este proyecto. La delegación señaló que el turismo en el Ecuador es una actividad que ha recibido un gran impulso y ha contribuido a la economía y la sociedad porque genera muchos puestos de trabajo. La constitución y el plan nacional de desarrollo del Ecuador cuentas con objetivos y estrategias destinadas a promover el uso sostenible de los recursos nacionales. Ecuador posee un gran potencial turístico, a pesar de ser el más pequeño de los países andinos y el segundo más pequeño de América Latina. Posee una diversidad de paisajes y riquezas culturales, numerosos rangos climáticos diferentes y una gran riqueza de suelos volcánicos, lo que ha configurado un país de características únicas. Prueba de ello es su consideración como uno de los países más biodiversos del mundo. La Amazonia, la costa, las montañas, son una prueba de ello. Quito, la capital, es ciudad patrimonio cultural de la UNESCO desde 1978, una de las primeras. El turismo, por lo tanto, podrá generar empleos y promover el desarrollo de la economía. Continuamente se aplican planes y políticas públicas para potenciar este sector. En 2016, la contribución del turismo al PIB fue superior al 5%. Resaltó el trabajo realizado en la provincia de Imbabura, conocida como la provincia de los Lagos, que es sede del Proyecto del Geoparque Imbabura. Este proyecto conjuga correctamente propiedad intelectual y turismo.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros , convino en que el turismo puede desempeñar un papel fundamental y ser beneficioso para el crecimiento económico y un desarrollo inclusivo. El estudio también corrobora este punto de vista proporcionando información sobre las expectativas del cliente, distintas perspectivas para el futuro y un análisis de buenas prácticas en los Estados Unidos de América, Canadá, Alemania y el Reino Unido. El estudio crea un puente entre el turismo y la PI al aportando posibles soluciones de propiedad intelectual para la protección de los productos tradicionales nacionales. Confía en que sus constataciones sean útiles para los encargados de la formulación de políticas en la región.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció la presentación de la delegación del Ecuador y el trabajo del Sr. Sebastián Barrera. El Grupo señaló que existen varias formas de derechos de PI, como denominaciones de origen o indicaciones geográficas que tienen el potencial de influir positivamente en la promoción de la región y aumentar su valor como destino turístico, así como aumentar el valor de sus productos tradicionales. El estudio también es un buen ejemplo para otros Estados miembros que tienen un potencial similar de desarrollo de servicios turísticos similares.

La delegación de Sri Lanka declaró que, para su país, el turismo sigue siendo un sector clave y una fuente de ingresos fundamental. El objetivo del proyecto, que consiste en contribuir a sensibilizar sobre el papel de la PI en Sri Lanka y apoyar las actividades económicas relacionadas con el turismo, sigue en pie, bajo la coordinación de un comité de dirección nacional dirigido por el Ministerio de Turismo y la Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka. El consultor nacional elegido por la OMPI para realizar un estudio exhaustivo con miras a ejecutar el proyecto ya ha presentado el informe de estudio titulado “La PI en el turismo y la cultura en Sri Lanka”, que se presentó oficialmente en noviembre de 2017. En el estudio se identifican varias áreas potenciales en las que los derechos de PI, incluidas marcas, marcas colectivas, indicaciones geográficas, diseños industriales, patentes, derechos de autor y derechos conexos podrían integrarse en el sector turístico de Sri Lanka. Como parte de la aplicación del proyecto desde su inicio en enero de 2016, se llevaron a cabo varios talleres y reuniones para las partes interesadas pertinentes de acuerdo con un cronograma. El objetivo de estas actividades es la sensibilización y fortalecimiento de capacidades entre los encargados de la formulación de políticas y las partes interesadas del sector turístico con el fin de integrar la propiedad intelectual en las políticas y en las prácticas comerciales. Otro resultado clave del proyecto es el desarrollo de programas de estudio sobre PI para el turismo que se utilizarán en la escuela de hostelería de Sri Lanka y también para las pequeñas y medianas empresas relacionadas con el turismo, una iniciativa actualmente en curso. Como seguimiento de la aplicación del proyecto, Sri Lanka también está identificando tres subsectores de interés prioritario para el turismo de Sri Lanka, a saber el turismo cultural, ecológico y de bienestar. La delegación espera seguir colaborando con la OMPI para lograr la plena ejecución del proyecto y sus actividades de seguimiento.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del informe y sus constataciones, indicando que los servicios turísticos existentes o potenciales en el geoparque Imbabura podrían asociarse con diversos tipos de propiedad intelectual y utilizarse para la comercialización exitosa de esos servicios.

La delegación de Egipto declaró que el proyecto también se ejecutó en su país, aunque el tipo de proyecto y el nivel de desarrollo varían de un país a otro. Felicitó al Ecuador por los progresos realizados, destacó que sus esfuerzos son realmente dignos de elogio y señaló que se han fortalecido los vínculos entre el turismo y la propiedad intelectual. En marzo de 2018 la Sra. Toso acudió a El Cairo y se entrevistó con las autoridades egipcias. Estudiaron con detenimiento los proyectos y se aseguraron de que la PI sea sostenible y de que se promueva la industria artesanal local. Se realizó una visita a Nubia, en el sur, y se escogieron varias aldeas de Nubia para la ejecución del proyecto. La región de Nubia es muy conocida por sus artesanías ancestrales y una de las ciudades de la región ha sido elegida para promover la artesanía y el folclore. Señaló que se trata de promover la identidad de esas aldeas, que tienen un potencial extraordinario como atractivo turístico, pero que son menos conocidas que Luxor o Alejandría. Por lo tanto, se ha promovido esas aldeas para atraer a más turistas ya que poseen un extraordinario patrimonio cultural. Egipto tomó nota de las ideas que la Sra. Toso aportó durante su visita de campo. También tomó nota de las recomendaciones que hizo durante su reunión con las autoridades egipcias y dijo que intentarán hacer el mejor uso de esas ideas. Aseguró además que permanecerá en contacto permanente con la Secretaría de la OMPI. Manifestó el deseo de seguir adelante con el proyecto y de seguir estudiando todas las ideas y recomendaciones recibidas para la ejecución del mismo. Es interesante escuchar la experiencia de otros Estados miembros, en particular la experiencia del Ecuador.

La delegación de los Estados Unidos de América hizo una pregunta en relación con la intervención del autor del estudio. Este ha dicho que no existe un vínculo tangible entre la propiedad intelectual y el turismo y que las herramientas de PI promoverán el turismo. Pidió una aclaración sobre estas dos afirmaciones aparentemente contradictorias.

La delegación del Brasil mencionó que se está debatiendo mucho sobre el desarrollo y que a veces es difícil traducir realmente ese concepto. En ocasiones parece un poco abstracto. Dijo que ha escuchado con agrado la presentación, porque es un claro ejemplo de cómo es posible traducir el concepto de desarrollo en un proyecto concreto con resultados concretos.

La delegación del Perú destacó la importancia del proyecto. Perú está haciendo esfuerzos para utilizar la propiedad intelectual para la promoción del turismo, y especialmente para resaltar el valor de las actividades de todas las culturas de los Andes.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) hizo referencia a la cuestión señalada por la delegación de los Estados Unidos de América. Explicó que lo que entendió en español es que el autor afirma que no existe un vínculo entre la propiedad intelectual y el turismo o que, en ese momento, no se utiliza el sistema de PI en el sector del turismo en el geoparque. No hay ejemplos de buenas prácticas o usos en servicios o productos en la provincia del geoparque. Sin embargo, hay un enorme potencial para usarlo, y el autor estaba tratando de explicar cómo, especialmente el sistema de marcas o las indicaciones geográficas, podrían utilizarse para promover mejor y posicionar mejor el atractivo del geoparque. Observó que el autor no intentaba decir que no existe un vínculo entre el sistema de PI y el sector turístico, sino todo lo contrario.

El vicepresidente concluyó el debate sobre el documento CDIP/21/INF/5 y anunció que el proyecto será objeto de evaluación y se someterá a la consideración del Comité en su siguiente sesión. El Comité tomó nota de los progresos realizados en el Ecuador en el marco del proyecto “PI, Turismo y Cultura” y la presentación del estudio nacional “La propiedad intelectual, mecanismo para fortalecer la identidad provincial en el marco del proyecto del geoparque Imbabura”, tras constatar que no había más comentarios en la sala.

Estudio sobre la utilización de la propiedad intelectual en Chile – documento CDIP/21/INF/4.

El vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar el estudio.

La Secretaría (Sr. Fink) hizo referencia al proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – Fase II documento CDIP/14/7). Se han elaborado varios estudios en el marco de este proyecto. En la sesión anterior del CDIP, se presentaron dos de ellos, a saber, i) Estudio sobre el uso de la PI en Colombia (documento CDIP/20/INF/2) y ii) Estudio sobre el uso del sistema de PI en Centroamérica y la República Dominicana (documento CDIP/20/INF/3). Para la presente sesión se han preparado dos estudios (uno sobre Chile y otro sobre el sector agroalimentario de Uganda). Tres estudios más se encuentran en la fase final de preparación y serán presentados en la siguiente sesión del CDIP (uno sobre el uso del sistema de diseños en la región de la ASEAN, otro sobre innovación en materia de propiedad intelectual en la industria minera y un tercero, sobre el papel de la propiedad intelectual en el sector de la salud en Polonia). A continuación introdujo el Estudio sobre la utilización de la PI en Chile (documento CDIP/21/INF/4). El estudio es una continuación del trabajo realizado en la primera fase del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico, que se llevó a cabo entre 2011 y 2014. Durante esa fase, la Secretaría trabajó con el Instituto Chileno de Propiedad Intelectual para crear una base de datos sobre el uso de la PI, con toda la información bibliográfica sobre presentación de patentes, marcas, diseños y modelos de utilidad. Posteriormente, esta base de datos permitió elaborar dos estudios sobre usurpación de marcas y patentes farmacéuticas que se presentaron como parte del paquete de estudios de la primera fase del proyecto. Uno de los resultados finales de la primera fase del proyecto fue la creación de una base de datos aún mayor, que combinó los datos de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Propiedad Industrial con los datos de desempeño de las empresas disponibles en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El estudio que figura en el documento CDIP/21/INF/4 utiliza esta amplia base de datos. El estudio plantea dos preguntas: “¿Qué determina el uso de la propiedad intelectual en Chile?” y “¿qué diferencia implica en términos de rendimiento de las empresas?” Trabajaron en el estudio dos consultores: el profesor Christian Helmers de la Universidad de Santa Clara, que también participó en la primera fase del proyecto; y el profesor Bronwyn Hall, de la Universidad de Berkeley, un reconocido profesor de economía de la innovación en los Estados Unidos de América. El resultado final fue revisado por el profesor Roberto Álvarez, de la Universidad de Chile, que realizó una serie de sugerencias muy útiles para mejorar el estudio. Los datos en los que se basa el estudio proceden de tres tipos diferentes de fuentes de información. En primer lugar, las solicitudes de PI depositadas en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual. El Instituto Nacional de Estadísticas realizó dos encuestas: i) la encuesta industrial estudia anualmente todas las empresas manufactureras con al menos 10 empleados y ii) una encuesta sobre innovación. Chile realiza encuestas sobre innovación cada tres o cuatro años. En ellas se plantea a las empresas chilenas una gran variedad de preguntas sobre sus actividades en materia de innovación: en qué medida las empresas se involucran en la innovación, qué tipo de innovación, si es un producto nuevo para el mundo, etc. Estas fuentes de datos se combinan a nivel de empresas. Fue posible hacerlo porque en Chile existen identificadores fiscales que figuran en las solicitudes de propiedad intelectual y que también forman parte esencial de los datos de la encuesta proporcionados por el Instituto de Estadística. Permitió una correspondencia relativamente sencilla entre las bases de datos. Se han realizado esfuerzos similares en otros países donde las correspondencias se basaron en algoritmos de concordancia de nombres relativamente complicados y muy imperfectos. En Chile, el identificador fiscal único permitió combinar diferentes bases de datos. La cooperación con el Instituto Nacional de Estadísticas fue crucial para obtener datos de empresas que son confidenciales. En muchos países, la legislación sobre estadística obliga a las empresas a responder a las encuestas estadísticas, por lo que el Instituto Nacional de Estadística protege su anonimato. El Instituto comparó los datos y elaboró una base de datos anónima que no permitía identificar ninguna información específica de las empresas. La tabla 1 del documento da una idea de la cobertura de los datos; la cobertura de los datos de la encuesta de innovación es menor que la del censo de la industria manufacturera. Los datos del censo de la industria manufactura cubren cerca de 10.000 empresas únicas de la base de datos. Es una descripción del universo de la actividad manufacturera en Chile, con la excepción de las empresas de menos de diez empleados. Contiene abundantes datos sobre el rendimiento de las empresas y la presentación de solicitudes de PI. La investigación empírica del estudio se divide en tres partes. En la primera se presenta un conjunto de datos estadísticos descriptivos que ofrecen un panorama del uso de la PI entre las empresas manufactureras chilenas. En la segunda parte se exploran los determinantes del uso de la PI entre las empresas chilenas mediante un análisis de regresión descriptivo. En particular, se realiza una estimación de la medida en que las diferentes características de las empresas y los sectores explican si las empresas utilizan diferentes formas de propiedad intelectual, y con qué intensidad lo hacen. Entre las principales características figuran el tamaño de las empresas, su grado de uso de capital, si son de propiedad nacional o extranjera, si exportan, su ubicación en Chile y el sector en que operan. En la tercera parte se profundiza en el uso de la PI por parte de las empresas y se examina si dicho uso aporta algo significativo a su desempeño. La determinación de las relaciones causales a tal efecto constituye un desafío desde el punto de vista empírico. En particular, una mera correlación estadística entre el uso de la propiedad intelectual y el desempeño de las empresas puede indicar simplemente que las empresas innovadoras tienen más éxito en el mercado. Esto no implica necesariamente, por sí solo, que el derecho legal marque la diferencia. Con el fin de dilucidar este aspecto y siguiendo el planteamiento de la literatura anterior, el estudio se centra en la cuestión de si el primer uso de diferentes instrumentos de propiedad intelectual hizo aportes significativos al desempeño de las empresas. Por razones metodológicas, el estudio se centró en el primer uso. El estudio llega a conclusiones muy interesantes. Los resultados muestran que las patentes son escasas, puesto que, entre 1990 y 2010, solo el 2,4% de las empresas manufactureras presentó una solicitud de patente. El uso de marcas es más importante. Un 52% de las empresas manufactureras solicitó el registro de al menos una marca. Los determinantes del uso de la PI en Chile son estadísticamente significativos y similares a los de los países de ingresos altos. Las empresas grandes, las empresas exportadoras y las ubicadas en la capital, Santiago, utilizan con más frecuencia las patentes. Las solicitudes de patentes son más frecuentes en el caso de los productos químicos, los metales y la maquinaria, así como en los vehículos de motor. No se dan en el sector de la electricidad y la electrónica. Esta constatación difiere notablemente de la de los países de altos ingresos, donde generalmente el sector eléctrico y electrónico registra un uso intensivo de las patentes. Las marcas se utilizan de manera más uniforme en todos los sectores, en particular en el de los productos químicos, que incluye los productos farmacéuticos. En cuanto a la relación entre el uso de la PI y el desempeño de la empresa, se llegó a una doble constatación. Hay indicios claros de que las empresas aumentan de tamaño tras la presentación de su primera solicitud de patente o de registro de marca. No obstante, en gran parte esto obedece a que las empresas que utilizan el sistema de PI durante el período objeto de análisis son las que crecen más rápidamente. Esas empresas ya registraban un crecimiento más rápido antes de la utilización por primera vez de la propiedad intelectual y ese uso no altera su trayectoria de crecimiento. El uso de las marcas se asocia a la innovación en productos completamente nuevos. Eso sugiere que el desarrollo de marcas desempeña una función en la estrategia de innovación de las empresas. Esta constatación está relativamente bien establecida en la literatura económica, pero nunca se ha demostrado y comprobado empíricamente en el contexto de una economía de ingresos medios. Una de las enseñanzas extraídas es que el éxito empresarial impulsa el uso de la PI por primera vez, pero no necesariamente al revés. Una posible repercusión en las políticas es que muchos funcionarios del ámbito de la propiedad intelectual participaron en campañas de sensibilización sobre la PI para reducir el déficit de información existente sobre el sistema de propiedad intelectual. Los resultados del estudio sugieren que es preferible dirigir las campañas de sensibilización a las empresas con una creciente cartera de activos intangibles, en lugar de dirigirlas al conjunto de las empresas. La asociación entre innovación en productos nuevos para el mundo y marcas combinado con el uso relativamente escaso de las patentes por parte de las empresas chilenas sugiere que la promoción de la imagen de marca puede ser una forma relativamente más importante de rentabilizar la innovación en los países de ingresos medianos. La Secretaría concluyó diciendo que se trata de constataciones simplificadas y que hay más hallazgos en el estudio completo.

La delegación de Chile reconoció el trabajo realizado por la Secretaría en este estudio. Los estudios sobre desarrollo económico y propiedad intelectual realizados en Chile han recabado información valiosa sobre el comportamiento de quienes presentan solicitudes de patentes u otras solicitudes de PI. La política pública en Chile sobre la propiedad intelectual incluye la información de la base de datos sobre innovación e industria que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y la base de datos del Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INAPI), que permitió elaborar un análisis detallado sobre el comportamiento de las personas que presentan solicitudes de PI. Ayudó a conocer con más detalle el uso del sistema de PI en las diferentes regiones del país y puso de manifiesto la importancia de seguir trabajando con las empresas innovadoras, sensibilizándolas sobre el potencial económico de la propiedad industrial. A partir de estas conclusiones y de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, Chile ha desarrollado diferentes programas para apoyar el patentamiento en el país. Estos programas han dado resultados exitosos a corto plazo. Asimismo, el INAPI está desarrollando dos proyectos con empresas innovadoras. El primero es un programa de sensibilización para los directores de empresas con potencial tecnológico, con el fin de que cada empresa cree su propia estrategia de propiedad intelectual. Chile está colaborando con Francia para este programa. El segundo consiste en un programa de visitas a centros científicos y de investigación donde expertos de Chile identifiquen tecnologías potencialmente patentables para incrementar el portafolio y generar potencial económico y valor económico. Estos ejemplos son una muestra clara del valor y el potencial de los estudios de desarrollo económico. Ha tenido una incidencia positiva y el estudio posterior en el marco del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico – Fase II relativo a la minería también es muy importante para Chile. La información que facilitan los estudios es valiosa para los investigadores. Para concluir, reiteró su interés en seguir participando en estos estudios.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el estudio que figura en el documento CDIP/21/INF/4 es el primer estudio realizado en un país de ingresos medianos que ofrece información detallada y completa sobre la incidencia de los derechos de PI en el desempeño de las empresas. En él se constata que los principales usuarios de la propiedad intelectual son las grandes empresas y las empresas extranjeras de las principales zonas urbanas. Queda por lo tanto un margen para la promoción de los beneficios del sistema de derechos de PI a una comunidad empresarial más amplia. En el estudio también se destaca que un uso efectivo de la propiedad intelectual puede ser beneficioso para el crecimiento de las empresas. Puede contribuir al desarrollo sostenible.

La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recalcó que es la primera vez que se realiza un estudio de estas características para un país de ingresos medianos. Alentó a la Secretaría a seguir elaborando estudios que contribuyan a conocer mejor las causas y consecuencias del uso de la PI entre las empresas de los países de ingresos medianos. Acogió con satisfacción los principales hallazgos del estudio. La investigación ha permitido conocer mejor los factores que determinan el uso del sistema de PI en Chile y saber en qué medida dicho sistema hace aportes significativos en el desempeño de las empresas. La base de datos en la que se basa el estudio es el resultado de la primera fase del proyecto. Esto demuestra la sostenibilidad de la primera fase del proyecto después de su finalización. Espera valorar el informe sobre la marcha de las actividades de la segunda fase del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó por su interés las dos lecciones extraídas del estudio, relacionadas con las políticas de PI que pueden ser pertinentes para otros países de ingresos medianos. Las conclusiones del estudio realizan recomendaciones sobre el ordenamiento secuencial de las políticas de propiedad intelectual, en el que, en las primeras etapas del proceso, se preste relativamente más atención al sistema de marcas. El estudio será una buena referencia para los encargados de la formulación de políticas no solo en Chile, sino también en otros países con una situación similar.

El vicepresidente cerró el debate sobre el documento CDIP/21/INF/4 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/21/INF/3.

Estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: estudios sectoriales sobre el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales – documento CDIP/21/INF/3

La Secretaría (Sr. Wunsch-Vincent) presentó el documento CDIP/21/INF/3 que contiene el resumen del Estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: estudios sectoriales sobre el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales. El Gobierno de Uganda solicitó en 2016 la realización de este estudio, en el marco de la segunda fase del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico. Uganda considera que la innovación en el sector agrícola es uno de los principales motores del desarrollo en campos como la biociencia y el diagnóstico, entre otros. El estudio es interesante por tres razones: i) es el primer estudio de la División de Economía y Estadística realizado en un país de bajos ingresos, con los desafíos empíricos y metodológicos que ello implica; ii) el estudio se centró especialmente en dos sectores específicos, por un lado el sector del café y dentro de ese sector, el procesamiento de los frutos y el envasado; y iii) el análisis realizado condujo a una serie de recomendaciones de políticas que son pertinentes, en primer lugar para Uganda, pero también para las políticas de innovación y de propiedad intelectual en otros países seleccionados. Participaron en el estudio dos consultores principales, a saber, Travis Lybbert, profesor de la Universidad de California y un profesor ugandés de la Universidad de Makerere. La premisa básica del estudio es que, en los países de bajos ingresos, el sector agrícola es un sector clave para el desarrollo económico y el empleo. La mayoría de los estudios concluyen que la cadena de valor agroalimentaria adolece de baja innovación. Un bajo índice de innovación genera bajos niveles de productividad. El estudio trata dos cuestiones, a saber, qué obstáculos impiden que las cadenas de suministro de insumos en Uganda mejoren la productividad y cuáles son desincentivos en el sector agroindustrial (actividades posteriores a la cosecha, como el procesamiento y transformación de la producción). Se escogió la plantación de café debido a la transferencia de tecnología de la investigación y el desarrollo públicos de los institutos de investigación pública a los agricultores. En muchos países se han llevado a cabo muchas investigaciones sobre variedades de plantas, llegándose a obtener semillas de café particularmente resistentes a las enfermedades locales. Esta investigación nunca se ha transferido a la actividad real de los agricultores, lo que constituye un desafío. Se escogió el sector del procesamiento de los frutos para determinar por qué o por qué no, las pequeñas y medianas empresas adoptan e invierten en la tecnología disponible en el mercado. El diseño de la investigación fue distinto al realizado en Chile, ya que no se disponía de un nivel de datos similar y ese tipo de operadores aún no usaban activamente el sistema de PI. No había datos sobre el recurso a la PI o sobre la innovación. Como estrategia de investigación, se utilizaron encuestas representativas a gran escala de los propietarios de estas operaciones agrícolas mediante la recopilación de datos primarios y secundarios. Se elaboró una encuesta bien estructurada que se describe en detalle en el documento de trabajo. En otros sectores, los subsectores de insumos y productos agrícolas se enfrentan a muchos obstáculos. Uno de los mensajes que se puede extraer del estudio es que sería un error pensar que un escaso recurso a la PI es el origen de los problemas o una posible solución. El estudio identificó los obstáculos reales. Uno de ellos es la falta de acceso a buenos insumos agrícolas (semillas) o fertilizantes (escasa difusión de la I+D agrícola pública). Existen, por otro lado, distintos obstáculos que esencialmente desalientan a los agricultores a adoptar las tecnologías existentes en el mercado. El recurso a la propiedad intelectual también es relativamente bajo, principalmente debido a la falta de sensibilización y a los altos costos de transacción. Como en el caso de Chile, el gasto en innovación es bajo, pero eso no significa que no exista innovación en esos subsectores. Si se analizan los indicadores clásicos de innovación, como el gasto en I+D o las cifras de productividad de datos de patentes, la mayoría de las innovaciones que se producen en estos sectores de países de bajos ingresos son invisibles. Gran parte de esta innovación es de tipo informal y no se traduce en productos de innovación formal, como patentes. El estudio documentó muchas innovaciones que se están produciendo. El sector del procesamiento de frutas (mezclado de jugo, extracción manual de jugo, embotellado, etc.) tiene una incidencia real y medible en términos de productividad. En el ámbito de la plantación de café, los obstáculos a la innovación están relacionados con problemas de calidad de los insumos: semillas y fertilizantes. El problema es que no se produce una transferencia de tecnología entre el Instituto de Investigación Pública y las operaciones agrícolas. El estudio realiza algunas sugerencias para superar estos obstáculos causados fundamentalmente por la ineficiencia de las cadenas de suministro de material de plantación. En el sector de procesamiento de frutas tropicales, los obstáculos más comunes son la liquidez y el capital que impiden adoptar o invertir adecuadamente en tecnologías. Se han formulado muchas recomendaciones de políticas para mejorar los vínculos entre las organizaciones nacionales de investigación agrícola, los artesanos locales y los agricultores. La encuesta mostró que las empresas que trabajan en estrecha colaboración con las partes interesadas ​​tienen más acceso a la financiación y mejores resultados cuantificables. Las lecciones aprendidas muestran que son escasos los datos sobre las actividades de innovación en este sector. Son inexistentes las fuentes típicas de datos sobre innovación, como la I+D, las encuestas sobre innovación o las estadísticas sobre PI, que constituyen la piedra angular de estudios similares sobre economías desarrolladas; no se efectúan desembolsos formales en materia de innovación; y los actores rara vez solicitan derechos de PI específicos o recurren a ellos. Al carecer de fuentes de datos secundarios, la investigación debe basarse en la recopilación de datos primarios mediante encuestas o entrevistas. Con todo, la realización de encuestas o la aplicación de otros métodos de recopilación de datos primarios son igualmente difíciles. El sector agrícola es diverso y geográficamente disperso; los encuestados tienen una formación muy dispar y a menudo carecen de registros explícitos de inversiones o transacciones pasadas y futuras. Para obtener resultados representativos es fundamental que el diseño de la encuesta sea bueno, que el muestreo sea el adecuado y que se tenga experiencia en la realización de este tipo de encuestas en economías de bajos ingresos y zonas rurales. En algunas ocasiones, los casos prácticos basados en entrevistas estructuradas son la única estrategia de investigación viable. Los casos prácticos bien diseñados a partir de entrevistas estructuradas pueden aportar información interesante y pertinente. No obstante, la mayoría de esos casos no dan lugar a grandes bases de datos fiables que permitan realizar investigaciones cuantitativas de seguimiento, sino que tienen un carácter más bien cualitativo. Algunas iniciativas, como el Programa de Sistemas y Grupos para la Innovación en Uganda de la Universidad de Makerere, facilitan actualmente el proceso de adquisición de derechos de PI, pero carecen de recursos suficientes para prestar apoyo a los numerosos empresarios y empresas que necesitan asistencia. El primer estudio de este tipo en un contexto de bajos ingresos cambió el enfoque de las cosas debido a la ausencia de bases de datos y los complejos desafíos en términos de disponibilidad de datos. Las solicitudes de PI son escasas o nulas. Sin embargo, se ha demostrado que eso no significa que no exista innovación.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, acogió con satisfacción las observaciones de los autores del estudio en el sentido de que, a pesar de los obstáculos y desafíos, cada vez más, en Uganda se aplica un enfoque centrado en la innovación como motor del desarrollo de algunos de sus sectores clave. Confía en que el Gobierno de Uganda aproveche las posibilidades de la propiedad intelectual y las sugerencias de políticas que hace el estudio. Es otro ejemplo de cómo los Estados miembros pueden aprovechar los recursos de la OMPI con el fin de hacer mejor uso de los derechos de PI para hacer frente a las necesidades de desarrollo.

La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recalcó que el estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: estudios sectoriales sobre el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales es el primer estudio que realiza la OMPI en la economía de un país menos adelantado. Representa una oportunidad de aprendizaje de especial relevancia para el CDIP. Alienta y apoya a la OMPI a continuar elaborando estudios que ayuden a las economías menos adelantadas a superar los obstáculos que limitan la investigación y el desarrollo, la innovación y la difusión de tecnología. Acogió con satisfacción los resultados y conclusiones del estudio. La investigación podrá mejorar la comprensión de la función de la innovación y la PI en el sector agrícola de Uganda y determinar los obstáculos de índole empresarial, técnica, institucional y normativa que limitan o atenúan la repercusión de la investigación y el desarrollo (I+D) agrícolas, la innovación y la difusión de tecnología en el sector. Espera valorar el informe sobre la marcha de las actividades de la segunda fase del proyecto sobre la PI y el desarrollo socioeconómico.

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, subrayó la importancia del estudio. La UE y sus Estados miembros reconocen las difíciles condiciones de realización del estudio, que hacen que las constataciones y recomendaciones del mismo sean aún más importantes. Los desafíos a los que se enfrentan las innovaciones en el sector agroalimentario en Uganda, al igual que en otros países en desarrollo y PMA, están relacionados no solo con los recursos y las condiciones naturales, sino también con las realidades jurídicas y económicas. La necesidad de contar con condiciones de crecimiento fiables, crear asociaciones público-privadas y disponer de un mejor acceso a las oportunidades de mercado es otro indicador de que la consecución de los ODS depende de las acciones de cada uno de los Estados miembros.

El vicepresidente dio por concluido el debate sobre el documento CDIP/21/INF/3 ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. A continuación invitó a la Secretaría a presentar la nueva página web de asistencia técnica de la OMPI.

**PUNTO 7.i) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (CONTINUACIÓN)**

Presentación de la nueva página web de asistencia técnica de la OMPI.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) recordó que el CDIP solicitó a la Secretaría que refleje las posibles mejoras de la sección del sitio web de la OMPI dedicada a la asistencia técnica y que informe de ello. La Secretaría presentó el documento CDIP/19/10 en la decimonovena sesión del CDIP. La nueva página sobre la asistencia técnica tiene en cuenta la información que figura en dicho documento.

La Secretaría (Sra. De Icaza) presentó las nuevas páginas dedicadas a la asistencia técnica. La versión en inglés ya está disponible. En breve estarán disponibles las versiones en los demás idiomas oficiales. Se refirió a otras páginas relacionadas con la nueva página. Todas esas páginas se alojan en la sección “Cooperación”. La sección se divide en tres apartados. “Cooperación para el desarrollo”, “Asociaciones público-privadas” y “Cooperación mundial”. No se han hecho muchos cambios en este menú en comparación con respecto a la versión anterior. Se ha reducido el número de elementos en el apartado “Cooperación para el desarrollo” a fin de destacar la asistencia técnica, el fortalecimiento de las capacidades y la AD. Se ha ampliado el apartado “Asociaciones público-privadas” que ahora no solo incluye WIPO Re: Search, el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y WIPO GREEN, sino también ARDI, ASPI y WIPO Match. El apartado “Cooperación mundial” no ha cambiado y contiene “Infraestructura mundial” y “Fomentar el respeto por la PI”. La nueva página web dedicada a la “Asistencia técnica” contiene información sobre estrategias nacionales de propiedad intelectual, asesoramiento legislativo y de políticas, soluciones operativas a las oficinas de PI, fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos (que contiene información sobre los cursos impartidos por la Academia de la OMPI y otros talleres). Se facilitan enlaces e información básica sobre las asociaciones público-privadas y, al final, la cooperación mundial. La página también ofrece la posibilidad de contactar con los coordinadores de asistencia técnica. La página se divide en “Asistencia técnica para los Gobiernos” y “Asistencia técnica para los usuarios de PI”. La sección “Estrategias nacionales de PI” se mantiene sin cambios, se ha modificado ligeramente “Asesoramiento legislativo y de políticas” y se está revisando “Soluciones operativas”. Se ha incluido en la página una breve sección con algunos proyectos de asistencia técnica relativos a la AD. También se ha incorporado un enlace a la lista completa de proyectos relativos a la AD. Entre los recursos de asistencia técnica para Gobiernos de la página figura una lista de consultores, estudios de desarrollo, etc. La sección “Asistencia técnica para los usuarios de PI” contiene muchos proyectos de los que se han beneficiado directamente los usuarios de PI como: los CATI, la asistencia jurídica, el programa de asistencia a inventores, las universidades e iniciativas de PI y una pequeña selección de proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Se ha hecho hincapié en el equilibrio geográfico y en diversos tipos de propiedad intelectual. La página “Fortalecimiento de capacidades” también es nueva. También cuenta con enlaces a coordinadores de los programas de fortalecimiento de capacidades. Se divide en dos: “Academia de la OMPI” y una revisión de los “Talleres técnicos”. Aunque se facilita un enlace a la lista completa de los próximos talleres, se muestra un breve panorama de los cursos disponibles en función de los destinatarios, como encargados de formular políticas, funcionarios de oficinas de PI, autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, inventores, creadores y titulares de derechos de propiedad intelectual. También se ha revisado la página “Asesoramiento legislativo y de políticas”. Incluye información sobre actividades en materia de políticas, asistencia en materia de políticas y asistencia legislativa así como una sección que incluye todos los enlaces relacionados con las flexibilidades. Sigue en proceso de revisión la página web “Soluciones operativas para las Oficinas de PI”.

El vicepresidente cerró el debate sobre la nueva página web de la asistencia técnica de la OMPI, ante la falta de observaciones por parte de los presentes. Se levantó la sesión.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO (CONTINUACIÓN)**

Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, documento CDIP/21/8 Rev. (continuación).

El presidente reanudó la sesión. Hizo referencia a las cuatro cuestiones que están sin resolver. En primer lugar, el documento de recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, documento CDIP/21/8 Rev. El presidente propuso indicar en el resumen el siguiente texto: “El Comité decidió abordar en el punto del orden del día “La propiedad intelectual y desarrollo” el tema de la mujer y la propiedad intelectual en su vigesimosegunda sesión y solicitó a la Secretaría que realice una breve presentación de las actividades pertinentes emprendidas por la Secretaría. El tema que se abordará en el marco de ese punto del orden del día en la vigesimotercera sesión de CDIP es “El desarrollo de la propiedad intelectual en el entorno digital”. Otros temas a tratar en el futuro deberán basarse en el documento CDIP/21/8 Rev., o en las propuestas de los Estados miembros, si las hay, en función del momento en que se presenten.

La delegación del Brasil se mostró flexible sobre el punto del orden del día sobre los ODS y dijo estar de acuerdo en debatirlo en el marco del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Pidió aclaraciones sobre si los ODS y otras propuestas de la lista son temas diferentes y declaró que quería asegurarse de que no se sitúe al final de la cola de temas sobre la PI y el desarrollo a abordar.

El presidente declaró que está en lo cierto. El presidente aprobó la decisión propuesta ante la falta de observaciones por parte de los presentes. Pasó entonces a la segunda cuestión pendiente, a saber, el debate sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día. El Presidente sugirió incluir en su resumen el siguiente texto: “El Comité decidió que cualquier debate sobre los ODS en las sesiones del CDIP se entablará en el marco del punto 9 del orden del día sobre la propiedad intelectual y el desarrollo”. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado. A continuación, el Presidente informó al Comité sobre los dos asuntos pendientes. A continuación, el Presidente informó al Comité sobre los dos asuntos pendientes. No hay consenso sobre la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia sobre PI y desarrollo ni sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. El presidente, tras consultar con varias delegaciones interesadas, decidió posponer el debate sobre estas cuestiones a la próxima sesión. Se sugirió el siguiente texto: “El Comité decidió posponer hasta la próxima sesión el debate sobre el punto 8.1 del orden del día sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo así como el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente”. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

**PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

La Secretaría (Sr. Baloch) presentó la lista de la labor futura. En su próxima sesión, el Comité examinará su labor ordinaria: i) acreditación de observadores, si procede; ii) Informes sobre la marcha de las actividades; iii) informe de la vigesimoprimera sesión; iv) resultados de proyectos de la AD, si los hay; y v) informes de evaluación de proyectos de la AD, si los hay. La Secretaría hizo una aclaración en relación con la declaración formulada anteriormente al debatir sobre el estudio realizado en el marco del proyecto sobre PI, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo” ya que se ha creado la impresión de que en la próxima sesión se presentará con toda certeza un informe de evaluación. Solicitó al Comité flexibilidad sobre esta cuestión, para ver si el proyecto está lo suficientemente avanzado como para llevar a cabo una evaluación. Continuó con la lista, a saber: vi) aportación de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Comprende informes de todos los Comités en los que se han debatido las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo o la aplicación de las mismas y se ha informado a la Asamblea General. La Asamblea General posteriormente envía el informe al CDIP. Las dos propuestas de proyectos examinadas en la presente sesión del CDIP se revisarán y debatirán en la siguiente sesión, concretamente: vii) la propuesta de la delegación del Perú sobre PI, turismo y gastronomía en el Perú: Fomentando el desarrollo del turismo y la gastronomía en el Perú a través de la propiedad intelectual, y viii) la de la delegación de Kenya, relativa a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos. La Secretaría también recordó el debate sobre el procedimiento de actualización de la base de datos sobre flexibilidades. En esa decisión, hay una disposición que pedía a la Secretaría que informe al CDIP cuando reciba la información actualizada de los Estados miembros. Si se reciben actualizaciones, se presentará ante el Comité un ix) documento con la información actualizada relativa a la base de datos sobre flexibilidades. En relación con la propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica, la Secretaría informará sobre las acciones solicitadas. En la presente sesión se ha decidido que x) en la próxima sesión se organizará un diálogo interactivo sobre asistencia técnica y xi) se presentará un documento de viabilidad sobre el foro en Internet. Además, en la siguiente sesión del CDIP también se presentará xii) una recopilación de indicadores para evaluar las actividades contenidas en el documento de análisis de las carencias junto con el costo de la hoja de ruta para promover el uso del foro en internet de transferencia de tecnología, y xiii) una hoja de ruta para promover la utilización del foro en Internet sobre transferencia de tecnología. xiv) Continuará el debate acerca de las Recomendaciones 5 y 11 del examen independiente sobre la aplicación de la AD. xv) En la siguiente sesión se presentarán, si se reciben, las aportaciones adicionales de los Estados miembros sobre las estrategias y modalidades para su aplicación. La Secretaría señaló la decisión que el presidente acaba de leer sobre cómo abordar los ODS en futuras sesiones. Mencionó que el tema de los ODS formará parte del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. La Secretaría presentará xvi) un estudio de viabilidad sobre las necesidades y la viabilidad de profundizar en la labor relativa a la mejora de la compilación de datos económicos sobre el sector audiovisual en determinados países de África tal y como se ha decidido en la presente sesión.

El Comité aprobó la lista de la futura labor, ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de Resumen de la Presidencia. El Comité simplemente verificará cada párrafo para asegurarse de que refleje el debate celebrado sobre cada asunto. Dio paso al párrafo 1. Se procedió a su aprobación, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Los párrafos 2, 3, 4, 5, y 6 también quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. A continuación, dio paso al párrafo 7.1.

La delegación del Brasil afirmó que el párrafo no refleja exactamente lo que ha sucedido. Es importante mencionar que algunas delegaciones han hecho algunas sugerencias constructivas para mejorar el informe. Propuso la frase siguiente: “La delegación del Brasil formuló sugerencias constructivas para mejorar el informe, que la Secretaría acordó tomar en consideración.”

La delegación de los Estados Unidos de América dijo que el párrafo ya refleja que algunas delegaciones realizaron sugerencias y que la Secretaría tomó nota de los comentarios y sugerencias. Está contenido en el texto. La delegación también objetó la inserción de la frase: “La delegación del Brasil formuló sugerencias constructivas.” Eso es una cuestión de apreciación. No recuerda que la Secretaría haya dicho que incorporarán todas las sugerencias constructivas formuladas por la delegación del Brasil. La delegación hizo una sugerencia más neutra: “algunas delegaciones hicieron sugerencias.”

La delegación del Brasil declaró que no le importaba que “sugerencias constructivas” fuera sustituido por “críticas”. Cree que es importante reflejarlo en el resumen de la presidencia.

El presidente sugirió un texto alternativo, a saber: “algunas delegaciones formularon sugerencias para mejorar el Informe, que serán tenidas en cuenta por la Secretaría”.

La delegación de los Estados Unidos de América dijo que prefiere utilizar “fueron”.

La delegación de Egipto dijo estar de acuerdo con el texto propuesto por el presidente.

Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el Comité declaró aprobado el párrafo 7.1 con las sugerencias propuestas por la presidencia. Los párrafos 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9, 9.1, 9.2, 9.3 fueron aprobados ante la ausencia de objeciones por los presentes. El presidente dio paso al párrafo 9.4. Explicó que ha separado deliberadamente los párrafos 9.4 y 9.5 para diferenciar las contribuciones de los Estados miembros sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente y los debates sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado. Asimismo, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. los párrafos ,9.6, 9.7, 9.8 y 9.9 quedaron aprobados. A continuación, el presidente pasó al párrafo 9.10.

La delegación de Suiza mencionó que falta una frase de decisión en el párrafo 9.10.

El presidente leyó el párrafo de decisión y la añadió al texto. Quedó aprobada ante la falta de observaciones por parte de los presentes. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 9.11, 10, 11, 12 y 13. El presidente agradeció al Comité la ardua labor realizada.

Declaraciones de clausura

La delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que la vigesimoprimera sesión del CDIP ha sido dirigida de manera excelente. La UE y sus Estados miembros valoraron positivamente el resultado de la sesión. Durante la sesión, se ha celebrado el vigésimo aniversario de la creación de la Academia de la OMPI. La Academia de la OMPI desempeña una función central en el fortalecimiento de la capacidad profesional de las oficinas nacionales de PI. La UE y sus Estados miembros participan constructivamente en los debates sobre todos los puntos del orden del día del CDIP. Se producen interesantes debates en torno a la aplicación de la AD, diversos proyectos de la OMPI, informes sobre la marcha de las actividades o el foro sobre asistencia técnica, entre otros. Han tenido la oportunidad de conocer en mayor profundidad las posiciones de los grupos regionales y los Estados miembros de la OMPI sobre estas cuestiones. La UE y sus Estados miembros reconocieron las nuevas propuestas presentadas, explicadas y debatidas durante la presente sesión. Felicitaron a las delegaciones del Canadá, México, los Estados Unidos de América, el Perú y Kenya por las propuestas de proyectos presentadas. También aguardan con interés los debates en el marco del nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, especialmente sobre “Mujeres y propiedad intelectual” y “La PI en el entorno digital” en las dos sesiones siguientes. La UE y sus Estados miembros esperan recibir más aclaraciones del Grupo Africano sobre su propuesta de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo, y reiteraron su compromiso de seguir avanzando en la labor del CDIP en relación con todos los temas de su orden del día.

La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, valoró positivamente el elevado número de estudios y propuestas de proyectos examinados en la presente sesión. El Grupo acoge con satisfacción las iniciativas de los países de presentar propuestas de proyectos concretas al CDIP. También acogió con agrado la aprobación del proyecto presentado por las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento y expresó su gratitud a las delegaciones respectivas por los grandes esfuerzos realizados para que el proyecto se convierta en realidad. Espera seguir examinando las propuestas de proyectos de la delegación de Kenya sobre la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, así como la propuesta de proyecto del Perú sobre PI, turismo y gastronomía. Valoró positivamente las aportaciones sobre las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Espera asistir a debates interesantes y enriquecedores sobre el tema “La mujer y la PI” en la siguiente sesión del CDIP y sobre “La PI en el entorno digital” en la vigesimotercera sesión del CDIP. Tomó nota de la presentación realizada por el evaluador del examen independiente durante la presente sesión y los debates posteriores que se produjeron con respecto a las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Valoró positivamente los esfuerzos del presidente por encontrar una solución aceptable para todos que permita al Comité tomar una decisión sobre los problemas. Está dispuesto a seguir debatiendo sobre esa cuestión en la próxima sesión. Tomó nota asimismo de los debates sobre la propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia sobre PI y desarrollo. Confía en que el debate en la próxima sesión del CDIP prosiga con un espíritu constructivo mutuo y que sus principales preocupaciones se tengan en cuenta en cualquier texto futuro o propuesta revisada. Tomó nota de la decisión del Comité de situar cualquier debate sobre los ODS en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo” si así lo solicitan los Estados miembros. Además, acogió con satisfacción el cierre de los debates sobre la petición de crear un punto permanente en el orden del día sobre los ODS. Concluyó reiterando su compromiso de seguir avanzando en los debates sobre todos los temas del orden del día del CDIP.

La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, extendió su felicitación a la Academia de la OMPI por su vigésimo aniversario. El Grupo valoró muy positivamente la oportunidad anual de debatir el informe del director general sobre la aplicación de la AD y el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas. Acogió con satisfacción la presentación de la nueva página web sobre asistencia técnica y la decisión adoptada de mantener un diálogo interactivo sobre asistencia técnica durante la siguiente sesión del CDIP. La presente sección ha sido muy enriquecedora. Se han examinado proyectos impulsados ​​por demandas concretas sobre la utilización de la propiedad intelectual para abordar las necesidades de desarrollo. Alentó a los Estados miembros a presentar propuestas de proyectos en lugar de debatir extensamente cuestiones de procedimiento. Elogió los esfuerzos del presidente por resolver las cuestiones pendientes. Dijo que confía en que el resto de cuestiones pendientes se cerrarán en la próxima sesión.

La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dijo que el Grupo apoya plenamente la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y respaldó las recomendaciones del examen independiente. El Grupo confía en que el Comité llegue a un acuerdo positivo sobre esas cuestiones en su próxima sesión, ya que está a punto de hacerlo.

La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, lamentó no haber podido cerrar el debate sobre la celebración de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Dijo que confía en que concluya con éxito en la siguiente sesión del CDIP.

La delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que en la presente sesión se han abordado muchas cuestiones de gran interés para todos los Estados miembros y para la OMPI. El Grupo acogió con satisfacción el acuerdo alcanzado sobre asistencia técnica, sobre los ODS y el nuevo punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Lamentó no haber alcanzado un acuerdo sobre las recomendaciones 5 y 11 o la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Pidió flexibilidad a los Miembros y compromiso para permitir que el Comité llegue a un consenso en su siguiente sesión.

La delegación de China expresó su satisfacción por el liderazgo ejercido durante la sesión y por el compromiso demostrado por las delegaciones.

La delegación del Brasil expresó su satisfacción con el liderazgo durante la presente sesión.

La delegación de la Federación de Rusia señaló que suscribe las declaraciones anteriores en las que se ha elogiado el liderazgo ejercido durante la sesión y acogió con satisfacción los logros alcanzados.

El presidente y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y la labor realizada durante la sesión. Se clausuró la sesión.

[Sigue el Anexo]

I. ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry FAUL (Ms.), Head, National Intellectual Property Management Office (NIPMO), Department of Science and Technology, Pretoria

Verushka GILBERT (Ms.), Deputy Director, Companies and Intellectual Property Commission (CIPC), Department of Trade and Industry, Pretoria

Thembani MALULEKE (Mr.), Assistant Director, Multilateral Trade Relations, International Relations and Cooperation, Pretoria

ALBANIE/ALBANIA

Oltjon MUZAKA (Mr.), General Secretary, Public administration, Ministry of Culture, Tirana

Sofjan JAUPAJ (Mr.), Legal Advisor to the Minister, Cabinet of the Minister, Ministry of Culture, Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHEIKH EL HOCINE (M.), directeur général, Office national des droits d’auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Tarik SELLOUM (M.), directeur, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l’industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Carl-Christian ZWICKEL (Mr.), Staff Counsel, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Alberto Samy GUIMARÃES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Sager ALFUTAIMANI (Mr.), Director General, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

Ahmed ALSALAMAH (Mr.), Senior Patent Specialist, Saudi Patent Office, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

Ibtisam MOHAMED NABIL AL-MADAH (Ms.), Member, Ministry of Culture and Information, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Martin DEVLIN (Mr.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Melbourne

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER (Mr.), Head of Department, Austrian Patent Office, Vienna

BÉLARUS/BELARUS

Arthur AKHRAMENKA (Mr.), Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELGIQUE/BELGIUM

Sien VANDEZANDE (Ms.), stagiaire, Mission permanente, Genève

BÉNIN/BENIN

Chite Flavien AHOVE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

BRÉSIL/BRAZIL

Samo GONÇALVES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Rakovski LASHEV (Mr.), Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Rayko RAYTCHEV (Mr.), Ambassador, Permanent Mission, Geneva

Yoncheva ANDRIANA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Vladimir YOSSIFOV (Mr.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Wahabou BARA (M.), directeur général, Bureau burkinabé du droit d’auteur (BBDA), Ministère de la culture, des arts et du tourisme, Ouagadougou

Sibdou Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), Attachée, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

NDJALI BENG (M.), directeur, Direction du développement technologique et de la propriété industrielle (MINMIDT), Ministère de l’industrie, des mines et du développement technologique, Yaoundé

CANADA

Saida AOUIDIDI (Ms.), Senior Policy Analyst, Policy and International Relations Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau

Amélie B. GOUDREAU (Ms.), Trade Policy Officer, Global Affairs, Ottawa

CHILI/CHILE

Alejandra NAVEA (Sra.), Asesora, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile

María Catalina OLIVOS (Sra.), Asesora, Departamento Internacional y de Políticas Públicas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Santiago de Chile

CHINE/CHINA

WU Kai (Mr.), Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office, Beijing

DUAN Yuping (Ms.), Deputy Director General, Copyright Department, National Copyright Administration (NCAC), Beijing

YANG Ping (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office, Beijing

ZHENG Xu (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Carlos GONZÁLEZ VERGARA (Sr.), Embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Representante Permanente Adjunto ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Misión Permanente ante la OMC, Ginebra

Juan Camilo SARETZKI FORERO (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Manuel Andrés CHACÓN (Sr.), Consejero Commercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

COSTA RICA

Mariana CASTRO HERNÁNDEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D’IVOIRE

Jacques Roger Claude EKRA (M.), directeur général, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIPI), Ministère de l’industrie et des mines, Abidjan

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tanja MILOVIĆ (Ms.), Head, Education, Promotion and IP Development Section, State Intellectual Property Office, Zagreb

CUBA

Ernesto VILA GONZÁLEZ (Sr.), Director General, Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA), Ministerio de Cultura, La Habana

DANEMARK/DENMARK

Kim FOGTMAN (Mr.), Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Kadra AHMED HASSAN (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Oubah Moussa AHMED (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Alaa YOUSSEF (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Lamiaa EL-MOUGY (Ms.), Director, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Mohanad ABDELGAWAD (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Katia CARBALLO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Eduardo Giovanny BIGUEUR CORNETO (Sr.), Colaborador Jurídico de Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros (CNR), San Salvador

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Diego AULESTIA VALENCIA (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Ñusta MALDONADO SARAVINO (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Heidi Adela VASCONES MEDINA (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Alberto CASADO FERNÁNDEZ (Sr.), Jefe Servicio, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid

Marta MILLÁN GONZÁLEZ (Sra.), Técnica Superior, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Consejera, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Montonen VEIKKO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Yoseph KASSAYE (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Yidnekachew Tekle ALEMU (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Simcho SIMJANOVSKI (Mr.), Head, Department of Trademark, Industrial Design and Geographical Indication, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Ekaterina LIBOVA (Ms.), Head, International Cooperation, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Ministry of Economic Development, Moscow

Galina MIKHEEVA (Ms.), Head of Division, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Ministry of Economic Development, Moscow

FINLANDE/FINLAND

Anna VUOPALA (Ms.), Government Counsellor, Copyright, Ministry of Education and Culture, Helsinki

GABON

Marianne Odette BIBALOU BOUNDA (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Temuri PIPIA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DIAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONDURAS

Carlos ROJAS SANTOS (Sr.), Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Mariel LEZAMA PAVON (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Hasan KLEIB (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Christine REFINA (Ms.), First Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Fitria WIBOWO (Ms.), First Secretary, Directorate of Trade, Commodities and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Faizal Chery SIDHARTA (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Arghavan GHOBADI LANGROUDI (Ms.), Legal Officer, International Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Reza DEHGHANI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Mahmoud ALATIYYAH (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Baqir RASHEED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA (M.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Luigi BOGGIAN (M.), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Sheldon BARNES (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Yukio ONO (Mr.), Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SAITO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Aliya KHABIDENOVA (Ms.), Head, Division of Development and International Cooperation, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana

Dilda NURALINA (Ms.), Chief Specialist, Division of Development and International Cooperation, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana

KENYA

Edward SIGEI (Mr.), Executive Director, Kenya Copyright Board (KECOBO), Nairobi

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Samat BAIZAKOV (Mr.), Deputy Chairman, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

LETTONIE/LATVIA

Jānis GUOBIS (Mr.), Legal Advisor, Legal and Administrative Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Rīga

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Salim BADDOURA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Rana EL KHOURY (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LIBYE/LIBYA

Elhussein AREBI (Mr.), Member, Industrial Research Center, Tripoli

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Amran MOHAMED ZIN (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Syed Edwan ANWAR (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALAWI

Robert Dufter SALAMA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Loudon Overson MATTIYA (Mr.), Minister Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Jollam BANDA (Mr.), Deputy Director, Development Planning, Department of Economic Planning and Development, Ministry of Finance, Economic Planning and Development, Lilongwe

MAROC/MOROCCO

Mohammed GHAZALI (M.), secrétaire général, Département de la communication, Ministère de la culture et de la communication, Rabat

Ismail MENKARI (M.), directeur général, Bureau marocain du droit d’auteur, Rabat

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MAURITANIE/MAURITANIA

Cheikh SHEIBOU (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Socorro FLORES LIERA (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Alma Delia DOMÍNGUEZ BATISTA (Sra.), Directora Divisional de Oficinas Regionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Bernardo ROSENDO PONCE (Sr.), Director, Unidad de Capacitación Olinalá, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO), Olinalá, Guerrero

Alejandro Raúl SALAS (Sr.), Titular de la Oficina Regional de Bajío, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Myagmardorj ERDENEBAYAR (Ms.), Director, Copyright Department, General Authority for Intellectual Property and State Registration (GAIPSR), Ulaanbaatar

Oyuntsetsen BADARCH (Ms.), Senior Examiner, General Authority for Intellectual Property and State registration, Ministry of Justice and Internal Affairs, Ulaanbaatar

Munkhjargal DANGAASUREN (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MYANMAR

Nwe Yee WIN (Ms.), Director, Intellectual Property Department, Ministry of Education, Nay Pyi Taw

NIGER

Ali BOUKARI (M.), secrétaire général, Secrétariat général, Ministère de l’industrie, Niamey

Lasse DIDIER SEWA (M.), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

NIGÉRIA/NIGERIA

Stella Ozo EZENDUKA (Ms.), Deputy Chief Registrar, Commercial Law Department, Trademarks, Patents and Designs Registry, Nigeria Intellectual Property Office, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Benaoyagha B. M. OKOYEN (M.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Jane IGWE (Ms.), Assistant Chief Registrar, Commercial Law Department, Trademarks, Patents and Designs Registry, Nigeria Intellectual Property Office, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

OMAN

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

Margret Kaddu NABAKOOZA (Ms.), Principal State Attorney, Attorney General’s Chambers, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Dick KAMUGASHA (Mr.), Director, Technology Development Centre (TDC), Uganda Industrial Research Institute, Ministry of Science, Technology and Innovation, Kampala

Farouk LUBEGA (Mr.), Senior State Attorney, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Timothy KAKEMBO (Mr.), Legal Counsel and Intellectual Property Expert, National Agricultural Research Organization (NARO), Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries, Entebbe

Joseph MBIHAYEIMAANA (Mr.), Senior Intellectual Property Officer, National Agricultural Research Organization (NARO), Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries, Kampala

Irene LUGAYIZI (Ms.), Commissioner Legal Drafting (Subsidiary Legislation), Directorate of First Parliamentary Counsel, Ministry of Justice and Constitutional Affairs, Kampala

Hosea KIZIMULA (Mr.), Agribusiness Officer, Department of Agricultural Investments and Enterprise Development, Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries, Kampala

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Farukh AMIL (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nauman ASLAM (Mr.), Executive Director, Intellectual Property Organization (IPO), Ministry of Commerce, Islamabad

Zunaira LATIF (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Johana MÉNDEZ (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Henk EGGINK (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Ray Augusto MELONI GARCÍA (Sr.), Director, Dirección de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima

Cristóbal MELGAR (Sr.), Ministro Consejero, Asuntos Económicos, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Arnel TALISAYON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Khalifa AL-HITMI (Mr.), Director, Intellectual Property Protection Department, Ministry of Economy and Commerce, Doha

Ahmed AL-SAADI (Mr.), Assistant Director, Intellectual Property Protection Department, Ministry of Economy and Commerce, Doha

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Jamal Eddin CHUEIB (Mr.), Deputy Minister, Directorate of Industrial and Commercial Property Protection, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

JANG Jinuk (Mr.), Assistant Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

YANG Dae Gyeong (Mr.), Assistant Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

JUNG Dae Soon (Mr.), Counselor (IP Attaché), Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Marin CEBOTARI (Mr.), Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMÁN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK (Mr.), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Elia Nelson MTWEVE (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Dănuţ NEACŞU (Mr.), Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Viorica DUCA (Ms.), Expert, Legal, International Cooperation and European Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Francis ROODT (Mr.), Senior Policy Adviser, UK Intellectual Property Office (UK IPO), London

Angelica GARCIA (Ms.), Senior IP Adviser, Intellectual Property Office (IPO), Sao Paulo, Brazil

RWANDA

Myriam GATSIMBANYI (Ms.), Officer in Charge of Intellectual Property, Intellectual Property Unit, Ministry of Trade and Industry, Kigali

Édouard BIZUMUREMYI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI (Mr.), Attaché, Permanent Observer Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Makhtar DIA (M.), directeur général, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l’innovation technologique (ASPIT), Ministère de l’industrie et des mines, Dakar

Lamine Ka MBAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SOUDAN/SUDAN

Adil Khalid Hassan HILAL (Mr.), Registrar General, Registrar General of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

Azza MOHAMMED ABDALLA HASSAN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Aliyar Lebbe Abdul AZEEZ (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Samantha JAYASURIYA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Shashika SOMARATNE (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dulmini DAHANAYAKE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Olga ALLEMANN (Mme), coordinateur de projet, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Alebe LINHARES MESQUITA (M.), conseiller politique, Relations commerciales internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Navarat TANKAMALAS (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Pajaree UNGTRAKUL (Ms.), Internship, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Makeda ANTOINE-CAMBRIDGE (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Garvin PETTIER (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Holla BACHTOBJI (Mme), directeur général, Direction générale des organisations et conférences internationales (DGOCI), Ministère des affaires étrangères, Tunis

Amel ZAHI EP BEN FARHAT (Mme), directeur général, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l’industrie et des petites et moyennes entreprises (PMEs), Tunis

Sami NAGGA (M.), ministre, Mission permanente, Genève

TURKMÉNISTAN/TURKMENISTAN

Orazmyrat SAPARMYRADOV (Mr.), Deputy of Head, State Service of Intellectual Property, Ministry of Finance and Economy, Ashgabat

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜŞ (Mr.), Senior Expert, European Union and International Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

Sermin SAATCIOGLU (Ms.), IP Expert, Department for European Union and Foreign Affairs, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

Eda ORAL (Mr.), Intern, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Dmytro CHERKASHYN (Mr.), Director, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Kateryna KOLODII (Ms.), Head, Planning and Finance Division, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Olena SYLKA (Ms.), Chief Accountant, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

URUGUAY

Néstor MÉNDEZ TRINIDAD (Sr.), Asesor XII, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

Juan BARBOZA (Sr.), Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Violeta FONSECA OCAMPO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

DAO Nguyen (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Willie MUSHAYI (Mr.), Deputy Chief Registrar, Intellectual Property Office, Ministry of Justice and Legal Affairs, Harare

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Imad J. M. HASAN (Mr.), Head, Division for Renewal and Amendments of Applications, Ministry of National Economy, Ramallah

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/   
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

BANQUE INTERNATIONALE POUR LA RECONSTRUCTION ET LE DÉVELOPPEMENT (BIRD)/INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT (IBRD)

Rowena Margaret GOROSPE (Ms.), Senior Counsel, Legal Vice-Presidency, Washington, D.C.

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Viviana MUNOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Nirmalya SYAM (Mr.), Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Vitor Henrique PINTO IDO (Mr.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

OFFICE DE L’UNION EUROPÉENNE POUR LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (EUIPO)/EUROPEAN UNION INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE (EUIPO)

Nestor MARTINEZ-AGUADO (Mr.), Expert, International Cooperation and Legal Affairs Department, Alicante, Spain

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Nasser ALAJMI (Mr.), Head, Administrative and Financial Support Section, Riyadh

Saad BIN BAKHEET (Mr.), Head, Regional Relations, Riyadh

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Nassima BAGHLI (Ms.), Ambassador, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

Halim GRABUS (Mr.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L’ALIMENTATION ET L’AGRICULTURE (FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Carolyn RODRIGUES BIRKETT (Ms.), Director, Liaison Office, Geneva

Ahmad MUKHTAR (Mr.), Economist, Trade and Food Security, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR LE DÉVELOPPEMENT INDUSTRIEL (ONUDI)/UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION (UNIDO)

Frank VAN ROMPAEY (Mr.), Representative to the United Nations (UN) Office and other international organizations in Geneva, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Alessia VOLPE (Ms.), Coordinator, International Cooperation, Munich

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

Jorge GUTIERREZ (Mr.), Young Professional, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

John Ndirangu KABARE (Mr.), Intellectual Property Operations Executive, Harare

IV. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN (Mr.), Professor, Ferney-Voltaire, France

China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT)

HE Ying (Ms.), Deputy General Director, Department of Legal Affairs, Beijing

LI Fan (Mr.), Deputy Director, CCPIT Patent and Trademark Law Office, Beijing

PEI Xinya (Ms.), Project Manager, Department of International Liaison, Beijing

ZHANG Honggen (Mr.), Project Manager, Department of Legal Affairs, Beijing

CropLife International (CROPLIFE)

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Foundation for a Centre for Socio-Economic Development (CSEND)

Lichia SANER YIU (Ms.), President, Development, Geneva

Raymond SANER (Mr.), Professor, Research, Geneva

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Mme), président, Genève

Pierre SCHERB (M.), conseiller juridique, Genève

Institut de la propriété intellectuelle du Canada (IPIC)/Intellectual Property Institute of Canada (IPIC)

Paula CLANCY (Ms.), Chair, International Trademark Issues Committee, Ottawa

International Human Rights & Anti-Corruption Society (IHRAS)

Udoisong UDOFIA (Mr.), Director General, Nill, Nigeria

International Intellectual Property Commercialization Council (IIPCC)

KONG Johnson (Mr.), Board Member, Hong Kong

YU Ronald (Mr.), Board Member, Hong Kong

Medicines Patent Pool (MPP)

Esteban BURRONE (Mr.), Head of Policy, Geneva

Erika DUENAS (Ms.), Advocacy Manager, Geneva

Public Interest Intellectual Property Advisors (PIIPA)

Pacyinz LYFOUNG (Ms.), Executive Director, Washington, D.C.

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

José BORGHINO (Mr.), Secretary General, Geneva

James TAYLOR (Mr.), Director, Communications and Freedom to Publish, Geneva

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Hasan KLEIB (M./Mr.) (Indonésie/Indonesia)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Kerry FAUL (Mme/Ms.) (Afrique du Sud/South Africa)  
  
 Ray Augusto MELONI GARCIA (M./Mr.) (Pérou/Peru)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Mario MATUS (M./Mr.), vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH (M./Mr.), secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR (M./Mr.), administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme/Ms.), administratrice adjointe de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]

1. Especialmente, el artículo 1.8.8). [↑](#footnote-ref-1)